



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



MEMORIAS, LUCHAS Y RESISTENCIAS

Experiencia situada con actores sociales de la Reserva Natural de la
Defensa La Calera frente al avance del capital y el cercamiento de
espacios comunes



Goñi Marengo, Isadora.
Paulin, Julia.





facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Licenciatura en Trabajo Social
TESINA DE GRADO

MEMORIAS, LUCHAS Y RESISTENCIAS
Experiencia situada con actores sociales de la Reserva
Natural de la Defensa La Calera frente al avance del capital
y el cercamiento de espacios comunes

Autoras:

Goñi Marengo, Isadora

Paulin, Julia

Intervención pre profesional:

Lic. Gamboa Fernández Mariana

Orientación temática:

Lic. Pesci Andrea

Lic. Gaitán Paula

Sistematización y Redacción de Tesina:

Lic. Machinandiarena Paola

2023

Agradecimientos grupales:

Esta tesis es producto de un trabajo colectivo, es por ello que queremos agradecer a quienes nos acompañaron en este proceso. En primer lugar, a las docentes Mariana Gamboa, Lucia Lerda y Andrea Pesci quienes fueron guiando nuestro proceso de intervención pre profesional y la redacción de la tesina de manera profesional, cálida y amorosa. Gracias por el acompañamiento, la contención y permitirnos descubrir nuevos mundos desde la profesión del Trabajo Social.

En segundo lugar, a los/as actores sociales con quienes nos vinculamos, sin ellos/as nuestra práctica no hubiese sido posible. Sus saberes, conocimientos y experiencias nos permitieron conocer de manera situada las problemáticas socio ambientales de La Calera y las luchas y acciones que desarrollan en defensa del ambiente y del territorio que habitan. Entendemos que esto es central en el contexto actual, porque nos permite pensar otras maneras de intervenir y abordar las problemáticas socio ambientales y de comprender los territorios y el ambiente.

En tercer lugar, a los/as trabajadores de la Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales, Laura Melano, Maximiliano Ceballos, Facundo Fernández y Marcos Ferioli, quienes nos acompañaron en el desarrollo de la práctica pre profesional y nos permitieron conocer un nuevo campo de inserción profesional. Gracias por su acompañamiento, predisposición para recibirnos y abrirnos las puertas de la institución.

Por último, a la Universidad Nacional de Córdoba y a la Facultad de Ciencias Sociales que nos permitieron acceder a la educación superior, pública, gratuita y de calidad. A los/as docentes que contribuyeron en nuestra educación y formación profesional de una manera crítica y comprometida con la defensa de los derechos humanos.

Agradecimientos individuales:

Para mí, llegar a esta instancia es gracias al acompañamiento y el sostén de varias personas, sin las cuales mi paso por la facultad no hubiese sido posible. Por eso quiero agradecer...

A mi familia, especialmente a mis padres Dorita y Gerardo. Durante muchos años trabajaron para garantizarnos, a mí y mis hermanos, las condiciones para poder estudiar, nos alentaron a elegir lo que nos gusta, a ser reflexivos, a cuestionar las injusticias. Fueron un sostén esencial, desde acompañarme a la parada del colectivo, hasta esperarme todas las noches con la comida lista y con un espacio de encuentro para compartir los sentimientos. Fueron también, quienes me enseñaron a luchar por un mundo en donde quepan muchos mundos y a comprender que la salida es siempre colectiva. Gracias por criarme en libertad y acompañar mis decisiones.

A mis hermanos Joaquín y Simón compañeros de vida y de andanzas en el monte desde chiquitxs, gracias por compartir los viajes, el amor por la naturaleza y la música que siempre nos abraza. A mis abuelas Alide y Olga, mujeres luchadoras, son mi ejemplo de resistencia, perseverancia y amor eterno. A mi cuñada Peti, a mis tíxs y primxs, gracias por enseñarme el camino del compartir y del amor.

A mis amigas: hermanas de la infancia, de la secundaria, compañeras de trabajo, del feminismo y del candombe, gracias por el amor compartido, por acompañarme y sostenerme en las alegrías y en los días grises.

A mi amiga y compañera Juli, con quien nos conocimos en segundo año de la carrera y de ahí no nos separamos, las "siamesas" llegaron a decirnos. Gracias por haber sido sostén no solo en lo académico, sino en todos los sentidos de la vida, por compartir este proceso lleno de ansiedades, miedos, desafíos, compromisos, alegrías y por alentarme a superar mis inseguridades.

A las personas con quienes nos vinculamos en la práctica, gracias por compartirnos sus saberes y experiencias, por permitirme ampliar mis conocimientos. Por luchar y poner el cuerpo en pos de la construcción de otra sociedad, donde los territorios y los bienes comunes no sean saqueados.

A Mari, Andre y Lu gracias por acompañar este proceso, por alentarnos a posicionarnos, a reconocer y valorizar nuestros saberes. Por invitarnos a la reflexión crítica de las problemáticas, para ejercer la profesión desde un lugar comprometido con los derechos humanos, con el ambiente y la naturaleza.

A la Facultad de Ciencias Sociales, por brindarme esos “lentes” (como se dice en los primeros años) para ver la realidad de manera crítica, amplia y comprometida. A la Universidad Nacional de Córdoba y a todxs quienes lucharon y luchan por una educación pública, gratuita y de calidad, gracias.

Isadora

El proceso que termina es personal y colectivo, por ello mis agradecimiento a todas las personas que me acompañaron, apoyaron y guiaron en el transitar por esta carrera.

A mi mamá y a mi papá, Maru y Horacio, quienes acompañan y contienen de la manera más amorosa y genuina posible. Así como también son quienes me impulsaron a estudiar una carrera que abre nuevos mundos y permite la construcción de espacios más justos. A mis hermanos, Fran e Iván, compañeros de este proceso y de todos mis andares, en quienes encuentro otras maneras de ver y transitar por el mundo.

A mi abuelo y a mi abuela, Luisa y Ricardo, por acompañarme en este proceso, desde diferentes planos, y porque su amor y sus enseñanzas siempre están. A mis tías y tíos, a mis primas y primos, quienes contienen y disfrutan de los logros compartidos. A Roxi y Mauri, mis tíos por elección, compañeros de aventuras y charlas interminables.

A Martín, mi compañero, gracias por tu paciencia infinita, tu contención y por hacer mis días más felices. A mis amigos, Bren, Cande, Ro y Male, gracias por estar siempre, por hacerme reír a carcajadas y por esta amistad infinita.

A Nieve y Branca, quienes me enseñaron sobre el amor interespecie y hacen que mis días estén llenos de amor y felicidad. A Isa, con quien compartí este camino y quien fue central en él, gracias por la amistad, la contención, la paciencia, los momentos y aprendizajes compartidos.

A Andrea Pesci, Mariana Gamboa, Lu Lerda y Mayra Peña Barberon, quienes nos acompañaron en los últimos años y nos ayudaron a pensar y ejercer el Trabajo Social desde otras miradas y perspectivas. A las personas con las que hicimos las prácticas, quienes fueron centrales en el proceso y nos permitieron conocer mundos nuevos y mantener la esperanza de que otras maneras de habitar son posibles.

A la Facultad de Ciencias Sociales y a la Universidad Nacional de Córdoba por permitirme formarme y acceder a la educación pública, laica, gratuita y de calidad.

Gracias a todas y todos por formar parte de este andar y por ser las redes que me sostienen.

Julia

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 9 |
| Capítulo I: Ambiente y territorio desde una perspectiva histórica latinoamericana y la construcción de nuestro posicionamiento | 12 |
| 1.1 Perspectiva histórica sobre la cuestión socio ambiental latinoamericana: procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente | 12 |
| 1.1.1 Primer proceso de apropiación y desposesión: colonialismo, patriarcado y capitalismo | 14 |
| 1.1.2 Segundo proceso de apropiación y despojo: configuración de límites y fronteras territoriales | 18 |
| 1.1.3 Tercer proceso de apropiación y desposesión: paradigma del desarrollo | 19 |
| 1.1.4 Cuarto proceso de apropiación y desposesión: neoliberalismo y agronegocio | 21 |
| 1.1.5 Quinto proceso de apropiación y desposesión: Consenso de los Commodities, ciclo progresista y neoextractivismo | 22 |
| 1.1.6 Crisis civilizatoria y Antropoceno | 24 |
| 1.2 Aportes para pensar el ambiente y los territorios: construcción de nuestro posicionamiento teórico y político | 26 |
| 1.2.1 Ambiente, territorio y representaciones | 28 |
| Capítulo II: Repensando nuestra intervención | 30 |
| 2.1 Campo de intervención del Trabajo Social | 30 |
| 2.1.1 Trayectoria de la profesión en las problemáticas socio ambientales | 30 |
| 2.1.2 Marco normativo de la intervención | 34 |
| 2.2 Decisiones metodológicas en la construcción de las estrategias de intervención | 39 |
| 2.2.1 Herramientas y aptitudes del Trabajo Social utilizadas en la intervención pre profesional | 48 |
| 2.3 Aportes del Trabajo Social, desde la experiencia situada en la Reserva Natural de la Defensa La Calera | 49 |
| Capítulo III: Situándonos en el lugar de la intervención | 53 |
| 3.1 Análisis de la situación socio ambiental de la provincia de Córdoba | 53 |

| | | |
|-------|---|------------|
| 3.2 | Análisis de la ciudad de La Calera | 56 |
| 3.2.1 | Situación socio ambiental de La Calera | 57 |
| 3.3 | Escenario de intervención: Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales y Ejército | 63 |
| 3.3.1 | Paradigmas de conservación de la APN | 65 |
| 3.3.2 | Nuevas formas de gestión de las áreas protegidas | 67 |
| 3.3.3 | Cambios en el paradigma de las Fuerzas Armadas | 71 |
| 3.3.4 | Análisis del cambio de paradigma en la gestión territorial | 74 |
| | Capítulo IV: Actores sociales: lenguajes de valoración, procesos organizativos y experiencias identificadas en La Calera | 76 |
| 4.1 | Definición de sujetos como actores sociales | 76 |
| 4.1.1 | Recorriendo las diversas concepciones de sujetos en el Trabajo Social | 76 |
| 4.1.2 | Construcción de nuestro posicionamiento ético-político | 77 |
| 4.1.3 | Caracterización de la población con la que trabajamos | 79 |
| 4.1.4 | Lenguajes de valoración | 82 |
| 4.2 | Representaciones sociales: testimonios | 84 |
| 4.2.1 | Representaciones y concepciones en torno al ambiente | 85 |
| 4.3 | Procesos organizativos por la defensa del ambiente y del territorio | 88 |
| 4.3.1 | Luchas y resistencias: estrategias de acción en pos de la defensa del ambiente y del territorio | 91 |
| 4.3.2 | Conflictos socio ambientales: alianzas entre actores sociales y productividades | 97 |
| | Capítulo V: Trabajo Social y ambiente | 100 |
| 5.1 | Emergencia de la cuestión socio ambiental en el Trabajo Social | 100 |
| 5.1.1 | Posición del Trabajo Social en la Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales | 100 |
| 5.1.2 | Desafíos para la profesión en el abordaje de las problemáticas socio ambientales | 102 |
| | Reflexiones finales | 105 |
| | Referencias | 109 |

Introducción

La siguiente tesina de grado se inscribe en la Licenciatura en Trabajo Social (TS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), es producto del proceso de intervención pre profesional llevado a cabo en el quinto año de la carrera. Desarrollamos la práctica en el año 2022, en el marco del convenio¹ firmado entre la FCS y la Administración de Parques Nacionales (APN), en donde se inscribe la Dirección Regional Centro (DRC), institución en la que realizamos nuestra práctica pre profesional.

El interés por insertarnos en esta institución se vinculó, por un lado, con la práctica desarrollada en cuarto año de la carrera, en la materia Teorías, Espacios y Estrategias de Intervención IV en donde a partir de la virtualidad, nos contactamos con la trabajadora social del Parque Interjurisdiccional Marino Makenke. Por otro lado, se relacionó con nuestra motivación personal de vincular la profesión del TS con las problemáticas socio ambientales, cuestión que se vio influenciada por el contexto actual, atravesado por la crisis socio ambiental. De esta manera, nos insertamos en la Reserva Natural de la Defensa La Calera (RNDLC), administrada por la DRC de la APN y Ejército.

En la intervención pre profesional, tuvimos como objetivo trabajar en torno a las representaciones, usos y prácticas que diversos/as actores sociales tienen sobre las problemáticas socio ambientales de La Calera, tales como: el avance del capital, el cercamiento de espacios comunes y los obstáculos en la gestión del área protegida. Los/as actores sociales con quienes desarrollamos el proceso de intervención fueron vecinos/as, docentes, organizaciones socio ambientales e instituciones nacionales, provinciales y municipales.

En el presente escrito tenemos como objetivo, por un lado, justificar la importancia que tiene para el TS abordar las problemáticas socio ambientales desde las representaciones sociales y los testimonios. Para ello, recuperamos las memorias y experiencias de las personas con las que trabajamos en torno a: qué problemáticas socio ambientales reconocen en la zona, cómo se organizan y qué acciones desarrollan en el territorio para enfrentar el avance del capital y preservar los espacios comunes. Ello nos permite analizar cómo vivencian y representan estas problemáticas y qué consecuencias tienen en la reproducción de su vida cotidiana. Así como

¹ "Convenio Específico de Colaboración Institucional – Prácticas Académicas Supervisadas y de Extensión", firmado entre la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba y la Administración de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. EX-2020-00139061- -UNC-ME#FCS.

también nos posibilita identificar la incidencia que tienen en la definición de la agenda pública sobre el abordaje de la cuestión socio ambiental.

Por otro lado, producto de habernos encontrado con una escasa producción de material teórico y analítico sobre lo ambiental desde el TS, apuntamos a generar conocimiento crítico desde la profesión. Entendemos que ello nos permitirá justificar por qué es necesario incluir a las problemáticas socio ambientales como una dimensión central en las intervenciones del TS.

La sistematización está organizada por capítulos y subcapítulos que dan cuenta del proceso de intervención, de análisis y reflexión llevado a cabo en la práctica pre profesional. A continuación, describimos sus contenidos:

En el primer capítulo, desarrollamos un recorrido histórico sobre lo que definimos como procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente. Para ello, partimos desde la perspectiva de la cuestión socio ambiental latinoamericana, que nos permitió reconocer las características particulares de las problemáticas socio ambientales que se identifican en la historia de América Latina. Luego presentamos nuestro posicionamiento teórico y político para definir, desde la epistemología feminista del testimonio, a la naturaleza, el ambiente, el territorio y las representaciones sociales.

En el segundo capítulo, partimos de la definición del campo de intervención del TS para caracterizar nuestra práctica pre profesional. Desarrollamos el marco normativo y las decisiones metodológicas que tomamos para construir la estrategia de intervención. Para finalizar, describimos los aportes que puede realizar el TS en el abordaje de las problemáticas socio ambientales, a partir de los aprendizajes adquiridos.

En el tercer capítulo, caracterizamos al escenario de intervención como el espacio en donde desarrollamos la práctica pre profesional. En primer lugar, analizamos la situación socio ambiental de la provincia de Córdoba y de La Calera, centrándonos en las características específicas de sus problemáticas socio ambientales. En segundo lugar, elaboramos un recorrido sobre la historia de la APN, sus paradigmas de conservación ambiental y las maneras de gestionar las áreas protegidas. Luego profundizamos en la política de creación de las Reservas Naturales de la Defensa, en donde analizamos cómo influyó el cambio de paradigma en las tareas que le competen a las Fuerzas Armadas (FFAA) y cómo esto se expresa en la creación de la RNDLC. En tercer lugar, reflexionamos sobre la posición que ocupa el Ejército y la DRC

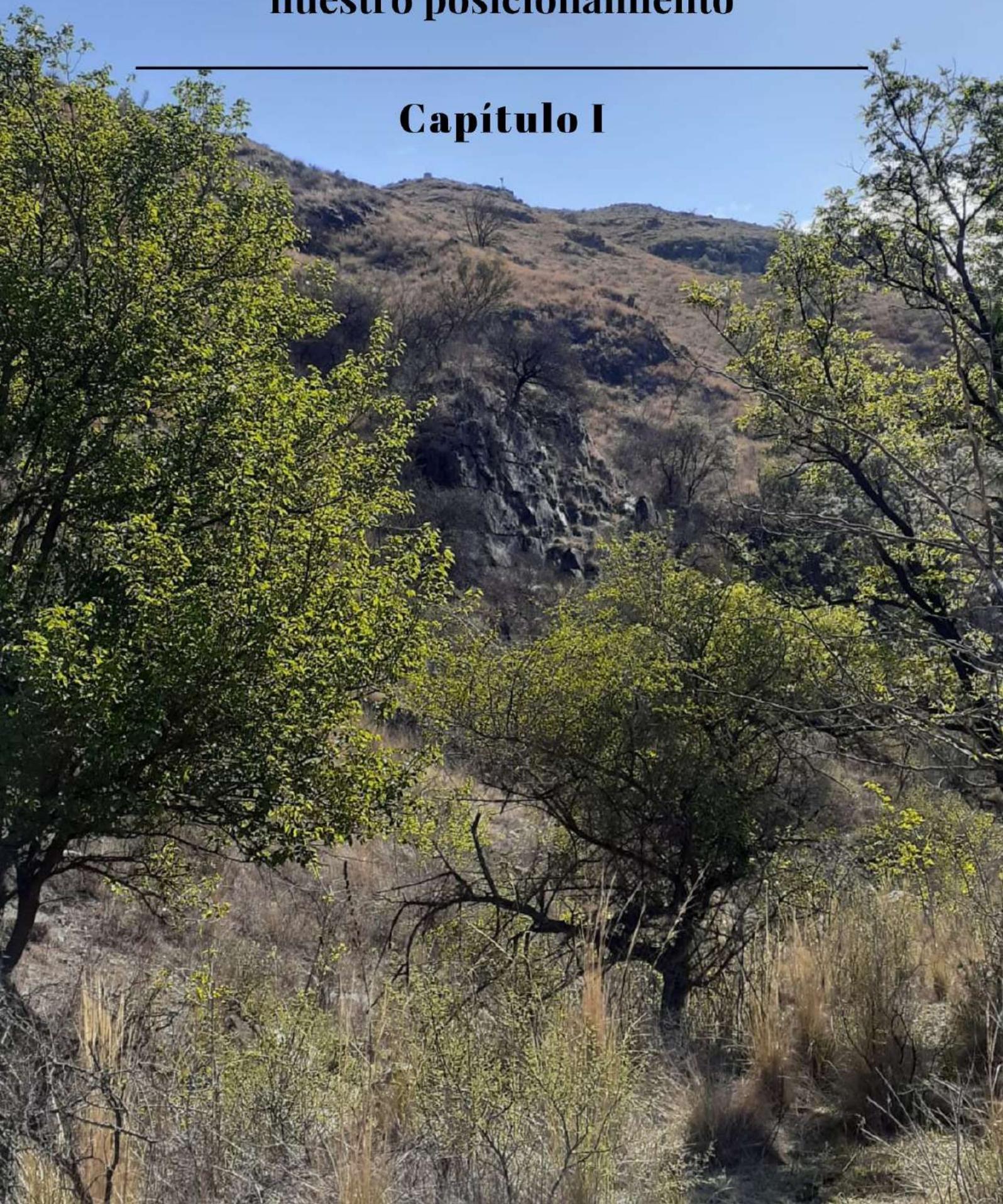
de la APN en el espacio institucional y cómo se expresa el cambio de paradigma en la gestión territorial de la RNDLC.

En el cuarto capítulo, elaboramos un recorrido histórico sobre las diferentes formas de definir a los/as sujetos desde el Trabajo Social. Éste nos permitió construir nuestro posicionamiento teórico, ético y político para definirlos/as como actores sociales. Luego los/as caracterizamos y hacemos énfasis en las mujeres, ya que son quienes lideran los espacios organizativos en defensa del territorio-tierra y del ambiente. Por último, analizamos las representaciones sociales que los/as actores construyen sobre el ambiente, desde sus lenguajes de valoración, memorias y testimonios. También describimos los procesos organizativos que históricamente se desarrollaron en La Calera para luchar, resistir y defender el territorio y el ambiente.

En el quinto capítulo, reflexionamos sobre la emergencia de la cuestión socio ambiental actual en el campo de intervención del TS. A partir de ello, analizamos la posición del TS en la DRC de la APN y para finalizar describimos los desafíos que tiene la profesión en el abordaje de las problemáticas socio ambientales.

Ambiente y territorio desde una perspectiva histórica latinoamericana y la construcción de nuestro posicionamiento

Capítulo I



**"La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo.
No es una catástrofe ecológica resultante de la evolución de la naturaleza,
sino producida por el pensamiento con el que hemos construido y
deconstruido nuestro mundo"**

Enrique Leff (2002)

1.1 Perspectiva histórica sobre la cuestión socio ambiental latinoamericana: procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente

En la actualidad las problemáticas socio ambientales² han ganado notoriedad y un lugar en la agenda pública. Nos encontramos con poblaciones que reclaman, luchan y disputan el uso, el control, la distribución de los bienes naturales³ y las formas de producción vigentes. El contexto actual se caracteriza por la presencia de grandes sequías, incendios forestales extremos, inundaciones, aumento de la temperatura global, problemáticas de inaccesibilidad a la vivienda, y si se accede en muchos casos se caracteriza por el hacinamiento y la falta de urbanización. Estas problemáticas nos llevan a preguntarnos ¿qué condiciones han posibilitado que los países latinoamericanos nos encontremos en esta situación? ¿Cómo afectan estas problemáticas a las personas que las vivencian?

En el siguiente subcapítulo, intentaremos dar respuesta a las preguntas anteriores. Para ello, desarrollaremos un breve recorrido histórico sobre la cuestión socio ambiental latinoamericana, definida como las características particulares y específicas de las problemáticas socio ambientales que se identifican en la historia de América Latina. La elección de realizar este recorrido se debe a nuestro posicionamiento político y epistémico que parte de un paradigma de interpretación situado, porque entendemos que la cuestión socio ambiental está condicionada por el contexto histórico y territorial en el que se analiza.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, partimos del supuesto de que en la historia del continente pueden identificarse diferentes procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente. Es importante destacar que utilizamos el concepto de territorio-tierra ya que nos permite comprender a la tierra como un espacio físico y simbólico, en donde las poblaciones desarrollan relaciones sociales, de alianza y de disputa. En este capítulo pretendemos dar cuenta de las transformaciones que sufrió el concepto tierra, cuestión que incidió en las relaciones que las poblaciones establecieron con ella.

Los procesos de apropiación y desposesión son definidos como aquellos que están compuestos por dos dimensiones: una material y otra simbólica. La dimensión material refiere a los acontecimientos históricos, caracterizados por la expulsión de las poblaciones originarias

²Con problemáticas socio ambientales nos referimos a los “aspectos de la relación sociedad-naturaleza que en un momento dado se vuelven tema de preocupación y debate en diversos ámbitos” (Merlinsky et.al, 2018, p.16). Sobre este concepto profundizaremos en el siguiente apartado y en el capítulo III y IV.

³ El concepto de bienes naturales será desarrollado más adelante.

en donde se las despojó de sus espacios de vida y se modificaron sus prácticas cotidianas⁴. También incluye las normativas, las legislaciones y el saber técnico, que permitieron el desarrollo de los procesos de apropiación y desposesión, al establecer la delimitación geográfica de los territorios y las formas hegemónicas de definir al ambiente y el territorio-tierra. La dimensión simbólica refiere a los procesos en donde se modificó el vínculo que las poblaciones tenían con la tierra y el ambiente, ésto dio lugar a nuevas concepciones sobre ellos, así se los definió como *recursos* posibles de ser explotados y devastados.

Los mecanismos de apropiación y desposesión tienen como objetivo la expansión del capital⁵. Esto le permite generar mayores ganancias e instalar a nivel global, un proyecto de producción extractivista caracterizado por: relaciones de poder desiguales, la implementación de mecanismos de dominación y explotación del territorio-tierra, del ambiente y de las corporalidades. Con proyectos extractivistas, nos referimos al desarrollo de actividades que implican la extracción de bienes naturales a gran escala, que impactan en el ambiente y repercuten en las condiciones de vida de las personas⁶. Ejemplos de éstos son la extracción de petróleo, la minería y el avance de la frontera agrícola, entre otros.

Definimos a los bienes naturales como los beneficios eco sistémicos que brinda la naturaleza y que son necesarios para la subsistencia de la sociedad humana y de las especies no humanas. Ejemplos de ellos son: el aire, el agua, el suelo, la biodiversidad, y la energía, entre otros (Merlinsky et al., 2018). Utilizamos el término de bienes en lugar de *recursos*, para dar cuenta de la importancia que tienen en la vida, y con la intención de desnaturalizar el ideal antropocéntrico⁷, promovido por el extractivismo, que considera a los *recursos* de la naturaleza como *ilimitados*. En este sentido, Merlinsky et al., (2018) los definen como “bienes que no tienen un valor como meros “recursos” sino por la función vital que cumplen para las propias comunidades” (p.19, con comillas en el original). También nos referiremos a los bienes comunes naturales para establecer un concepto más amplio, ya que nos aporta una mirada

⁴ Con prácticas cotidianas nos referimos a las acciones, actividades, formas de actuar y de pensar que las personas realizan en su vida.

⁵ El capital es un concepto polisémico, en este apartado cuando hablamos de capital nos referimos a las empresas nacionales e internacionales que desarrollan actividades extractivas para aumentar su riqueza.

⁶ La distinción que realizamos entre impactos en el ambiente y en las condiciones de vida de las personas es en términos analíticos. Esto lo hacemos con el objetivo de resaltar la vinculación entre ambiente y sociedad, a partir de la cual entendemos que el ambiente comprende las cuestiones biofísicas, a las relaciones sociales y que los efectos que generan las problemáticas socio ambientales afectan a estas condiciones.

⁷Con ello nos referimos a la perspectiva que posiciona al hombre como el centro de la vida, esto le otorga un lugar de superioridad frente a la naturaleza y las especies no humanas.

diferente sobre las relaciones que desarrollan las poblaciones con ellos. Keppel (2022), establece que los bienes comunes incluyen a los bienes materiales, como el agua, la tierra y el aire y a los bienes no materiales, que son los conocimientos, las relaciones sociales y la cultura compartida en una sociedad específica. Es importante destacar que los bienes comunes no están dados, sino que son producto de las relaciones y prácticas sociales que los constituyen como tales.

A continuación, partimos de la siguiente pregunta para caracterizar la cuestión socio ambiental latinoamericana ¿Cómo se dieron los procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente en Latinoamérica?

1.1.1 Primer proceso de apropiación y desposesión: colonialismo, patriarcado y capitalismo

Este proceso se ubica en el S.XV, estuvo caracterizado por la conquista y colonización de las coronas europeas en América Latina que implicó el genocidio⁸ y la expulsión de las tierras, que históricamente habitaron los pueblos originarios⁹ y su apropiación por parte de los conquistadores y colonizadores (Korol, 2016). A este periodo lo identificamos como un hito, debido a que con la llegada de los colonizadores se impusieron sistemas de explotación de las tierras y de las personas. Se reconoce que, en este contexto, se impuso la minería, el sometimiento de los pueblos originarios a la servidumbre, la esclavitud y la violencia sexual, así como también la prohibición de los saberes ancestrales y de sus formas de vida (Korol, 2016).

El colonialismo se configuró en un sistema de opresión y penetración hacia las comunidades originarias que se caracterizó por el uso de la violencia en pos de la transformación de los pueblos. Entendemos que con el genocidio a las comunidades originarias y la conversión de los territorios del sur en zonas de sacrificio y saqueo¹⁰, es donde tiene su auge la apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente. En este contexto se impusieron formas de producción vinculadas al extractivismo¹¹, en donde el territorio dejó de

⁸ Con genocidio hacemos referencia a los procesos de persecución, exterminio y aniquilación que el Estado llevo a cabo con la finalidad de eliminar e invisibilizar a los pueblos originarios por motivos de clase, sociales, políticos, racistas y económicos.

⁹ En este apartado utilizaremos los conceptos de comunidades y pueblos como sinónimos.

¹⁰ Con zonas de sacrificio y de saqueo nos referimos a territorios que son concebidos, desde el capital, como espacios destinados a la explotación de bienes naturales. Ello produce la contaminación del lugar y los convierte en zonas que no son aptas para la vida humana y de otras especies.

¹¹ A lo largo de este apartado definiremos este concepto.

ser pensado en términos comunales para configurarse en una propiedad del conquistador (Lizarraga Aranibar y Vacaflores Rivero, s.f, citados en Korol, 2016, p.24), cuestión que posibilitó el saqueo y la devastación de los territorios y cuerpos latinoamericanos. Producto de ello, el territorio fue fragmentado y expropiado, permitiendo así que éste empiece a concebirse en términos de *propiedad*, cuestión que se configuró en el pilar estructurante de las relaciones sociales de producción en la actualidad. Esto posibilitó la ampliación de la acumulación capitalista en Europa y Occidente (Cabnal, s.f, citada en Korol, 2016).

Quijano (2000), destaca que una de las características centrales del colonialismo es que fue el escenario que permitió la constitución de la idea de raza como un instrumento para clasificar social y territorialmente a la población del mundo. Esta idea se fundamenta en una supuesta estructura biológica que diferencia a los seres humanos en superiores (varón, blanco, europeo, cis¹²) e inferiores (mujeres, identidades feminizadas, personas mestizas, no europeos/as). Producto de ello, la constitución de la idea de raza le permitió al colonialismo jerarquizar territorios y corporalidades, por ejemplo: norte global por encima del sur y varones por encima de las mujeres. Es importante destacar que, si bien el colonialismo fue eliminado con los procesos independentistas, la relación colonial de dominación entre *razas* fue reforzada y se rearticuló a escala global, dando lugar a la “colonialidad del poder” (Quijano, 2000, p.47). Este sistema de dominación surgió con la eliminación del colonialismo y se reconfiguró con la modernidad imponiendo concepciones sobre el mundo, formas de ser y actuar que se expanden mundialmente, producto de la globalización, y moldean las prácticas sociales y las subjetividades de las personas.

Con la instalación del colonialismo, también se asentaron otros sistemas de dominación: el patriarcado y el capitalismo. Al primero, lo definimos como un sistema de opresión y estructura de poder, basado en el binomio hombre/mujer, en donde el género masculino es jerarquizado. Ello permitió la instalación de un ideal de superioridad/inferioridad, en donde los varones ocupan el primer lugar y las mujeres, cuerpos feminizados y la naturaleza, el segundo, de esta manera se impuso la concepción de la naturaleza como posible de ser dominada.

Para el abordaje de este sistema de opresión recuperamos los aportes de autoras indígenas que difieren sobre el momento en el que se impuso el patriarcado en América Latina.

¹² Con cis nos referimos a aquellas personas, en este caso varones, en donde su identidad de género se corresponde con el sexo que le asignaron al nacer.

Por un lado, Choque y Rivera Cusicanqui, (s.f), (citadas en Dorronsoro, 2013, p.3) reconocen que, si bien las relaciones patriarcales están presentes en las comunidades indígenas, plantean que estas llegaron con la colonización y no son previas a este sistema. Por otro lado, Cabnal (s.f) refiere al patriarcado originario ancestral como una estructura que existía previamente y lo define como “un sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres originarias o indígenas (...) que configuró roles, usos y costumbres, principios y valores, fue fortaleciéndose con los tiempos” (Cabnal, s.f, p.120 y 121). Establece que este sistema de opresión se refuncionalizó con la instalación del colonialismo, que introdujo la penetración del patriarcado occidental. Éste es definido, desde el feminismo comunitario, como “el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres, y personas intersexuales) y naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Cabnal, s.f, año, p.122).

El capitalismo se constituyó en América Latina como un “sistema de dominación/explotación/conflicto articulado en torno al eje capital-trabajo mercantilizado, pero que integra todas las formas históricamente conocidas de trabajo” (Quijano, 2000, p.39). Este sistema se caracteriza por ser un patrón de poder mundial que se despliega globalmente, sin embargo, es importante destacar que no se despliega homogéneamente, sino que adquiere particularidades dependiendo el espacio-tiempo y del contexto histórico, social, político, económico y cultural en el que se desarrolla. Este sistema adquiere una especificidad propia, ya que se caracteriza porque un grupo reducido de personas (capitalistas) poseen los medios de producción, mientras que otras (trabajadores) poseen su mano de obra, la cual deben vender a cambio de un salario para garantizar su subsistencia (Collado, 2005). La característica esencial del modo de producción en este sistema es, “según Marx el consumo de la fuerza de trabajo por parte del capitalista” (Collado, 2005, p.4).

En este sentido, es necesario incorporar el concepto de *sistema mundo* (Keppel, 2022), para referirnos a la relación de poder asimétrica que se da entre los países del sur¹³ denominados como *subdesarrollados* o *periféricos*, y los del norte, considerados como *desarrollados*. Keppel (2022), plantea que el actual sistema mundo comenzó hacia fines del S.XV con la expansión colonial europea e instaló la división internacional del trabajo en donde el sur proveía de materia prima a los países del norte, lo cual dio surgimiento a la economía capitalista. Entendemos que el capitalismo necesita que esta división internacional del trabajo

¹³ América Latina, Asia y África.

sea desigual, para que los países del norte puedan extraer los bienes naturales del sur. Así, el extractivismo se conformó en un eslabón esencial para la subsistencia del capitalismo, ya que es la forma en la que se extraen los bienes naturales para dar respuesta a los intereses de un grupo reducido de personas.

En este sentido, Svampa (2019), retoma a Machado Araoz (2013) quien afirma que el extractivismo no es una fase más del modelo capitalista, ni un problema de ciertas economías *subdesarrolladas*, sino que constituye:

Un rasgo estructural del capitalismo como economía-mundo, producto histórico-geopolítico de la diferenciación-jerarquización originaria entre territorios coloniales y metrópolis imperiales, los unos pensados como meros espacios de saqueo y expolio para el aprovisionamiento de los otros. (Machado Araoz, 2013, citado en Svampa, 2019, p15).

Entendemos que el desarrollo histórico del extractivismo no es lineal, sino que fue configurándose a través de los diversos ciclos económicos, dependientes de las demandas del mercado mundial y de los procesos de consolidación del Estado nacional, a mediados del siglo XX.

Teniendo en cuenta lo desarrollado anteriormente, entendemos que con la instalación de los sistemas de opresión y patrones de poder colonial, patriarcal y capitalista se inauguró el primer período de apropiación del territorio-tierra y del ambiente en América Latina. Es importante destacar que también generó la apropiación y el despojo de los territorios-cuerpos¹⁴. Consideramos que esto es así ya que se llevaron a cabo procesos de expulsión, violentamiento y genocidio de las comunidades originarias. Estos procesos de desposesión y apropiación tuvieron como consecuencia la ruptura de la relación que las poblaciones originarias tenían con la tierra y la comunidad, y modificaron el sistema de producción que desarrollaban y aseguraba su subsistencia: la agricultura agroecológica. De esta manera, se impuso un nuevo sistema de producción y de consumo que sentó las bases para el desarrollo de actividades extractivistas, en donde el ambiente y la tierra son explotados. En este contexto se impusieron nuevas formas de concebir al ambiente en donde los bienes naturales fueron entendidos como recursos a

¹⁴ Con territorios-cuerpos nos referimos a la concepción de los feminismos comunitarios que definen al cuerpo como el primer territorio en donde se expresan las luchas, las emociones y disputas que se tejen sobre el territorio-tierra. En este periodo histórico se identifica que la imposición de los sistemas de opresión colonialista, patriarcal y capitalista impactó de manera diferente en los cuerpos de las comunidades originarias y de las mujeres.

disposición del capital y de los países del norte para generar ganancias, sin considerar las implicancias socio ambientales que tuvo y tiene este sistema de producción.

1.1.2 Segundo proceso de apropiación y despojo: configuración de límites y fronteras territoriales

Con la conformación del Estado-nación se desarrollaron mecanismos de control social y territorial a partir de los cuales se conformaron repúblicas, países, fronteras y estados (Cabnal, s.f, citada en Korol, 2016, p.27). Así, se reforzó la concepción colonialista sobre el territorio, en donde la tierra y los bienes naturales son pensados como propiedad, son fragmentados y posibles de ser explotados.

Los procesos independentistas (principios del S.XIX) fueron realizados por las oligarquías criollas, compuestas por varones blancos y mestizos, en alianza con poderes imperialistas extranjeros (Korol, 2016). Si bien las mujeres y los pueblos originarios participaron, una vez lograda la independencia, se impusieron mecanismos de marginación para con estas poblaciones. En el caso de los pueblos originarios, Korol (2016), destaca a las campañas de exterminio que se llevaron a cabo para expandir las fronteras territoriales. Ejemplo de ello fue la *conquista del desierto*¹⁵ en Argentina, en donde los pueblos sufrieron la violencia, la separación de su sistema de vida y la expulsión de sus tierras ancestrales que fueron privatizadas y *extranjerizadas*¹⁶. Las mujeres “quedaron sistemáticamente marginadas del acceso a la propiedad de la tierra” (Korol, 2016, p.31) y fueron relegadas al ámbito de lo doméstico, en algunos casos se las sometió a la esclavitud y en otros, sus comunidades las desplazaron a las tierras más difíciles de trabajar (Korol, 2016).

Entendemos al Estado-nación moderno como una configuración de poder que “es producto de la distribución democrática del control de los recursos de producción y de la generación y gestión de las instituciones de autoridad, entre los habitantes de un determinado espacio de dominación y en las condiciones del capitalismo” (Quijano, 2000, p.41) Esta configuración de poder ha sido fundamental para que el capitalismo pueda ser desarrollado.

¹⁵ Cuando hablamos de la conquista del desierto nos referimos a una política desarrollada por el estado nación, entre 1878 y 1885, con la finalidad de exterminar a los pueblos originarios, ubicados en la región pampeana y patagónica, y apropiarse de sus tierras. Es importante destacar que estas campañas se sustentaron en la metáfora de territorios vacíos o desérticos, cuestión que les permitió invisibilizar a las poblaciones originarias, acorralarlas y exterminarlas.

¹⁶ Retomamos el concepto de extranjerización de las tierras de Korol (2016) para referirnos a que parte de las tierras que fueron expropiadas en las campañas de exterminio de los pueblos originarios fueron entregadas a los imperialismos ascendentes.

Así la sociedad capitalista se despliega en un espacio de dominación, en donde el control de los recursos de producción, de las instituciones y los mecanismos de autoridad, son desiguales ya que el capitalismo es un patrón de dominación/explotación/conflicto (Quijano, 2000).

Identificamos que en este contexto histórico, en Argentina, se impusieron políticas de delimitación y expansión del territorio nacional mediante las campañas de exterminio y con la creación de los Parques Nacionales Iguazú y Nahuel Huapi¹⁷. Estos se inauguraron al sur y al noreste del país, con el objetivo de delimitar la frontera y de evitar la invasión de extranjeros o nativos (pueblos originarios).

Consideramos que en este período histórico se desarrollaron procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente. Esto es así ya que el Estado argentino implementó políticas de delimitación territorial, sin tener en cuenta las poblaciones originarias que ancestralmente los habitaban. En este sentido, Carpinetti (2006) afirma que la historia de creación de los Parques Nacionales en Argentina¹⁸, estuvo caracterizada por la “expulsión o violación de derechos de poblaciones humanas que ocupaban previamente tierras, a fin de establecer áreas protegidas, seguidos de la marginación casi total para estos pueblos de los recursos y el ambiente que tradicionalmente manejaban” (p.19). En la misma línea, Aspiroz Cleñan (2021), reconoce que en la estructura del Estado se invisibiliza el genocidio indígena que se llevó a cabo en su proceso de constitución.

También es importante destacar que la política de creación de los Parques Nacionales, en 1934, se centró en la idea de establecer áreas protegidas “sin gente” (Carpinetti 2006, p.21), para lo cual fue fundamental el despojo de las comunidades campesino-originarias que habitaban estas tierras. Así se profundizó la expulsión y persecución que había comenzado con la *conquista del desierto* y producto de la invisibilización de la población originaria en la historia Argentina, se instaló el ideal de que descendemos de los barcos inmigrantes, esto acentuó los procesos de estigmatización hacia las comunidades originarias.

1.1.3 Tercer proceso de apropiación y desposesión: paradigma del desarrollo

Después de la Segunda Guerra Mundial, el poder capitalista se reconfiguró bajo el debate del *desarrollo-subdesarrollo* (Quijano, 2000). La aspiración de alcanzar el desarrollo

¹⁷ Ambos Parques Nacionales fueron creados en el año 1934.

¹⁸ Sobre esta cuestión profundizaremos en el capítulo II.

se expandió mundialmente y se instaló el supuesto de que éste se vinculaba con dimensiones que algunos países o regiones tendrían que alcanzar para *ser desarrollados*.

Retomamos a Escobar (2011) quien define al desarrollo como un proyecto económico, capitalista, imperial y cultural que surge de la experiencia de la modernidad europea y subordina a las otras culturas y conocimientos que pretende transformar bajo principios occidentales. “El desarrollo privilegia el crecimiento económico, la explotación de recursos naturales, la lógica del mercado y la búsqueda de satisfacción material e individual por sobre cualquier otra manera” (Escobar, 2011, p.307). La vigencia de este paradigma se constata, según el autor, en el imaginario de que los latinoamericanos somos *pobres y subdesarrollados*, este se visibiliza en una forma naturalizada de soñar, ser y pensar. La invención de África, América Latina y Asia como *subdesarrollados* involucró un proceso simbólico y material que incluyó instituciones, individuos, prácticas sociales, económicas, ambientales y comunidades que “se despliega en todos los rincones de la vida social, y nos convoca afectivamente, en nuestras subjetividades y cuerpos. Pero nada de esto es natural.” (Escobar, 2011, p. 308).

Con la instalación del paradigma del desarrollo se profundizaron los procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente, en su dimensión simbólica, ya que se profundizaron los discursos y parámetros a alcanzar, basados en los ideales y valores de vida europeos y norteamericanos. Los supuestos difundidos por este paradigma fueron: el crecimiento económico como la manera de dar respuesta a la pobreza, a costa de la explotación y devastación de los bienes naturales; la excesiva confianza en la ciencia y la tecnología en donde los bienes naturales podrían ser transformados en un *recurso* a disposición del hombre, lo que permitió instalar la concepción de la naturaleza como objeto de control humano; y se profundizó la concepción antropocéntrica, en donde el hombre fue posicionado en un lugar de superioridad frente a la naturaleza y las especies no humanas (Gómez Hernández, 2014).

Así, los países europeos y norteamericanos definieron el futuro de los pueblos, producto de que se aprovecharon de las condiciones de desigualdad en el poder y las utilizaron a su favor para intervenir sobre otros. De esta manera, se fortaleció una imagen geopolítica que dominó “los significados de la vida para producir diferencias, subjetividades y órdenes sociales a través del conocimiento, las prácticas y las subjetividades fomentadas por este” (Escobar, 1996, citado en Gómez Hernández, 2014, p.19), todo ello posibilitó que el desarrollo se configure en un campo de representación.

1.1.4 Cuarto proceso de apropiación y desposesión: neoliberalismo y agronegocio

Harvey (2005) plantea que la teoría del Estado neoliberal establece que se “debería favorecer unos fuertes derechos de propiedad privada individual, el imperio de la ley, y las instituciones del libre mercado y del libre comercio. Estos son los puntos de acuerdo considerados esenciales para garantizar las libertades individuales” (p.74). En este modelo, el Estado utiliza su monopolio de “los medios de ejercicio de la violencia” (Harvey, 2005, p.74) para resguardar las libertades de acción, expresión y elección. Otra cuestión que lo caracteriza es que, la empresa privada y la iniciativa empresarial son identificadas como la puerta de entrada a la innovación y a la generación de riqueza. Así como también se protegen, a través de patentes¹⁹, los derechos de propiedad intelectual y se considera que la manera de eliminar la pobreza es mediante los mercados y el libre comercio.

En el año 1989 se formuló el Consenso de Washington que planteó reformas de política económica “basadas en una lógica de mercado caracterizada por la apertura²⁰ y disciplina macroeconómica²¹” (Martínez Rangel y Reyes Garmendia, 2012, p.43). De esta manera, se apuntaba a que el Estado ocupara un rol regulador, entre la provisión de servicios básicos a la sociedad y la habilitación de un marco libre para la actividad económica. Este Consenso, presentó un programa de ajuste estructural que tenía diferentes objetivos en su agenda: *reordenación de las prioridades del gasto público*, que implicaba reducir el gasto para achicar el déficit presupuestario; *liberalización financiera*, en donde primaba el interés del mercado; *privatizaciones de empresas estatales*, una política fuertemente impulsada por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial que consideraban que de esta manera se aliviaría el presupuesto de los gobiernos. La *desregulación* que implicaba la modificación de leyes que faciliten la entrada de inversionistas y empresas extranjeras, entre otros objetivos.

En este contexto, la presión del mercado mundial y el aumento de las demandas de materias primas para alimentar a los animales europeos y asiáticos, fueron los factores que posibilitaron la expansión del agronegocio (Palau, s.f, citada en Korol, 2016, p.76). Así, se expandió un modelo que se caracterizó por: un paquete tecnológico compuesto por semillas

¹⁹ El sistema de patente de semillas implica que una persona y/o empresa se registre como dueño, cuestión que le permite ser el único que puede plantar, cultivar y vender esa semilla.

²⁰ Martínez Rangel y Reyes Garmendia (2012) plantean que la apertura económica se caracterizó por una serie de medidas que impulsarían el crecimiento económico, cuestión que sería producto del comercio internacional entre los países *subdesarrollados* y los *desarrollados*.

²¹ Martínez Rangel y Reyes Garmendia (2012) plantean que la disciplina macroeconómica establecía que, a través del control de las finanzas públicas estatales se lograrían efectos (económicos, sociales y políticos) positivos.

transgénicas, resistentes a los herbicidas y plaguicidas; la mayor presencia de capitales financieros y pools de siembra que utilizan a las inversiones agrícolas como medio de especulación financiera; el desarrollo de la siembra directa en donde se elimina la preparación del suelo, no se respetan los descansos que la tierra necesita para recuperar naturalmente sus nutrientes, lo que permite aumentar la realización del doble cultivo, en general soja/trigo o soja/maíz (Sosa Varrotti, 2020). Sumado a lo anterior, se caracteriza por generar tres situaciones problemáticas: 1) la incorporación de maquinarias que al reemplazar a las personas, generan desempleo y trabajo precarizado. 2) la apropiación ilegal de tierras campesinas e indígenas, y 3) la contaminación ambiental que genera problemas de salud en las poblaciones expuestas al uso de agrotóxicos. Algunos de los impactos que sufren son: “afecciones dermatológicas, respiratorias, gastrointestinales, nerviosas, disrupciones endocrinas” (Berger, 2019, p.126).

Definimos a este período histórico como otra reconfiguración del proceso de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente. Consideramos que es así, porque primaba el interés del capital y se profundizó la realización de proyectos extractivos, como la siembra a gran escala de soja transgénica. Ello generó efectos negativos en el ambiente y en las condiciones de vida de las personas, ya que en el caso del agronegocio se identifica la expulsión directa e indirecta de las poblaciones que históricamente habitaron los territorios. Con expulsión directa nos referimos a las situaciones de apropiación ilegal de las tierras y con indirecta a cuando los/as habitantes deben irse de sus lugares de vida, producto de las afectaciones de salud que les genera vivir allí. Sin embargo, es importante destacar que estos procesos de apropiación y desposesión se enfrentaron a la resistencia y la lucha de las poblaciones en contra de ellos.

1.1.5 Quinto proceso de apropiación y desposesión: Consenso de los Commodities, ciclo progresista y neoextractivismo

A partir del S.XXI, las economías latinoamericanas se vieron favorecidas por el aumento de los precios de la materia prima (commodities) y comenzaron a vivir una etapa de crecimiento económico, en comparación con la década neoliberal de los 90, caracterizada por la crisis social y económica. Producto de ello se identifica un cambio de época, en donde a partir del incremento de los precios de la materia prima y del paso del Consenso de Washington hacia el de los Commodities se desarrolla un nuevo orden económico y socio ambiental. Así también, se caracterizó por el surgimiento de una nueva ideología política, denominada por

Svampa (2019) como el *ciclo progresista*²², basado en: el cuestionamiento de la política neoliberal, la expansión del gasto social junto con la ampliación del consumo dentro de la población, el aumento de las movilizaciones sociales, y la disputa hacia las formas de representación política. Sin embargo, es importante destacar que, si bien en este contexto, se produjeron críticas hacia el neoliberalismo, el *ciclo progresista* se caracterizó por fomentar las actividades extractivas, aprovechando el aumento de los precios internacionales de los commodities.

Lo mencionado anteriormente dio lugar a que el extractivismo adquiriera nuevas dimensiones, siendo denominado por Svampa (2019) como *neoextractivismo*. Con este concepto la autora se refiere a las relaciones de poder en juego y las responsabilidades compartidas y diferenciadas que se dan entre los países del norte y del sur. Es un patrón de desarrollo insustentable que profundiza la lógica de apropiación, desposesión y saqueo extractivo de los bienes naturales. En palabras de Svampa (2019):

El neoextractivismo contemporáneo puede ser caracterizado como un modelo de desarrollo basado en la sobreexplotación de bienes naturales, cada vez más escasos, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios antes considerados como improductivos desde el punto de vista del capital (p.21).

Este patrón tuvo su auge a partir del Consenso de los Commodities, basado en la explotación y exportación de materia prima a gran escala, el crecimiento económico y la expansión del consumo. A diferencia del Consenso de Washington, que se centraba en el ajuste y la privatización, el nuevo Consenso se enfocó en la reprimarización de la economía²³, orientada a las actividades extractivas, con el fin de exportar la materia prima. Otra de sus características es que direccionó sus políticas económicas y sociales a los sectores más vulnerables de la sociedad, en donde el Estado se posicionó como actor regulador y en algunos casos como agente de distribución; sin embargo, como afirma Svampa (2019), su posición era de mayor flexibilidad, debido a la vinculación con el capital.

Caracterizamos a este periodo como otro proceso de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente, ya que en esta época los gobiernos latinoamericanos destacaban

²² Svampa (2019) establece que el ciclo progresista comprende desde el año 2003 al año 2015/2016, aproximadamente.

²³ La reprimarización de la economía implica que los países desarrollen el sector primario de la economía como: la actividad agrícola, minera y pesquera. Eso implica que venden la materia prima y el tratamiento de estos productos se realiza en otros países.

las ventajas que tenía la exportación de commodities, negando los impactos que generaba en el ambiente. Consideraban a las problemáticas socio ambientales como una preocupación secundaria, como “cuestiones sacrificables” (Svampa, 2019, p. 27), ya que se priorizaron las problemáticas sociales vinculadas con la pobreza y la desigualdad. Es decir, la lectura del conflicto social se centraba en la relación capital-trabajo, relegando la relación capital-naturaleza, y por ende invisibilizando las luchas que emergieron en defensa de los territorios y los bienes comunes, debido a las consecuencias ambientales generadas por el neoextractivismo. Producto de ello, el *ciclo progresista* se caracterizó por concebir a las problemáticas ambientales como una cuestión escindida de lo social.

En contraposición, entendemos a las problemáticas como socio ambientales, porque lo que sucede en el ambiente afecta a la naturaleza y a la vida cotidiana de las personas, en donde producto del sistema extractivista se profundizan las desigualdades sociales. Ello genera que un grupo reducido de la población concentre las riquezas, al tener la propiedad de los bienes naturales y el poder de decidir qué sucede con ellos, generando que el resto (mayoritario) de la población no tenga acceso a bienes de subsistencia. Estos bienes tienen un valor central para las poblaciones porque garantizan su subsistencia y por las relaciones que las personas establecen con ellos, como por ejemplo el vínculo con los ríos, las montañas, el mar y la tierra.

La distribución desigual de los bienes naturales somete a las poblaciones a sufrir afectaciones ambientales como: vivir en condiciones de pobreza, hacinamiento y de enfermedades producidas por la contaminación, entre otras. Es por ello que, para nosotras, no es posible concebir al ambiente escindido de lo social. En este sentido Merlinsky et.al (2018) reconocen que las desigualdades sociales, la distribución económica y las relaciones de poder son constitutivas de la crisis ambiental, y afirman que:

Mientras amplias mayorías no logran satisfacer sus necesidades básicas, sienten su vida amenazada, ven vulnerados sus derechos humanos, son víctimas de catástrofes y buscadores de refugios o resisten en defensa de sus territorios, otros detentan la apropiación de los recursos y una opulencia consumista (Merlinsky et.al, 2018, p. 23).

1.1.6 Crisis civilizatoria y Antropoceno

Para finalizar con este apartado, consideramos necesario describir la situación actual de crisis civilizatoria, caracterizada por Escobar (2011) como una combinación de crisis económica, ambiental y cultural, en donde se pone en cuestión el paradigma del desarrollo y la modernidad. En este contexto, emerge el concepto del *Antropoceno* que refiere a una nueva

edad geológica, caracterizada por las transformaciones producidas por las acciones del ser humano (Svampa, 2019). Esta definición, acuñada por Crutzen, busca destacar que, por primera vez en la historia, el ser humano se volvió una “fuerza geológica” (Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2019, p.8). Según esta perspectiva, las manifestaciones del *Antropoceno* se identifican con la extinción de especies, la reducción de bosques forestales, el aumento de gases de efecto invernadero y eventos climáticos extremos como: incendios forestales, grandes inundaciones y sequías, entre otros.

Entendemos al *Antropoceno* como un diagnóstico crítico de la situación actual (Svampa 2019), que nos desafía a repensar las problemáticas socio ambientales, reconociendo que la humanidad alcanzó un umbral. Esto quiere decir que las consecuencias generadas por las problemáticas irán en aumento, y no afectarán únicamente a las personas, sino que pondrán en peligro la vida de las especies no humanas. Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes (2019) retoman la crítica, realizada por Moore (2017) y Haraway (2016) que cuestionaron la utilización del prefijo griego *anthropos* ya que “homogeneizaba e invisibilizaba una realidad de responsabilidades y vulnerabilidad profundamente desigual” (p.8). Es central retomar esta crítica hacia el concepto, para pensar la situación actual ya que no toda la población humana es igualmente responsable de las consecuencias climáticas²⁴ que se vivencian y porque los efectos impactan diferencialmente en la población. Por un lado, algunas regiones se verán afectadas por la desertificación y la sequía, mientras que otras sufrirán grandes inundaciones. Además, las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático sólo podrán ser implementadas por algunos Estados, debido a sus altos costos.

Por último, lo descrito anteriormente nos lleva a reflexionar si esta nueva era puede ser pensada como otro proceso de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente, ya que identificamos que los países latinoamericanos históricamente fueron territorios destinados al saqueo y explotación para dar respuesta a las demandas del norte global. También reconocemos que el contexto actual se caracteriza por la presencia de gobiernos que fomentan la realización de actividades extractivistas, por lo que entendemos que sus políticas profundizan las consecuencias socio ambientales. Frente a ello, consideramos que las responsabilidades no son las mismas y que desde nuestros territorios, distintas poblaciones²⁵ vienen desarrollando

²⁴ Ejemplo de ello es que en el caso de la emisión de gases de efecto invernadero, Guerrero McManus y Mercado Reyes (2019) sostienen que los responsables son: los países del Norte global y China, los habitantes de las clases medias y altas, y los modos de producción, consumo y distribución como la ganadería masificada.

²⁵ Algunos de estos movimientos son el Movimiento Campesino y las mujeres de la Vía Campesina, entre otros.

otras formas de producción y de consumo, ejemplo de ello es la agricultura agroecológica y el establecimiento de relaciones sociales caracterizadas por la ayuda mutua y redes de reciprocidad.

1.2 Aportes para pensar el ambiente y los territorios: construcción de nuestro posicionamiento teórico y político

A partir del recorrido histórico realizado sobre la cuestión socio ambiental latinoamericana, en este apartado definimos cuatro conceptos que consideramos centrales en el desarrollo de la tesina: naturaleza, ambiente, territorio y representaciones sociales. Cabe aclarar que la distinción entre naturaleza, ambiente y territorio es en términos analíticos debido a que estos conceptos conforman un todo articulado.

La naturaleza latinoamericana se encuentra atravesada y afectada por “la persistente colonialidad” (Alimonda, 2014, p.1), producto de los procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente que posibilitaron que la naturaleza sea ubicada en una condición de inferioridad y como un recurso a explotar. Ello se vincula con lo planteado por Alimonda (2014) quien afirma que, desde la imposición del colonialismo, coexisten en América Latina diferentes *regímenes de naturaleza*. Por un lado, el régimen hegemónico del capital, caracterizado por fomentar el aumento de la productividad y la generación de riquezas, a partir de la explotación de los bienes naturales. Por otro lado, el *régimen de naturaleza* construido por las comunidades originarias y campesinas que disputan al anterior, a partir de la construcción de otras formas de vida en vinculación con los bienes naturales.

Alimonda (2014) define a la naturaleza como una realidad biofísica compuesta por la flora, la fauna, la biodiversidad de los ecosistemas y sus habitantes humanos, como una configuración territorial que comprende la dinámica socio cultural que articula los ecosistemas y paisajes. El autor, además plantea que la naturaleza fue transformada en tierra, invención que fue posible gracias a los procesos de apropiación y desposesión que generaron la separación de las comunidades originarias con la tierra, sus vínculos y concepciones sobre ella. Así, Polanyi (s.f) plantea que con la expansión del liberalismo de mercado, a mediados del S.XIX, la naturaleza y la fuerza de trabajo pasaron a ser concebidas como mercancías.

Tradicionalmente, la tierra y el trabajo no estuvieron nunca separados. El trabajo formaba parte de la vida, la tierra formaba parte de la naturaleza, vida y naturaleza formaban un todo articulado. La tierra se vinculaba con la organización del parentesco, la vecindad, los

oficios, las creencias (...) separar a la tierra de los hombres y organizar a la sociedad de manera de satisfacer las necesidades de un mercado de tierras fue una parte vital del concepto utópico de la economía de mercado (Polanyi, s.f, citado en Alimonda, 2014, p.8).

Entendemos que la reducción de la naturaleza a la abstracción *tierra* comprendió un hito central en la historia mundial, posibilitando que la naturaleza se convierta en un recurso a disposición del capital, cuestión que nos permite arribar al concepto de avance del capital que será desarrollado en el capítulo III. Otra cuestión que incidió en este proceso es la instalación de la dicotomía naturaleza/cultura en donde se posicionó a la segunda como un objeto, un recurso ilimitado que está a disposición de las personas. Este pensamiento dicotómico y jerarquizado situó a lo masculino bajo el concepto de cultura y a lo femenino con la categoría de naturaleza (Milesi, 2013). Ello permitió reforzar la explotación, expropiación y subordinación de las mujeres y de la naturaleza, al ser consideradas como recursos a disposición del hombre y de la cultura. Este proceso posibilitó que se instale, en el imaginario social y colectivo, la división entre *lo natural* y *lo social*, dando lugar a perspectivas que entienden al ambiente como un telón de fondo en donde transcurre la vida cotidiana de las personas (Pesci, 2021). En contraposición, Pesci (2021) define al ambiente como: “las relaciones sociales, culturales y económicas que establecemos en los territorios materiales y simbólicos. En ellos, las vinculaciones entre cultura y naturaleza no forman parte de pares opuestos, sino que constituyen un continuum en el que desarrollamos prácticas concretas” (p.19).

Es importante destacar, como plantea la autora, que estas relaciones están en constante modificación ya que dependen del contexto social e histórico y de las personas que participan de éstas.

En base a lo expuesto anteriormente, definimos al ambiente como un conjunto de relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que las personas tejen en los territorios, en vinculación con lo humano y lo no humano. Esto hace que sea un campo atravesado por el conflicto y la disputa entre actores con diferentes posicionamientos, grados de poder, recursos y capitales²⁶ en juego. Producto de ello, emergen las problemáticas socio ambientales, que son sociales porque son generadas por las relaciones que las poblaciones establecen con la

²⁶ Con capitales, nos posicionamos desde Bourdieu, quien refiere a diferentes tipos: social, cultural, económico y simbólico. Estos refieren a dotaciones de conocimientos, relaciones sociales, de prestigio, de aspectos materiales que les confieren una posición determinada a los agentes en un campo determinado.

naturaleza y representan disputas políticas que se expresan en los conflictos sobre las formas de producción, apropiación, distribución y gestión de los bienes naturales en un territorio determinado (Merlinsky et al., 2018). Consideramos que lo ambiental está compuesto por dos dimensiones que se vinculan constantemente y se modifican la una a la otra, éstas son: la dimensión material, que comprende lo biofísico, vinculado a la flora, la fauna y la tierra, y la no material, vinculada con lo simbólico, las representaciones y las relaciones sociales que se desarrollan en el territorio.

Entendemos que las dimensiones que componen al ambiente y las problemáticas socio ambientales se expresan en un territorio determinado. En este sentido, Mançano Fernández (2012) reconoce que algunas concepciones reducen al territorio como un espacio de gobernanza, en donde no se consideran los conflictos que allí acontecen. En contraposición, definimos al territorio como una totalidad, como un conjunto de relaciones que se tejen en él, que son transformadas por el territorio y transformadoras de éste. Allí, se ponen en juego intereses económicos, políticos, sociales y culturales de los/as actores y se tejen luchas, resistencias y demandas, cuestión que se expresa en las problemáticas socio ambientales. Entendemos que la construcción del territorio va más allá de los límites geográficos establecidos por los Estados (nacionales, provinciales y municipales) y el capital. La construcción del territorio depende de las comunidades que lo habitan, quienes producen diversas territorialidades, que se expresan en las relaciones sociales, en las acciones que desarrollan en el espacio, y en las formas en que lo conciben. En este sentido, Mançano Fernández (2012) afirma que “cada institución, organización y sujeto construyen su propio territorio y el contenido de su concepto y poder político para mantenerlo” (p. 6).

1.2.1 Ambiente, territorio y representaciones

Consideramos que en el análisis de la cuestión socio ambiental es central vincular al ambiente con el territorio, porque es en éste es donde se dirimen las disputas y se desarrollan las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que hacen a la cuestión ambiental. Estas disputas y relaciones están condicionadas por la posición que ocupan las personas en el territorio y ello se expresa en las representaciones que construyen sobre él, estas cuestiones moldean las prácticas, los usos y las acciones que las comunidades desarrollan en el territorio e inciden en lo ambiental.

Entendemos que en el abordaje de las problemáticas socio ambientales es necesario recuperar a las representaciones sociales, que serán abordadas en el capítulo IV en vinculación

con los testimonios de los/as actores sociales con quienes nos vinculamos²⁷. Definimos a las representaciones, desde Herner (2010), como “sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas” (p.152) que pueden orientar las acciones y prácticas que desarrollan las personas. Realizar el abordaje de esta manera nos permite “recuperar la importancia de los aspectos simbólicos, de los significados, y de las interpretaciones de las personas” (Ibáñez, 1988, citado en Milesi, 2013, p. 6). Es por ello que nos posicionamos desde la epistemología feminista del testimonio (Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2019), que nos posibilita vincularnos con las personas que se encuentran en los territorios y son afectadas por las problemáticas socio ambientales. Ello nos permite distanciarnos de los modelos de análisis de la afectación ambiental, basados en la medición cuantitativa de los daños generados por las problemáticas socio ambientales, que no incluyen las experiencias e interpretaciones de las personas afectadas.

Para finalizar este capítulo, consideramos que posicionarnos desde la perspectiva de la cuestión socio ambiental latinoamericana y retomar las representaciones sociales, desde la epistemología feminista del testimonio, nos posibilitará recuperar las voces de los/as actores sociales de la ciudad de La Calera en torno a las problemáticas socio ambientales que vivencian. Así también nos permitirá identificar cuáles son las acciones, resistencias y luchas que desarrollan para enfrentarlas.

²⁷Los testimonios de los/as actores sociales serán abordados en el capítulo IV.

Repensando nuestra intervención

Capítulo II



Con el sol

"La raíz del monte no es del monte nada más

Florece hasta en ciudades

Es la tierra, es el agua y es el sol

No hay nada que florezca sin su amor"

Mateo Barrionuevo, Simón Goñi Marengo y Misael Montaña.

2.1 Campo de intervención del Trabajo Social

En este apartado, describimos en primer lugar, el campo de intervención del Trabajo Social (TS) y su trayectoria en el abordaje de las problemáticas socio ambientales. También realizamos un recorte analítico de las normativas que regulan el campo de lo ambiental y las analizamos en vinculación con los procesos de lucha que desarrollan los/as actores sociales de La Calera. En segundo lugar, describimos y reflexionamos sobre la intervención realizada en la Reserva Natural de la Defensa La Calera (RNDLC), en el marco de nuestra práctica pre profesional. Para finalizar, destacamos algunas de las herramientas del TS que utilizamos en la intervención.

El campo de intervención es el lugar de actuación profesional del TS, Aquín (2013) establece que se constituye a partir de la intersección de tres esferas: 1-los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, es decir, las actividades que desarrollan las personas para mantener, aumentar o mejorar sus condiciones de vida; 2-los sujetos con dificultades para reproducir su existencia²⁸, que refiere a cuando las personas (individual o colectivamente) tienen obstáculos para resolver o atender por sus propios medios o a través del mercado sus necesidades; y, 3-los procesos de distribución secundaria del ingreso, a través de los cuales el Estado aborda la cuestión social, ejemplo de ello son las políticas sociales. El TS interviene en la intersección de las tres esferas, cuando se presentan obstáculos en los procesos de reproducción cotidiana de las personas.

2.1.1 Trayectoria de la profesión en las problemáticas socio ambientales

Para analizar de qué manera la profesión incidió e incide en el abordaje de las problemáticas socio ambientales, nos posicionamos desde la perspectiva de la cuestión socio ambiental latinoamericana. Entendemos que recuperar la historia puede aportarnos en comprender la necesidad de vincular las problemáticas sociales con las ambientales y porque en la actualidad, ello sigue siendo un desafío para el TS.

Rozas Pagazas (2018), plantea que para analizar el desarrollo del campo profesional es necesario abordar los orígenes de la cuestión social, que emergió con la instauración de la

²⁸ Las dificultades se vinculan con cuestiones que hacen a dimensiones materiales o económicas, y de otra índole como cuestiones de capacitación, de información, y lo relativo a los vínculos afectivos, etc. Estas dificultades son producto de las relaciones sociales, propias del sistema capitalista, patriarcal y colonial, que generan asimetrías en las posibilidades de ser, de actuar, de ocupar y acceder a ciertos lugares.

sociedad moderna y del sistema capitalista. Tal como describimos en el capítulo I, en el sistema de dominación y explotación capitalista, las desigualdades sociales se constituyen en un fundamento esencial para su desarrollo porque para reproducirse, necesita de la diferencia entre quienes poseen los medios de producción y quienes poseen la fuerza de trabajo. Así, las desigualdades sociales, generadas por la modernidad y el capitalismo, se constituyen en la base material sobre la cual se configuran los escenarios de intervención del TS. Es por ello que, en el campo de intervención profesional, se aborda la conflictividad que adquiere la cuestión social cuando genera obstáculos en la reproducción de la vida cotidiana de las personas.

La cuestión social adquiere una especificidad propia que depende del contexto social, político, histórico, económico y de las políticas desplegadas por el Estado en un momento determinado. A continuación, analizaremos cómo se abordó la cuestión social en diferentes momentos históricos que caracterizaron a la constitución del TS como disciplina.

En un primer momento, la atención de la cuestión social se vinculó con el abordaje de la pobreza desde la perspectiva de la beneficencia, destinada a la población que vivía en esas condiciones. Así, se entendía que las personas eran pobres producto de: “circunstancias fortuitas de la vida” (Genolet, 2015, p.79) relacionadas con el padecimiento de una enfermedad, de la muerte o de un accidente, o producto “de sus propias fallas” (Genolet, 2015, p.79) vinculadas con la supuesta *inmoralidad* de las personas. En este contexto, el actor encargado de atender a la cuestión social era la Sociedad de Beneficencia²⁹.

En un segundo momento, la atención a la cuestión social en el período de 1880, se sustentó en la corriente del positivismo, en donde:

Los problemas sociales y morales eran analizados desde una perspectiva científica y positiva (real) que se fundamenta en la observación empírica de los fenómenos y que permitirá descubrir y explicar el comportamiento de las cosas en términos de leyes universales (Velásquez, 2006 citado en García Godoy et.al, 2013, p.10).

La intervención fue realizada por los *médicos higienistas* que desde las instituciones educativas y de la salud, desarrollaban acciones disciplinadoras hacia los/as sujetos que eran considerados como amenazantes para el progreso y la modernidad de la Nación. En este contexto, la pobreza fue explicada como una dificultad propia del individuo, así, producto de

²⁹ La Sociedad de Beneficencia surgió en el año 1823 y fue creada por el Estado como una entidad privada que cumplió funciones públicas y atendió a los problemas sociales.

las epidemias causadas por vivir en condiciones de hacinamiento³⁰, se justificó el accionar y el disciplinamiento de la población empobrecida. De esta manera, la higiene pública, desde el discurso médico moralizante, determinaba cómo debían construirse las viviendas, las escuelas, los cementerios y los edificios públicos. Es importante destacar que en este contexto se profundizó un discurso estigmatizante y denigrante hacia los sectores populares, conformados por inmigrantes y poblaciones originarias, en donde se estableció la asociación “pobreza, enfermedad, control” (Carballeda, 2004, p.161). Ello fue la base que permitió la intervención social “asociada al poder disciplinario con la idea de enderezar conductas, y se orientará a la sanción normalizadora, la vigilancia jerárquica y el examen” (Carballeda, 2006, citado en García Godoy et.al, 2013, p.12). Producto de ello, la vida cotidiana de las personas fue elegida como el espacio estratégico para la intervención moralizante y disciplinadora.

En un tercer momento, el período histórico de 1940-1960 estuvo caracterizado por la profesionalización del TS. Aquí, el paradigma del desarrollo influyó en el abordaje de las problemáticas sociales a partir de una perspectiva tecnocrática en donde la intervención se centró en los grupos y comunidades que se consideraba que debían ser integrados socialmente. De esta manera, la intervención se basó en la promoción, concientización y motivación para el cambio de vida de los/as sujetos “marginados del progreso” (Gardarelli y Rosenfeld, 1998, citado en García Godoy et.al, 2013, p.17), vinculado a alcanzar los ideales del desarrollo.

En un cuarto momento, identificamos que a partir de 1970 la matriz dialéctica influyó al TS, ello se expresó en la crítica hacia las prácticas colonizadoras y asistencialistas y dio comienzo al movimiento de reconceptualización del TS. Éste se caracterizó por el desarrollo de un proceso crítico en el ámbito académico, la generación de nuevas formas de intervención que apuntaban a la concientización de los grupos y comunidades con los que se trabajaba y la crítica al sistema capitalista, entre otras. Es importante destacar que los gobiernos autoritarios desarrollados en América Latina en los años de 1960, 1970 y 1980 se configuraron en un obstáculo para el desarrollo de este movimiento.

A partir del recorrido realizado, identificamos que las problemáticas sociales fueron abordadas de manera fragmentada, al no incorporarse la dimensión de lo ambiental. Entendemos que ello fue producto de la distinción establecida entre naturaleza y cultura, así como también de la división de los campos que les competen a las profesiones de lo social y

³⁰Vivir en condiciones de hacinamiento refiere a que en un hogar habitan más de tres personas por cuarto, este es un fenómeno producido por las desigualdades generadas por el sistema capitalista, que no permite el acceso a una vivienda acorde a las necesidades de una familia.

de lo natural. También consideramos que la cuestión ambiental no se incorporó en los abordajes del TS, producto de las urgencias que caracterizaron a las problemáticas sociales en cada periodo histórico y de que lo ambiental no era considerado como temática prioritaria a atender.

En el contexto actual, reconocemos que la cuestión social adquiere una nueva especificidad, debido a la crisis civilizatoria generada por la intensificación del sistema de producción capitalista y extractivista. Así, evidenciamos la profundización de las desigualdades sociales y el surgimiento de nuevas problemáticas vinculadas con: el aumento de enfermedades; el desplazamiento y expulsión de las comunidades de sus espacios de vida, producido por el avance del capital; mayores dificultades en el acceso y tenencia de la tierra; obstáculos en la posibilidad de decidir cómo vivir en los territorios y las problemáticas vinculadas con el acceso, uso, distribución y gestión de los bienes comunes.

Entendemos que en la actualidad la cuestión ambiental es transversal en las intervenciones que el TS desarrolla, debido a que las problemáticas que vulneran los derechos de las personas con las que trabajamos se encuentran en constante vinculación con la situación socio ambiental. Por ejemplo, no podemos realizar un abordaje sobre los procesos de salud-enfermedad o de las condiciones de habitabilidad de una comunidad, sin incorporar el análisis de la situación socio ambiental del territorio en el que se desarrolla la intervención. En este sentido, en el proceso de nuestra práctica pre profesional hicimos énfasis en las condiciones ambientales que afectan a la población: la presencia de canteras que generan contaminación y afecciones en la salud; el cercamiento de espacios que prohíbe el uso y disfrute de los lugares comunes; y el avance del capital que modifica los territorios y las formas de transitar en ellos³¹. Estas condiciones generan obstáculos en la reproducción de la vida cotidiana de las personas y en el acceso, uso y disfrute de los bienes naturales.

En la práctica pre profesional, el posicionarnos desde la perspectiva de la cuestión socio ambiental latinoamericana y hacer hincapié en cómo se expresan estas condiciones en la vida de las personas, nos permitió comprender la complejidad que atraviesan a las problemáticas del territorio. Por ello, consideramos que, como profesionales, es necesaria la formación en este campo específico porque configura las condiciones de vida y de reproducción de la vida que atraviesan las comunidades. La formación en el campo socio ambiental nos permite realizar análisis integrales y proponer nuevas formas de intervenir y abordar las problemáticas actuales,

³¹ Sobre estas condiciones profundizaremos en el capítulo III.

en donde es necesario reflexionar sobre los procesos de apropiación, distribución, uso, acceso y gestión de los bienes naturales.

2.1.2 Marco normativo de la intervención

En este apartado describimos algunas de las normativas que fueron centrales en nuestro proceso de práctica pre profesional. En este sentido, Bank (s/f) establece que las decisiones tomadas por los/as TS están influenciadas por su posicionamiento ético-político y por lo que se determina en las legislaciones que estructuran la intervención. Es por ello que a continuación realizamos un recorte analítico de las normativas que regulan la cuestión socio ambiental basado en los siguientes aspectos: legislaciones propias del espacio institucional en el que nos insertamos y normativas que los/as actores retoman en los procesos de lucha por la defensa del ambiente y el territorio que habitan.

Las normativas son centrales en el abordaje de la cuestión socio ambiental porque establecen el derecho de la comunidad a habitar en un ambiente sano y posicionan al Estado como garante de su protección. En este sentido, Merlinsky et.al (2018) afirman que, a partir de la reforma constitucional del año 1994, las legislaciones ambientales se ampliaron y se convirtieron en herramientas incorporadas en los reclamos y luchas de los movimientos socioambientales.

Tal como identificamos en el desarrollo de la práctica pre profesional, la comunidad de La Calera retoma diferentes normativas para exigir la garantía de los siguientes derechos: vivir en un ambiente sano; acceder a información sobre los proyectos que puedan afectar el ambiente; participar en las decisiones sobre el uso, distribución y gestión de los bienes naturales; y la protección y conservación del ambiente y del territorio. A continuación describimos algunas de las normativas retomadas por los/as actores sociales de La Calera.

El derecho a vivir en un ambiente sano y la obligación de que las actividades productivas satisfagan las necesidades, sin comprometer a las generaciones futuras, están garantizados en el artículo 41 de la Constitución Nacional, incorporado en la reforma del año 1994. Entendemos que con este artículo se define al ambiente como un asunto de derechos humanos (DDHH) y se posiciona al Estado como garante de su cuidado. Esta normativa se convierte en un punto central para el TS producto de que la profesión se rige por el principio

de protección de los DDHH³², con el artículo 41 se establece al ambiente como un asunto de derecho, cuestión que lo conforma en un campo de intervención profesional.

Destacamos que si bien la sanción del artículo configura un avance en el campo de lo ambiental, es fundamental reconocer que, en el año 1996 se firmó el tratado que permitió el ingreso de la soja transgénica en Argentina. Entendemos que esto constituyó un hito importante en la historia de la cuestión socio ambiental del país, porque dio comienzo a un nuevo modelo de producción y consumo basado en la extracción de bienes naturales que, producto de la imposición de paquetes tecnológicos y del avance de la frontera agrícola, provocó graves consecuencias ambientales.

En el desarrollo de la práctica pre profesional, a partir de los relatos y de las representaciones de los/as actores sociales, reconocemos que el derecho a vivir en un ambiente sano es disputado en las acciones que desarrolla la comunidad frente al avance del capital. Conciben al ambiente sano, no sólo cómo la ausencia de enfermedades o de contaminación, sino como la posibilidad de acceder, transitar, utilizar y decidir sobre los bienes naturales y los espacios comunes. Ello puede identificarse en lo planteado por una vecina del paraje de Casa Bamba cuando relata por qué defiende el territorio que habita:

Algo que no puedo concebir es que un cerro no esté donde tiene que estar, donde se originó, así de simple. Yo creo que por eso muchos de los que defendemos, defendemos porque no podemos concebir de otra forma y está bien que así sea, porque así como hay cosas que está bueno que cambien, con el curso del tiempo, hay cosas que no deben de cambiar, porque a ver, eso es una fuente de agua y de oxígeno y el agua no es privativo de nadie, todo el mundo necesitó beber agua, todo el mundo necesita respirar. Y te digo, por ahí vos te lo planteas...yo tengo una sobrina... y decís bueno te va a quedar mi casa (...) pero entre la casa y el lugar donde estamos me parece más importante defender el lugar donde estamos (...) le digo yo, eso es lo que te podemos dejar (Comunicación personal, 27 de julio de 2022).

El derecho a acceder a la información sobre los proyectos que se desarrollen en el territorio y que pueden afectar al ambiente. Así como también, el derecho a participar en las decisiones sobre el uso, distribución y gestión de los bienes naturales están garantizados en la Ley N°10.208 de Política Ambiental Provincial y en el Acuerdo de Escazú, desarrollado en el año 2018.

³² Según la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072.

La Ley Provincial N°10.208, sancionada en el año 2014, tiene como objetivos: reafirmar el cumplimiento de los presupuestos mínimos establecidos en la Ley General del Ambiente N°25.675; promover la participación ciudadana individual y colectiva, mediante organizaciones no gubernamentales, científicas y académicas, entre otras. Además se propone fortalecer el libre acceso a la información y la obligación que tienen de brindarla tanto el sector público como el privado. Como instrumentos para promover la gestión ambiental destaca: el ordenamiento ambiental del territorio; la evaluación de impacto ambiental; la participación ciudadana para la convivencia ambiental; el control de las actividades antrópicas y la educación ambiental, entre otros. Es importante destacar que define como un procedimiento obligatorio a las audiencias públicas para los proyectos o actividades que requieren una Evaluación de Impacto Ambiental. Las audiencias no tienen carácter vinculante, es decir que el Estado puede tomar una decisión contraria a lo que plantearon las comunidades en ella, pero debe justificar su decisión.

El Acuerdo de Escazú, ratificado en la Ley Nacional N°27.566, es el primer tratado regional que aborda cuestiones ambientales de América Latina y el Caribe, si bien en Argentina no tiene jerarquía constitucional, su cumplimiento es obligatorio tanto a nivel nacional como provincial y municipal. El acuerdo obliga a los Estados que adscriben a él a garantizar los siguientes derechos: acceso a la información pública y a la justicia, participación ciudadana, el derecho a un ambiente sano y la protección de los/as defensores ambientales.

En el desarrollo de la práctica pre profesional identificamos que el acceso a la información y a la participación son derechos disputados por los/as actores sociales, producto de que plantean que muchas veces éstos no se encuentran garantizados. Frente a ello desarrollan diferentes estrategias: presentaciones judiciales, pedidos de informes en la municipalidad y en la Secretaría de Ambiente y Minería, charlas informativas con la comunidad sobre los proyectos extractivos que se intentan desarrollar y participación en audiencias públicas sobre los loteos privados, entre otras. Ejemplo de ello es lo planteado por una integrante de la Asamblea por la Reserva Bamba, cuando comenta sobre su participación en una audiencia pública:

Participamos como centro vecinal y Asamblea Vecinal El Diquecito, se llamaba en ese momento, participamos en la audiencia de este loteo (...) éramos 10 creo los vecinos que fuimos eh y todo el resto eran empleados del municipio. Tampoco sabíamos bien cómo se participaba en una audiencia, porque fuimos como diciendo bueno a ver que hay acá, o sea, a ver qué onda dentro del municipio, bueno y (...) no nos dejaban hablar demasiado,

así cortando la participación todo el tiempo digamos (Conversación personal, 21 de julio de 2022).

El derecho a la protección y conservación del ambiente y del territorio se encuentran garantizados a nivel nacional en la Ley N° 22.351, que detalla el Sistema Nacional de Áreas Protegidas³³, en la Ley Provincial N° 9.814 de Ordenamiento Territorial De Bosques Nativo, y en la Ley General del Ambiente (LGA) N° 25.675.

La ley N° 22.351 fue sancionada en el año 1980, establece el Sistema Nacional de Áreas Protegidas³⁴ y tiene como objetivos: diseñar, conducir y controlar la ejecución de las políticas de conservación y de manejo de todas las áreas protegidas de jurisdicción nacional; los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Esta ley regula la actuación de la Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales (DRC de la APN), espacio institucional en donde desarrollamos nuestra práctica pre profesional. Es importante destacar que en el año 2007, se crea un nuevo tipo de área protegida a través de la firma del Convenio Marco de Cooperación N° 100/07, entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la APN, mediante el cual se incorpora la figura de las Reservas Naturales de la Defensa. De este Convenio, se desprende el protocolo adicional N° 5, a partir del cual se crea la RNDLC, lugar en donde desarrollamos nuestra práctica pre profesional.

Cabe destacar que el convenio no es una ley, por lo cual, la situación de las Reservas Naturales de la Defensa en términos legales es precaria, en comparación con los Parques, Reservas Naturales y/o Monumentos, que cuentan con la Ley N° 22.351 que los protege y regula. Consideramos que la ausencia de un marco normativo se constituye en un obstáculo y/o limitación porque: no se establece un presupuesto para la gestión de las áreas protegidas ni para la creación de sus planes rectores, y tampoco se determinan las pautas para su gestión, al no definirse las acciones que cada institución debe realizar en términos de conservación del área. Sin embargo, es pertinente mencionar, que desde el año 2010 diferentes representantes políticos, presentaron proyectos de ley para regular la situación de las Reservas Naturales de la Defensa, los cuales no fueron aprobados.

En relación a lo mencionado anteriormente, es importante destacar que si bien la RNDLC se creó a partir de la movilización de la comunidad local que exigía la protección de

³³ Estas áreas protegidas son: Parque Nacional, Reserva Natural y Monumento Natural.

³⁴ Entendemos a las áreas protegidas, desde el Convenio sobre Diversidad Biológica (1992), como los espacios delimitados geográficamente por el Estado nacional que son administrados y gestionados con el objetivo de proteger la biodiversidad y el patrimonio cultural de la nación.

esos territorios producto de albergar patrimonio natural, cultural e histórico, en la actualidad identificamos que el Convenio es tensionado por los/as actores sociales, quienes demandan por la co-participación en la gestión y administración del área protegida.

La Ley Provincial N° 9.814 de Ordenamiento Territorial De Bosques Nativo, sancionada en el año 2010, establece las categorías³⁵ de conservación del bosque nativo para el ordenamiento territorial. Tiene como objetivo la promoción de la conservación del bosque mediante la regulación en los cambios del uso del suelo y de la expansión de la frontera agropecuaria, minera y urbana. Es importante destacar que seleccionamos esta normativa porque es recuperada por las organizaciones socio ambientales de La Calera como sustento teórico y jurídico para exigir la protección del bosque, debido a que la ciudad alberga parte del bosque nativo que queda en la provincia de Córdoba. Ello es identificado en los relatos de una vecina y de un vecino de La Calera quienes recurren a las categorías de conservación establecidas en la ley provincial y al Convenio de creación de la RNDLC para justificar la importancia que tiene proteger el territorio:

Está la reserva Supaj Ñuñu, que es de Villa Allende, en Saldan hay otra reserva, en Agua de Oro, y para el otro lado Cosquín está la reserva Camín, creo que Camín, Cosquín o se llama Pan de Azúcar porque hay dos. Bueno entonces hay un proyecto de unificar todo eso y hacer un corredor, con esta idea de fondo de que la naturaleza no son porciones de tierra, sino una continuidad ¿no? Y del 3% que queda, de la devastación, del avance de los proyectos inmobiliarios, del avance de las canteras. Por eso no es menor lo que les digo de las canteras, porque no es una explotación una “canterita”, sino es una mega minera, que como las que hay en sierras chicas, son proyectos gigantescos, como la que quieren hacer en Bamba, son de explotación terrible, por la contaminación y por la destrucción (Conversación personal, 5 de junio del 2022).

La Reserva Hídrica Recreativa de Bamba, que es de la ruta esa para este lado, que en el principio eran una sola cosa con la Reserva de La Defensa, era un solo territorio de 20 mil hectáreas. Cuando surge esta cuestión de este acuerdo que hace Parques Nacionales con el Ejército, es como que eso pasa a ser de reglamentación Nacional y esto sigue siendo

³⁵ En el art. 5 se establecen las siguientes categorías de conservación: categoría I roja, sectores de bosque nativo de alto valor de conservación que no deban transformarse. Categoría II amarilla, sectores de mediano valor de conservación que pueden estar degradados o en recuperación. Estos, mediante actividades de restauración, pueden tener un valor alto de conservación y podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sustentable, turismo, recolección e investigación científica. Categoría III verde, sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad dentro de los criterios de la presente Ley.

Municipal, pero (...) es un solo territorio, no es porque uno lo administre Nación y el otro el municipio el bosque sea diferente, es todo como el mismo parche de un bosque en buen estado de conservación, algunos lugares con excelente cobertura vegetal, con mucha fauna. Acá en la Reserva de la Defensa han puesto cámaras trampa y han visto un montón de fauna que en otros lugares ya no están más (Conversación personal, 21 de julio de 2022).

La LGA, sancionada en el año 2019, determina los presupuestos mínimos para el logro de una gestión saludable, la protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Es importante destacar que esta ley es de presupuestos mínimos, es decir que establece un umbral mínimo de protección y de conservación ambiental que debe ser respetado y superado por las legislaciones nacionales, provinciales y municipales en materia ambiental. Sostenemos destacarla porque, en consonancia con las legislaciones mencionadas anteriormente, también se basa en los siguientes principios: la participación ciudadana, la educación ambiental y la obligación de realizar estudios de impacto ambiental antes de desarrollar obras que pueden degradar al ambiente, entre otros.

2.2 Decisiones metodológicas en la construcción de las estrategias de intervención

En este apartado, con fines analíticos y explicativos, separamos en tres momentos nuestra actuación pre profesional. Es importante destacar que en la intervención estos momentos no fueron desarrollados de manera lineal ni estática, sino que estuvieron sujetos a modificaciones, avances, retrocesos y formaron parte de un proceso.

Primer momento: ingreso a la institución, construcción de la demanda y objeto de intervención

En primer lugar, nos insertamos en la Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales (DRC de la APN), en donde conocimos las áreas protegidas que administran, recibimos el encargo de los/as profesionales de la institución y elegimos realizar nuestra práctica pre profesional en la RNDLC. Ello nos permitió conocer la dinámica institucional y las problemáticas o dificultades planteadas por los/as técnicos/as.

En el proceso de construcción de la demanda³⁶ identificamos que la intervención estaría atravesada por diferentes obstáculos. Algunos de ellos fueron: las tensiones entre las instituciones que administran la RNDLC (Ejército y la DRC de la APN); el traslado y el acceso

³⁶ La construcción de la demanda es definida como aquella que funda la intervención y habilita el ingreso de el/la profesional en la institución (Rotondi, 2016).

al área protegida, cuestión que se configuró en una dificultad producto de que en el área se desarrollan prácticas militares y por ende, las visitas debían ser acordadas previamente para ingresar acompañadas por el personal de la DRC de la APN y de Ejército; los tiempos administrativos caracterizados por la demora en las respuestas a los pedidos de acceso a la Reserva, ejemplo de ello es que estuvimos 4 meses esperando que Ejército nos dé una respuesta sobre si era posible realizar la intervención en la RNDLC.

Producto de lo mencionado anteriormente, analizamos la viabilidad de nuestra intervención, es decir que evaluamos cuáles eran los recursos necesarios, los facilitadores y obstáculos que se podrían desencadenar en el proceso. Por ello, la demanda construida estuvo orientada a trabajar en torno a las representaciones, usos y prácticas que diferentes actores sociales tienen sobre la RNDLC y las problemáticas socio ambientales de La Calera. Esto se relacionó con nuestro posicionamiento teórico, ético, político y epistemológico en base al cual definimos a las problemáticas como socio ambientales, ya que entendemos al ambiente como un conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que se tejen en los territorios y que inciden en la vida cotidiana de las personas. También se vinculó con el hecho de que, advertimos que los límites geográficos del área protegida, establecidos por el estado, son una construcción social que delimita un *adentro* y un *afuera*. Sin embargo, en la vida cotidiana de las personas identificamos que el territorio traspasa los límites establecidos y es vivido como un conjunto de relaciones sociales que se tejen en él, donde se ponen en juego diferentes intereses, se producen luchas y resistencias y se caracteriza por las memorias, las subjetividades, recuerdos y sentires de los/as actores sociales.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, decidimos trabajar con el *afuera* del área protegida, ello nos permitió conocer cuáles son las acciones, resistencia y luchas que se tejen en el territorio, en contra del avance del capital y del cercamiento de los espacios comunes. Esto también se corresponde con la perspectiva desde la cual nos posicionamos: la epistemología feminista del testimonio (Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2019). Posicionarnos desde esta perspectiva nos permitió recuperar las representaciones y testimonios que las personas tienen sobre la RNDLC y sobre las problemáticas socio ambientales de La Calera. Sumado a lo anterior, pudimos reconocer las experiencias de las poblaciones como saberes situados, colectivos, con capacidad argumentativa y de incidencia en el espacio público, que dan cuenta de cómo se expresa la situación macro social (sistema extractivista) en el territorio local.

Reconstrucción de las actividades y estrategias llevadas a cabo durante el proceso de intervención:

-Participación en 5 reuniones vinculadas a las prácticas académicas entre la Dirección Regional Centro de la APN y la Facultad de Ciencias Sociales (desde marzo a diciembre del año 2022).

-Participación en 18 reuniones con el equipo de trabajo de la Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales (desde mayo a diciembre del año 2022).

-Participación en actividades de vinculación con actores sociales:

- Desde el mes de junio hasta el mes de octubre encuentro con actores sociales en el territorio y realización de 15 entrevistas.

- Participación en actividades desarrolladas en el territorio que se vinculaban con la práctica pre profesional:

-Presentación del *informe interdisciplinario “Casa Bamba” vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro*. Realizada en el Museo de Antropología, el 6 de junio de 2022. En Casa Bamba, el 1 de octubre de 2022, se desarrolló la presentación del Informe en el territorio junto a la Facultad de Filosofía y Humanidades, y el Seminario Optativo de Extensión de la FCS: Movimiento Socio Territoriales en espacios rurales.

-Participación del taller *El bosque nos da energía* dictado el 6 de octubre en el Museo Usina Molet.

- Realización de la Cartografía Social sobre la Reserva Natural de la Defensa La Calera y sus alrededores, desarrollada el 22/10/22 en el Museo Usina Molet.
- Cierre de la práctica pre profesional y devolución de lo trabajado en la instancia de Cartografía Social, junto a actores sociales, desarrollado el 26/11/2022 en el Museo Usina Molet.

Objeto de intervención

El objeto de trabajo de la profesión del TS se construye en los procesos de intervención en los que los sujetos despliegan acciones para defender, mejorar o adaptar sus condiciones de vida a través de la demanda, la disputa y la búsqueda de satisfactores. Construimos nuestro

objeto teniendo en cuenta el espacio institucional y territorial en el que desarrollamos nuestra intervención pre profesional, el encargo recibido y la construcción de la demanda. De esta manera, lo ubicamos en las representaciones, usos y prácticas que tienen diversos/as actores sociales sobre las problemáticas socio ambientales de La Calera, generadas por: el avance del capital, el cercamiento de espacios comunes y los obstáculos en la gestión del área protegida de la RNDLC.

En base a la construcción del objeto de intervención, la práctica pre profesional tuvo tres objetivos: 1) promover espacios de reconocimiento del derecho a un ambiente sano, establecido en el art. 41 de la Constitución Nacional; 2) promover espacios de reconocimiento del derecho de la comunidad a participar en la administración del territorio y en la gestión de la RNDLC; y 3) generar instrumentos que sean de utilidad para la elaboración del Plan Rector de la RNDLC. Producto de ello, las actividades desarrolladas en conjunto con los/a actores sociales, tuvieron como eje central la construcción de vínculos de alianza para generar condiciones previas que permitan la comunicación y articulación de acciones, en miras a una cogestión del área protegida.

El objeto de intervención estuvo compuesto por dos dimensiones: una material y otra no material. En la dimensión material destacamos las condiciones objetivas que hacen a las problemáticas socio ambientales de la ciudad de La Calera, tales como: 1) el avance del capital; 2) los obstáculos generados en la vida cotidiana de la población de La Calera, producidos por la no reglamentación de la Reserva Bamba; 3) las prácticas de entrenamiento militar realizadas por Ejército, cuestión que imposibilita el ingreso de la comunidad a la RNDLC; y 4) la ausencia del plan rector de la RNDLC. La dimensión simbólica, comprendida por las representaciones sociales, los valores, las concepciones, testimonios y lenguajes de valoración que construyen los/as actores sociales sobre las problemáticas socio ambientales de La Calera.

Segundo momento: desarrollo de las estrategias de intervención

Las estrategias son un aspecto central en la actuación profesional del TS porque permiten definir un camino posible en el proceso de intervención. Este camino, siempre debe ser flexible, factible de ser modificado ya que se desarrolla en un contexto particular, con dinámicas específicas que van delimitando el accionar profesional. Otra cuestión importante de las estrategias es que están conformadas por un “conjunto teórico metodológico político que opera como una matriz orientadora de la intervención social y su análisis” (Gaitán, 2016,

p.397). Éstas operan como un conjunto de prácticas que son sociales, profesionales, políticas y académicas y que tienen como finalidad resolver situaciones que están siendo problemáticas, tanto en la reproducción de la vida cotidiana de las personas, como en los espacios institucionales u organizacionales. Es por ello que el diseño de la estrategia va a estar delimitado por: la lectura del contexto, el tipo de sujetos con el que se trabaje³⁷, el marco teórico del/la profesional, los objetivos que se pretenden alcanzar y los procedimientos a realizar, es decir la manera en la que la estrategia va a ser llevada a cabo, que está delimitada por la metodología. Es importante tener en cuenta que las estrategias de intervención se basan en la construcción de lo viable, es decir entre aquello que es posible y deseable. Lo posible, se vincula con:

Las condiciones objetivas, contexto, demandas, disponibilidad para el trabajo colectivo y el cambio y lo deseable: horizonte al que queremos llegar (...) partiendo de considerar lo posible hoy, la estrategia de intervención busca trascender esos límites, para acercarse a lo deseable, a través de la construcción de lo viable (Gaitán, 2016, p.398).

En relación a lo planteado anteriormente, para construir la estrategia de intervención, en un primer momento tuvimos que realizar un mapeo de actores. Esta metodología nos permitió identificar su posición en el espacio, caracterizarlos/as, conocer las acciones que realizan, los intereses que tienen y cómo se relacionan con otros/as, también nos permitió reconocer relaciones de alianza y de conflicto. Para construir el mapeo, realizamos una lectura de material secundario, es decir que recurrimos a los textos, libros, informes y notas periodísticas que abordaban la temática de la RNDLC y la situación socio ambiental de La Calera. Sumado a esto, realizamos entrevistas en profundidad que nos permitieron conocer y acceder a lo que las personas piensan, creen, conocen y a las representaciones que construyen sobre las problemáticas socio ambientales de La Calera y sobre la RNDLC.

A partir de las herramientas mencionadas anteriormente, reconocimos que, si bien muchos de los/as actores con los que trabajamos se habían relacionado previamente, identificamos que ello había sido en la época de constitución de la RNDLC. Es decir, que hacía tiempo que no se encontraban y participaban de procesos organizativos en conjunto. Otra cuestión que también pudimos identificar es que, producto de las medidas de aislamiento social obligatorio generadas por la pandemia de Covid-19, los procesos organizativos se vieron

³⁷ Puede ser en el ámbito de lo comunitario, lo familiar, institucional o grupal, etc.

fragmentados. Producto de ello, propusimos realizar una cartografía social sobre la RNDLC y sus alrededores, estrategia de intervención que fue elaborada conjuntamente entre: la Facultad de Ciencias Sociales, mediante nuestra práctica pre profesional, la DRC de la APN y el Museo Usina Molet.

Retomando los aportes de Carballada (2017), entendemos que la cartografía social es una técnica que nos permite construir lenguajes y saberes colectivos, promoviendo el reconocimiento y apropiación social del territorio, así como también posibilita visibilizar aquello que figura como desapercibido o no es reconocido. Siguiendo a Ares y Risler (2013) esta es una herramienta crítica que:

Supone una tarea colectiva de reconstrucción del entramado de cada situación, de relevar la complejidad de los territorios. Mapear también arma lazo: cuando escuchamos a otro poner en juego sobre el mapa sus recorridos, apuestas, intenciones, nos conectamos con una experiencia de habitar el territorio como espacio común y a la vez siempre singular (p. 58).

La estrategia de intervención se fundamentó en que la cartografía es una metodología participativa y colaborativa que invita a la reflexión y a la organización alrededor de un espacio social y físico específico (Vélez Torres et.al, 2012). Con el propósito de incorporar la visión de los/as actores en los procesos de gestión de la RNDLC y generar espacios de encuentro que apunten a reforzar los lazos preexistentes, propusimos realizar una cartografía social. La actividad de *cartografía social de la RNDLC y sus alrededores* tuvo 4 objetivos: 1) propiciar un espacio de encuentro entre diferentes actores; 2) sistematizar los saberes, las experiencias y las representaciones que tenían los/as actores sobre las problemáticas socio ambientales de La Calera; 3) reconocer la pluralidad de actores que se vinculan con la RNDLC; e 4) incorporar los saberes y experiencias de los/as actores sobre el territorio, a la hora de pensar las políticas de administración y gestión del área protegida.

Consideramos que la cartografía social nos permitió incorporar las perspectivas de los/as actores sobre la gestión del área protegida y las problemáticas socio ambientales de La Calera. Entendemos que si la administración de la RNDLC las retoma e incluye, generaría procesos de gestión democráticos y participativos, cuestión que promovería políticas que incluyan la historia y la memoria del lugar, valores de conservación reconocidos por la comunidad. Sumado a ello, entendemos que se fortalecería el vínculo de la DRC de la APN y

el Ejército con la comunidad, aspecto que es central a la hora de pensar el manejo del área protegida, entendiendo que no es posible abordar la conservación ambiental si no se incluye la participación de las personas.

Por último, nos parece relevante destacar que la actividad de cartografía social estuvo caracterizada por la complejidad de juntar actores sociales diversos/as, con intereses contrapuestos, diferentes posiciones en el espacio y distintas concepciones sobre su territorialidad. Ejemplo de ello son las disputas de intereses identificadas en torno a la conservación del área: en primer lugar, entendemos que el principal objetivo del Ejército se vincula con la protección del territorio en términos estratégicos, porque les permite realizar sus prácticas militares y alcanzar la formación profesional. En segundo lugar, la DRC de la APN conserva el territorio porque alberga flora y fauna nativa, éstas son concebidas como bienes naturales necesarios de proteger. En tercer lugar, las organizaciones socio ambientales, vecinos/as e instituciones que trabajan sobre la memoria y la historia de la ciudad, preservan el territorio en términos políticos, históricos y ambientales, teniendo en cuenta los valores de conservación y los hechos sociales e históricos de La Calera. Ello lo identificamos en el relato de un trabajador de una de las instituciones destinadas a la preservación de la historia y la memoria del lugar, quien plantea porqué es necesario conservar la RNDLC:

Entonces es imposible desvincular el campo del concepto de soberanía histórica, hoy soberanía política en relación a los recursos naturales y a lo que es el territorio, en relación al desarrollo de la ciudad no, la posibilidad de decidir, todavía poniendo un árbol ahí estamos decidiendo a dónde queremos ir y no que nos lleve puesto la realidad (Comunicación personal, 4 de agosto de 2022).

Es importante destacar que la realización de la actividad nos permitió reconocer que los intereses que son disputados por los/as actores se relacionan con las maneras de gestionar el área protegida y lo que se pretende preservar. Estas cuestiones están delimitadas por la posición que tienen los/as actores en el espacio y por su concepción del territorio y del ambiente. Sin embargo, destacamos que a partir de la cartografía se expresó el consenso y la necesidad de trabajar en conjunto para prevenir, evitar y enfrentarse al avance del capital y a la instalación del extractivismo en el territorio, configurándose en un objetivo en común entre los/as actores sociales que participaron. Ejemplo del avance del capital y del extractivismo son: la creación de barrios privados, de rutas que atraviesen la RNDLC y de actividades contaminantes del ambiente, entre otros. En el relato de una asesora legislativa que participó del proceso de

conformación de la RNDLC, reconocemos las distintas iniciativas, por parte del capital, que apuntaron a apropiarse del territorio poniendo en peligro la conservación de la RNDLC:

Hemos visto en el desarrollo histórico de todos estos años con una mirada de que es un territorio que siempre está amenazado de ser fragmentado o de ser escindida alguna parte (...) después del protocolo de declaración de la Reserva muchas acciones que amenazaron, algunas amenazas se lograron diluir y otras se concretaron (Conversación personal, 22 de septiembre de 2022).

Fuimos viendo sobre eso cuáles son las principales acciones que tenemos registradas, algunas son bastante locas, como por ejemplo un proyecto de criar caballos e instalar una cancha de polo. Pero también ha habido muchas que son amenazas que tenían un muy noble objetivo, como por ejemplo el campus de la UNC o un gran barrio de viviendas PROCREAR (...) Pero en lo concreto, las amenazas que se concretaron sobre el territorio son: la intervención en la Avenida Cárcano para hacer la autopista, eh hay un proyecto que preocupa desde el inicio mismo de la creación de la reserva que es la creación del segundo anillo de circunvalación que preveen poner en Córdoba que atravesaría con un autovía de Norte a Sur entre La Calera y Malagueño cortando la Reserva prácticamente por la mitad (Conversación personal, 22 de septiembre de 2022).

Tercer momento: evaluación y devolución del proceso realizado

Como producto de devolución y sistematización de la práctica pre profesional elaboramos una cartilla en donde plasmamos lo desarrollado en el proceso. Con ella, pretendíamos que los/as actores puedan acceder a una sistematización de los datos históricos, sociales y políticos que nos mencionaron en las entrevistas y en los encuentros. Así también apuntamos a generar un producto que sea accesible y posible de ser difundido, tanto en las escuelas, como material educativo sobre la situación socio ambiental de la ciudad de La Calera, y en los procesos de lucha y resistencia.

Consideramos que la estrategia de intervención planteada nos permitió: en primer lugar, reconstruir el proceso socio histórico de La Calera en torno a las problemáticas socio ambientales. Aquí, a través de la lectura del material secundario y con el aporte de las personas entrevistadas, pudimos conocer de qué manera se llevó a cabo el proceso de ordenamiento territorial de la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba (Reserva Bamba). Así también, pudimos interiorizarnos en las acciones que se llevaron a cabo, hasta el año 2009, donde la

comunidad se organizó para exigir que el campo del Tercer Cuerpo de Ejército sea declarado como un Espacio de Interés para la Conservación.

En segundo lugar, con el mapeo de actores sociales pudimos conocer quiénes eran las personas que históricamente habían desarrollado acciones en defensa del ambiente y del territorio. Además, identificamos quiénes son los/as nuevos/as actores, es decir las instituciones, organizaciones y personas auto convocadas que, en la actualidad, se organizan en defensa del monte nativo, de los espacios comunes y disputan el avance del capital en La Calera. En tercer lugar, pudimos actualizar la situación socio ambiental de la ciudad, es decir, reconocer cuales son las características históricas y actuales que llevaron a que el territorio hoy sea ocupado por diversos emprendimientos de canteras y por el avance de los barrios privados.

En cuarto lugar, logramos promover espacios de encuentro entre los/as actores sociales a partir de la cartografía social, lo cual permitió, como mencionamos anteriormente, el reencuentro de diversas personas que históricamente trabajaron en el territorio. Además, posibilitó que se retomen las iniciativas de organización comunitaria, reconocer las acciones desarrolladas y posteriormente, planificar posibles estrategias de acción a futuro para dar continuidad a la organización de la comunidad.

Para finalizar este apartado nos parece importante destacar que en el proceso de desarrollo de la estrategia de intervención, trabajar con las representaciones sociales de los/as actores, desde la epistemología feminista del testimonio, nos permitió identificar las concepciones que tienen sobre el ambiente y el territorio. A partir de ello pudimos reconocer cómo inciden las representaciones en el desarrollo de acciones y de prácticas cotidianas de las personas, que hacen a la reproducción de su vida. Por ejemplo, definen al ambiente como un conjunto de relaciones sociales en donde desarrollan su vida y pretenden conservarlo no sólo por la flora y fauna que contiene, sino también por los aspectos históricos, sociales y políticos que lo conforman. Ello se expresó en la propuesta de creación de un área protegida en el campo del Tercer Cuerpo del Ejército para prevenir el avance del capital sobre el territorio y evitar la creación de barrios privados en un espacio que consideraban necesario conservar por su valor simbólico y por los beneficios eco sistémicos que brinda a la comunidad. A partir de este ejemplo, podemos ver cómo inciden las representaciones sociales en las acciones que despliegan los/as actores en el territorio. Sin embargo, es importante destacar que esto no es una secuencia lineal, sino que es una construcción compleja, delimitada por la posición que los/as actores ocupan en el espacio, los capitales que poseen y ponen a circular en la disputa sobre la administración del territorio y las capacidades de acción y de incidencia que tienen

sobre el espacio público. Así a través de la actividad de cartografía social, reconocimos a los/as actores como sujetos activos, capaces de incidir en los procesos de gestión del territorio, en contraposición a las concepciones predominantes que posicionan a la comunidad como sujetos pasivos, en donde se invisibilizan los conocimientos y saberes que poseen sobre el territorio.

2.2.1 Herramientas y aptitudes del Trabajo Social utilizadas en la intervención pre profesional

En este apartado destacamos las herramientas y aptitudes del TS que utilizamos en el transcurso de la estrategia de intervención y que fueron elementos facilitadores en el desarrollo de nuestra práctica pre profesional. En primer lugar, la entrevista como una técnica de interacción social que nos permitió establecer vínculos con las personas, y a partir del diálogo conocer sus testimonios, saberes, experiencias y sentires. A través de ella, pusimos en juego la capacidad de escucha, teniendo en cuenta que los/as actores poseen conocimientos situados al habitar el territorio, vivenciar las problemáticas socio ambientales y luchar en contra de ellas. En segundo lugar, el registro es una herramienta que nos sirvió para describir, analizar e interpretar los aspectos de la práctica que consideramos relevantes. En tercer lugar, el diagnóstico nos permitió: hacer una lectura de la realidad, acceder a la historia del lugar, a los procesos organizativos que se habían desarrollado en el territorio y a comprender las problemáticas socio ambientales estudiadas.

En el momento de cierre de la práctica elaboramos un informe social, herramienta de registro que nos permitió transmitir formalmente a la DRC de la APN las acciones desarrolladas durante el proceso. En él realizamos un análisis de la situación problemática, reconocimos los obstáculos y facilitadores de la práctica pre profesional, y propusimos estrategias de acción y líneas de trabajo a futuro. El informe nos permitió poner en juego nuestros conocimientos teóricos frente a otras disciplinas. Es por ello que, en el cierre de la práctica, hicimos una presentación ante la trabajadora social de la institución, en donde desarrollamos un análisis e interpretación sobre la situación socio ambiental de La Calera y las problemáticas identificadas en la RNDLC, justificando la importancia de intervenir desde lo social en las cuestiones referidas a la conservación ambiental.

La puesta en marcha de estas herramientas nos permitió poner en práctica aptitudes propias del TS, entre ellas destacamos: por un lado, la construcción de vínculos de trabajo y de alianza con otras profesiones. Ello fue central a la hora de insertarnos en la institución, donde

nos relacionamos con distintos/as profesionales y técnicos/as de la DRC de la APN, lo cual nos permitió conocer la situación de la Reserva e interiorizarnos en sus problemáticas.

Por otro lado, destacamos la capacidad que tiene la profesión para generar redes y lazos comunitarios con otras personas dentro del territorio. Ello fue central para el desarrollo de nuestra práctica, ya que nos permitió vincularnos con los/as actores sociales, recuperar sus voces, representaciones, testimonios y experiencias. Entendemos que es una aptitud privilegiada de la profesión en comparación con otras, porque el TS a través del trabajo de campo y del contacto personal con los/as actores, tiene la posibilidad de acceder a la vida cotidiana y a las actividades que desarrollan las personas, lo cual le permite generar vínculos de mayor confianza. Por último, identificamos el carácter creativo e inventivo de la profesión, es decir la capacidad de re direccionar las estrategias de acción. Esto pudimos experimentarlo en el desarrollo de la práctica, cuando se nos presentaron impedimentos, obstáculos y/o desafíos que sorteamos en el proceso.

2.3 Aportes del Trabajo Social, desde la experiencia situada en la Reserva Natural de la Defensa La Calera

A partir del trabajo realizado en la práctica pre profesional, el análisis sobre la cuestión socio ambiental latinoamericana y los saberes específicos del TS, consideramos que la profesión puede realizar dos grandes aportes en el abordaje de las problemáticas socio ambientales. Por un lado, la incorporación de la dimensión simbólica en el abordaje de las problemáticas socio ambientales y por otro lado, la capacidad de incidir en los procesos de gestión de la política pública.

Dimensión simbólica en el abordaje de las problemáticas socio ambientales

Teniendo en cuenta el proceso realizado identificamos que el abordaje de la dimensión simbólica en la intervención del TS es fundamental porque nos permite incorporar las vivencias personales, los modos en que las personas construyen el pensamiento social y las visiones que tienen sobre el mundo (Araya Umaña, 2002). A ellas accedemos a través de los testimonios que nos posibilitan comprender cómo los/as actores sociales mediatizan las problemáticas socio ambientales y de qué manera éstas permean los procesos de construcción de las representaciones sobre el territorio y el ambiente. Es decir, nos permite conocer cómo es vivenciada la cuestión socio ambiental latinoamericana en la vida cotidiana de las personas, a partir de cómo se expresa en lo local, en un lugar particular y específico.

Así, consideramos que la incorporación de la dimensión simbólica es un aporte específico del TS en el campo de lo ambiental. Éste nos permite comprender, estudiar y analizar las problemáticas socio ambientales desde los conocimientos situados que construyen las comunidades. También nos posibilita identificar cómo son vivenciadas las problemáticas y cómo impactan, dependiendo de la condición de género, clase, edad, etnia y lugar de residencia, ya que estas condiciones hacen que las afecciones sean diferentes.

Abordar las representaciones sociales permite “entender la dinámica de las interacciones sociales y aclarar los determinantes de las prácticas sociales, pues la representación, el discurso y la práctica se generan mutuamente” (Abric, 1994, citado en Araya Umaña, 2002, p.12). Retomar las representaciones sociales en la intervención pre profesional nos permitió identificar cómo incide la concepción que la comunidad tiene sobre su territorio y el ambiente en el desarrollo de sus prácticas y en la construcción de su territorialidad. También nos posibilitó abordar las problemáticas socio ambientales desde otras perspectivas, incorporando los deseos, intereses, las afectividades y emociones que las personas tienen sobre el territorio. De esta manera, comprendimos que el ambiente es pensado más allá de lo biofísico, y se analiza a partir de la relación que la comunidad construye con él y que permean los procesos de conformación de identidades. Así, consideramos que la identidad es construida a partir de: el sentido de pertenencia que tienen las personas sobre el territorio; los valores de conservación que identifican; los acontecimientos históricos que destacan como relevantes; y la memoria compartida de lucha en pos de la defensa del ambiente como su mundo de vida.

Entendemos que este abordaje es central en el contexto actual, en donde el sistema extractivista arrasa violentamente en los territorios y el ambiente, generando obstáculos en los procesos de reproducción de la vida cotidiana de las personas que vivencian consecuencias en la salud, en el acceso y disfrute de los bienes naturales y en la tenencia de la tierra, entre otras. Consideramos que ello nos permite analizar la situación actual y construir nuevas definiciones sobre las problemáticas, desde una perspectiva que recupera la complejidad que las caracteriza. Por último, nos permite visibilizar la importancia que tiene la inclusión de los conocimientos, saberes, experiencias y vivencias de los/as actores en los procesos de construcción y gestión de las políticas ambientales y territoriales.

Incidencia del Trabajo Social en los procesos de gestión de la política pública

Con procesos de gestión nos referimos a los momentos en donde se diseña, planifica, implementa y evalúa una política pública. Se caracterizan por estar atravesados por los intereses de diferentes actores que negocian y disputan la manera en la que se debe llevar a cabo la política (Isaia, 2014). En la práctica, pudimos identificar la capacidad de incidencia que tiene el TS en el proceso de implementación de la política de creación de la RNDLC, es decir el momento en el que es desarrollada en el territorio.

La incidencia de nuestra intervención pre profesional se dio al trabajar con la DRC de la APN y Ejército, en donde apuntamos a incorporar a los/as actores que están *por fuera* de la RNDLC, pero que se vinculan constantemente con ella y disputan el derecho a ser partícipes de su administración. A partir de la generación de espacios de encuentro y de vinculación entre actores que son diversos/as y ocupan diferentes posiciones en el espacio, apuntamos a que dialoguen sobre las situaciones que reconocen como problemáticas para la RNDLC. Ello se expresó en la actividad de cartografía social, en donde participaron organizaciones socio ambientales como la Asamblea por la Reserva Bamba; instituciones provinciales destinadas a la conservación de la memoria y el patrimonio histórico, como el Museo Usina Molet y el Espacio Para la Memoria La Perla; instituciones que apuntan a la conservación y el cuidado del ambiente como la DRC de la APN y Bomberos Voluntarios de La Calera; instituciones vinculadas al cuidado y protección de la soberanía nacional como el Ejército; vecinos/as y docentes de la zona, entre otros/as.

A partir de esta actividad, pudimos identificar cómo la gestión y administración de la Reserva incide en la vida cotidiana de las personas. En los testimonios de los/as actores reconocimos que con la constitución de la RNDLC, las personas tienen prohibido el ingreso a un lugar que históricamente utilizaban como espacio de recreación, juego y disfrute en su infancia. También se priva a la comunidad de conocer un sitio en donde ocurrieron hechos de desaparición forzada y enterramientos clandestinos, cometidos en la última dictadura cívico militar. De esta manera, se disputa la preservación y conservación de ese lugar ya que alberga construcciones patrimoniales e históricas como los hornos de cal o el Castillo Santa Teresa, identificado en los testimonios como un lugar en donde se ejerció la detención y tortura de presos/as políticos/as, durante la última dictadura cívico militar.

Por otro lado, identificamos que, si bien los/as actores sociales reconocen que con la presencia del Ejército y de la DRC de la APN se resguarda el territorio del avance del capital, disputan los usos que están prohibidos y permitidos en el área. Por ejemplo, ponen en cuestión la actividad militar desarrollada, ya que a veces entra en conflicto con la conservación

ambiental, al ocasionar incendios o generar ruidos que impactan en la fauna local y en la vida cotidiana de las personas. Cabe aclarar que, ante la presencia de incendios en la RNDLC, en muchas ocasiones es la comunidad quien acude a trabajar para apagarlos y resguardar el monte. Además, cuestionan y reflexionan sobre el uso militar, ya que debido a ello se priva el acceso de la comunidad al área protegida. En este sentido, los/as actores reconocen que les gustaría poder acceder a la RNDLC para desarrollar tareas de educación ambiental, de recreación y disfrute.

También consideramos que la vida cotidiana de las personas incidió en la gestión y administración de la RNDLC. Ello es así porque los/as actores, al habitar el territorio, poseen conocimientos sobre las problemáticas que la afectan, entre ellas reconocen: la presencia de canteras que producen contaminación; la no reglamentación de la Reserva Bamba que genera la instalación de proyectos extractivos; el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios privados; y el no acceso de la comunidad a información sobre lo que acontece en el área protegida. Entendemos que ello repercutió en la gestión de la RNDLC, ya que luego de la realización de la cartografía social, Ejército y la DRC de la APN incorporaron como un objetivo para el corriente año el desarrollo de visitas guiadas en la RNDLC para las escuelas de La Calera.

Para finalizar este apartado y retomando lo planteado anteriormente entendemos que el abordaje de las problemáticas socio ambientales desde las representaciones sociales y en vinculación con los procesos de gestión de la política pública nos permite: en primer lugar, conocer cómo construyen los/as actores sociales las representaciones sobre el territorio y el ambiente, e identificar las posibles acciones que desarrollarán sobre el lugar que habitan, debido que las representaciones son la antesala de las prácticas. En segundo lugar, nos posibilita conocer las representaciones sociales colectivas que construyen sobre el territorio y el ambiente, cuestión que puede incidir en los lineamientos a desarrollar en las políticas de abordaje de las problemáticas ambientales. Por último, y en consonancia con los puntos desarrollados previamente, nos permite identificar qué grado de legitimidad tienen las políticas desarrolladas por los diferentes gobiernos en las poblaciones. Es decir, nos permite conocer de qué manera los/as actores pueden desarrollar acciones que apunten a facilitar la implementación de ciertas políticas, o por el contrario, disputarlas, al considerarlas como ilegítimas.

Situándonos en el lugar de la intervención

Capítulo III



Tu memoria y tu mañana

**"La frontera se corrió
Y el avaro destruyó,
Sin escrúpulo ni son
Y sin importarle nada
A la tierra volverás,
No la hieras nunca más
Ella cuida de tu flor,
Tu silencio y tu dolor
Tu semilla y tu color,
Tu memoria y tu mañana"**

Raly Barrionuevo y Juan Pablo Toch

3.1 Análisis de la situación socio ambiental de la provincia de Córdoba

En este apartado realizamos una breve descripción de la situación socio ambiental que caracteriza a la provincia de Córdoba desarrollando algunas de las problemáticas socio ambientales identificadas: la concentración de extensiones de tierras dedicadas al monocultivo de la soja, la propagación de incendios forestales y la contaminación del agua, entre otras. Luego nos centramos en la situación particular de la ciudad de La Calera, lugar en donde desarrollamos nuestra práctica pre profesional.

Ante la problemática de la concentración de grandes extensiones de tierras destinadas a la producción del monocultivo de la soja, diferentes grupos poblacionales se organizaron frente a las afecciones en la salud y el ambiente que genera la utilización de agrotóxicos. Ejemplo de ello, son: el Grupo de Madres de Barrio Ituzaingó Anexo que, al identificar problemáticas de salud, causadas por el uso de herbicidas y plaguicidas utilizados en las fumigaciones, se organizaron y acudieron a la justicia en donde realizaron denuncias por el delito de contaminación³⁸. Otro ejemplo es la organización Vecinxs Unidxs en Defensa de un Ambiente Sano (VUDAS) que lucha contra la empresa PORTA hermanos, ubicada en la zona sur de la ciudad de Córdoba. La empresa produce bioetanol a base de maíz transgénico, lo que genera afecciones en la salud y el ambiente.

Otra problemática identificada es que en el último tiempo se han producido grandes incendios forestales. Un grupo de investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba realizó un relevamiento en donde destacaron que entre el año 2001 y el año 2020 se quemaron “1,6 millones de hectáreas, lo que equivale al 10% del territorio provincial” (Viano, 2022). También posicionaron al año 2020 como el que tuvo más superficies afectadas, casi 300.000 hectáreas fueron incendiadas. Como otra problemática, destacamos que gran parte del agua potable que proviene del lago San Roque, ha demostrado en muestras aisladas la presencia de cianobacterias que influyen en la potabilización del agua. Ello genera que, en determinados momentos del año, haya resultados positivos que destacan la presencia de cianobacterias, lo cual no está permitido para el consumo (Pollo, 2022). Estos hallazgos advierten sobre los

³⁸ A partir de esta acción se realizó el primer juicio en el país hacia productores y aeroplacadores por el delito de poner en peligro la salud de la población. También lograron la actualización de la ley provincial de fitosanitarios, en donde se apunta a la protección de la salud humana, y se detallaron las distancias terrestres y aéreas para las aplicaciones de las fumigaciones. A nivel municipal lograron ordenanzas que prohibieron la fumigación en el barrio y las fumigaciones aéreas en el ejido de la ciudad de Córdoba. (Berger, 2019).

riesgos que podría implicar la contaminación del agua, cuestión que impacta en los/as habitantes de la ciudad de Córdoba y en la realización de actividades de recreación.

Para analizar las problemáticas identificadas, retomamos a Sigismondi (2022) quien establece que, para comprender la cuestión ambiental provincial, es necesario tener en cuenta la manera de gobernar. El autor, plantea que las marcas territoriales que arrasan el ambiente son consecuencia de las políticas del gobierno de la provincia, las cuales desfiguran los territorios a partir de la destrucción del patrimonio natural y cultural.

En vinculación con lo planteado anteriormente, identificamos que el gobierno provincial tiene una manera específica de actuar frente a las problemáticas: a partir de una estrategia de cooptación discursiva, en donde retoma los reclamos de las organizaciones socio ambientales y de la sociedad civil, y apunta a cumplir con las agendas establecidas por los organismos internacionales, como por ejemplo la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas. Ello se expresa en la generación de campañas vinculadas al reciclaje, la separación de residuos y la reforestación, entre otras. Sin embargo, también se observa que el gobierno sigue fomentando un modelo de desarrollo y producción basado en la extracción de bienes naturales, la generación de obras faraónicas y proyectos destructivos del ambiente y de la salud. Ello forma parte del *lavado verde*, *publicidad verde* o *greenwashing*, que implica la promoción de “información medio ambiental positiva, que produce una imagen distorsionada y tendenciosa a favor de los aspectos “verdes”, interpretados como positivos por los consumidores” (Hallama et.al., 2011, citados en Espósito, 2022, p.13). De esta manera, se difunden las acciones que el gobierno desarrolla en pos de combatir al cambio climático, a través de una estrategia de marketing utilizada frecuentemente por las mineras o empresas extractivas que promocionan el supuesto cuidado ambiental. Ello genera que las políticas de fondo no sean cambiadas y se desarrollen acciones que apuntan a demostrar una supuesta responsabilidad ecológica, pero en lo concreto, se siguen fomentando modelos de producción y de extracción que no tienen que ver con el cuidado y conservación del ambiente ni de las comunidades. De esta manera, se produce una distorsión entre lo que se dice que se hace y lo que se realiza.

Otro aspecto que caracteriza a este modelo de gobierno es la construcción de obras faraónicas realizadas bajo la idea del *desarrollo* y el *progreso*, que, sin embargo, entran en conflicto con el ambiente y las poblaciones afectadas. Ejemplo de ellas son: el puente Juan

Manuel De La Sota³⁹, ubicado sobre el lago San Roque, que forma parte de la autovía Variante Costa Azul, y se desarrolló con el objetivo de encontrar un camino *más directo* entre la ciudad de Córdoba y las ciudades del Valle de Punilla. Parte de la población se oponía a su construcción, ya que implicaba la explotación de montañas, la destrucción del paisaje y de la flora nativa y la exclusión de gran parte de la fauna local. Otro ejemplo tiene que ver con la actual construcción de la Autovía de Montaña que atraviesa gran parte del Valle de Paravachasca y del Valle de Punilla. Frente a esta obra faraónica, las poblaciones y organizaciones ambientalistas desarrollan acciones en contra de su construcción, ya que cuestionan el desmonte que genera el trazo de una autovía en zona roja de bosque nativo, la pérdida de fauna nativa, el movimiento del suelo y la destrucción de patrimonio histórico. La población también denuncia que la construcción de esta obra, de 100 millones de dólares, forma parte del plan IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) que busca ser “la salida al Pacífico para llevarse todos los recursos naturales y sacarlos hacia China. (...) lo que nosotros llamamos La Ruta del Saqueo” (Caraballo, 2021, citado en Rodríguez, 2021). Aquí identificamos cómo las políticas provinciales y municipales forman parte de un contexto global y macro social, que dependiendo de las demandas externas se construyen obras, se avanza sobre las poblaciones y se destruye el ambiente para dar respuesta a las necesidades ajenas, cuestión que es encubierta en el discurso de *mayor progreso y desarrollo*.

Es importante destacar que las organizaciones y poblaciones que luchan en contra de la Autovía vienen sufriendo procesos de represión y de criminalización de la protesta, en donde el Estado avanza con las fuerzas policiales y judiciales ejerciendo violencia e imputándolos/as. Ejemplo de ello fue lo sucedido en una manifestación, realizada en el paraje Molinari en el año 2022 por vecinos/as de la zona en contra del avance de la construcción de la Autovía de Montaña, quienes fueron detenidos/as por infantería y la policía rural y se los/as imputó judicialmente. Una de las imputadas, Marcela Martín plantea que: “vemos una gran militarización del territorio, un gran hostigamiento continuo de todos los luchadores, quienes ponen el cuerpo, quienes marchan, quienes llevan a cabo los amparos, quienes lo caminan día a día, como guardianes del monte” (Redacción La Tinta, 2022).

³⁹ Este fue construido en el año 2019 durante el gobierno de Juan Schiaretti.

3.2 Análisis de la ciudad de La Calera

La Calera es una ciudad que está ubicada a 18 km de la Ciudad de Córdoba y pertenece al departamento Colón que tiene una población total de 303.120 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina 2022. Según la Dirección General de Estadísticas y Censos Provincial, del año 2010, en La Calera habitan 32.227 personas.

Su nombre se debe a que se caracterizó por el desarrollo de procesos de extracción de piedra, a partir de la explotación de las montañas, para producir cal y proveer a diferentes ciudades del país. Otra de las actividades productivas históricas del lugar fue la cría de ganado, cuestión que hoy se ve modificada, producto del cercamiento de los loteos y del aumento en el desarrollo de barrios privados, lo que genera una disminución en el territorio apto para la cría de animales. En la actualidad, se caracteriza por conservar parte del bosque nativo de la provincia de Córdoba, que se puede encontrar en las Reservas que están ubicadas en la ciudad. Una de ellas, es la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba (Reserva Bamba), creada en el año 2001 bajo la Ordenanza Municipal 059/2001 y la otra es la Reserva Natural de la Defensa La Calera (RNDLC). La Reserva Bamba fue creada producto de la participación de la comunidad y de organizaciones socio ambientales, que fundamentaron la importancia de su conformación a partir de las siguientes dimensiones:

el rol estratégico como reserva de agua pura, la disminución del riesgo de aluviones mediante la protección del bosque serrano, el desarrollo de turismo ecológico en el bosque serrano y la factibilidad de implementación de alertas tempranas que ofrecen las áreas protegidas (Lacombe et.al, 2022, p.34).

En el año 2008 se presentó un proyecto de reglamentación de la ordenanza de creación de la Reserva Bamba. Éste fue creado a partir de un proceso de Ordenamiento Territorial Participativo⁴⁰, realizado por instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población de La Calera. El proyecto no ha tenido respuesta hasta la actualidad y la Ordenanza de creación de la Reserva Bamba no está reglamentada. En el año 2009 se incluyó en el Convenio Marco de Cooperación 100/07 el protocolo adicional n°5, mediante el cual se crea la RNDLC. En un primer momento, quienes habían participado del proceso de Ordenamiento Territorial fundamentaban la importancia de que ambas Reservas fueran una unidad, ya que solamente las separaba la ruta provincial E-55 y formaban una totalidad de bosque nativo. Sin embargo, ello no fue posible porque las tierras que componen a cada

⁴⁰ Sobre este proceso organizativo y de lucha profundizaremos en el capítulo IV.

Reserva son de diferentes niveles: las de la Reserva Bamba son municipales, y las de la RNDLC son nacionales. Producto de ello y frente al miedo que tenía la población de que estas tierras fueran vendidas y privatizadas⁴¹, luego de varias acciones que desarrollaron⁴², presentaron un proyecto que planteaba la necesidad de incorporar las tierras militares al Convenio Marco de Cooperación 100/07, con el objetivo de evitar la expansión de barrios privados en la zona y fomentar la preservación de la flora y fauna nativa.

3.2.1 Situación socio ambiental de La Calera

Entendemos que la ciudad de La Calera se caracteriza por ser un escenario de disputas, en donde diferentes actores pujan por el acceso, la disponibilidad, los usos, la apropiación, la gestión y distribución de los bienes naturales. Ello se expresa en las problemáticas socio ambientales, que son construidas socialmente y tienen particularidades territoriales, geográficas e históricas. En este sentido, identificamos que la particularidad de las problemáticas de La Calera se vinculan con: la sobreexplotación de los bienes naturales, producidos por las empresas mineras; el avance del capital y el cercamiento de los espacios comunes, cuestiones que explicaremos a continuación.

Sobreexplotación de bienes naturales

Esta situación se vincula con la presencia de canteras de explotación minera en la ciudad, situación que data de hace tiempo, ya que La Calera históricamente se caracterizó por ser una de las ciudades exportadoras de cal. Sin embargo, identificamos que en la actualidad esta actividad se ha acrecentado, a partir de: la extensión territorial de las empresas, del uso de maquinarias más extractivas y de que los procesos de instalación se vuelven más violentos. Esto es disputado por las poblaciones, producto de que impacta negativamente en sus condiciones de vida y genera cambios geomórficos del paisaje; la modificación química del agua; contaminación acústica y daño en casas, producto de las voladuras. Así también, produce contaminación atmosférica; destrucción de la flora y el desplazamiento de la fauna nativa;

⁴¹ En la lectura del material secundario, se identifica que el miedo se debía a los rumores sobre el traslado del Tercer Cuerpo del Ejército a San Luis y la venta de las tierras. Este fenómeno caracterizaba a la época ya que años atrás se había producido la venta de espacios públicos con el fin de privatizarlos. Ejemplo de ello es el actual Paseo del Buen Pastor que, previo a su constitución fue la cárcel de las detenidas políticas en la última dictadura militar argentina (1976-1983). Otro ejemplo fue la construcción del centro comercial Patio Olmos, en lo que anteriormente fue una escuela.

⁴² Profundizaremos en estas acciones en el capítulo IV.

conflictos vinculados con el uso del suelo; generación de polvo con alto contenido en sílice⁴³, produciendo que el aire que respira la comunidad esté contaminado y crea condiciones perjudiciales para la salud, entre otras (Lacombe et.al, 2022).

En relación a las empresas mineras, identificamos que históricamente concibieron a los bienes naturales como *recursos* a ser explotados y expropiados. Reconocemos que, en el último tiempo, sus procesos de instalación se han vuelto más violentos, como se detalla en el Informe Interdisciplinario “Casa Bamba” (2022) “toda actividad minera es incompatible con los asentamientos humanos por la serie de impactos que generan estas actividades” (Lacombe et.al, 2022 p.47). De esta manera, las empresas realizan procesos que tienden a expulsar a la población. Ejemplo de ello es la situación de Casa Bamba que, en el año 2019, la Minera Mogote Cortado instaló un portón que obtura el acceso al paraje y está controlado por guardias de seguridad y cámaras de vigilancia. Producto de ello, el ingreso al paraje y a las viviendas, por el camino público ubicado sobre la ruta E-55, está condicionado por el permiso de la empresa. Ello impide el acceso a las viviendas, priva la libertad de tránsito y pone en riesgo la vida de las personas, ya que deben acceder por las vías del tren. Es por ello que definimos a esta situación como una vulneración de derechos hacia la comunidad. Para ejemplificarla, retomamos el testimonio de una de las vecinas del paraje, quien comenta cómo ha impactado la imposición del portón en su vida cotidiana:

Estuvimos como ocho meses con mi esposo sin poder acceder (...), sin poder acceder a nuestro hogar. Teníamos que caminar por las vías, esquivar trenes, zorritas, víboras, hasta incendios, nos tocó caminar hasta en medio de los incendios en su momento en el año 2020 (Conversación personal, 27 de julio de 2022).

El objetivo de la empresa es que la población se vea obligada a abandonar su lugar de vida, lo que les permitiría comenzar con la explotación minera. Sin embargo, ante esta situación, la comunidad desarrolló diferentes estrategias en pos de que se retire el portón y la empresa del paraje, algunas son: acciones de amparo, denuncias penales a los empresarios y al municipio, proyecto de ordenanzas de la Reserva Bamba y proyectos orientados a la apertura de acceso al camino público para restituir los derechos vulnerados. Es importante destacar que, a partir de las entrevistas y la lectura del material secundario, identificamos que históricamente el paraje de Casa Bamba estuvo atravesado por el interés del capital de explotar las montañas.

⁴³ El sílice es un cristal que se encuentra en las piedras y que cuando estas son explotadas se convierte en un polvo que es perjudicial para la salud, ya que al ser respirado afecta a las vías respiratorias.

Ejemplo de ello es que hace 40 años, aproximadamente, una empresa había instalado un portón y los/as vecinos/as se opusieron a ello, tal como destaca una vecina del paraje:

Estas mismas prácticas aberrantes se ve que son algo común y algo histórico, es decir se sostienen en el espacio y en el tiempo por parte de estos empresarios mineros y evidentemente la justicia mucho no hace (...) inclusive fue durante el período de la última dictadura cívico militar esto que te cuento, estuvieron 10 años con un portón pero lograron sacarlo (...) 40 años más tarde nada cambia, es cíclico, porque por tiempos se van, pierden el interés hasta que se los venden a alguien que piensan que nos van a poder sacar de la comunidad fácilmente y bueno es lamentable, esto tendría que tener un punto final, la idea es que busquemos ese punto final, que ya la siguiente generación que no tenga que elaborar notas, nada, que pueda solo disfrutar y vivir en paz como cualquier otra persona (Conversación personal, 27 de julio de 2022).

Avance del capital

El avance del capital está vinculado con la apropiación de los territorios y los bienes comunes naturales, sociales y culturales por parte de empresas privadas, que, con el objetivo de generar ganancias, desarrollan actividades extractivas que impactan en el ambiente y en las condiciones de vida de las personas. Ejemplo de estos avances son: la instalación de las mineras y canteras y la extensión de emprendimientos inmobiliarios y de urbanizaciones, cuestión que data del año 2000 aproximadamente. Para que los barrios privados puedan ser desarrollados, necesitan la previa deforestación del bosque nativo, generando la expulsión de la fauna y consecuencias negativas en la vida de las personas, al deteriorar el bosque y no permitir el acceso a espacios que antes eran comunes. Ejemplo de ello son los hornos de cal⁴⁴, que hacen al patrimonio de la ciudad y han quedado encerrados en los barrios privados.

Entendemos que la situación descrita anteriormente es producto de lo que Merlinsky (2019) define como procesos de expansión metropolitana. La autora establece que en los últimos 30 años se viene desarrollando como política de planificación de las ciudades, el urbanismo flexible. En éste, el Estado no se posiciona como un actor rector en la definición de los espacios habitables, sino que, los actores inmobiliarios son quienes definen y diagraman las ciudades. Ello produce que las clases altas puedan acceder a ambientes propicios, como los

⁴⁴ Existe en La Calera la Ordenanza 058/CD/2019 dictada en el 2019, en donde se establece como áreas protegidas de la ciudad: al Museo Usina Molet, los hornos de cal, la Laguna Azul, el Parque Icardi, la Cascada Bamba, entre otros. Esto nos permite identificar cómo el municipio reconoce que estos espacios se constituyen en valores patrimoniales e históricos, los cuales deben ser conservados.

barrios privados, en donde tienen óptimas condiciones de habitabilidad, pero externalizan los costos hacia afuera. Así, las clases populares, al no acceder a esas condiciones de vida sufren el desplazamiento hacia las zonas periféricas, caracterizadas por la presencia de residuos que son contaminantes y peligrosos. Producto de esta situación, se evidencia qué lugares ocupan los diferentes actores sociales en la ciudad de La Calera, donde las empresas privadas son quienes diseñan la ciudad sobre tierras que componen a la Reserva Bamba y producen procesos de relegación urbana⁴⁵. Ello es posible de ser identificado en los relatos de dos vecinas de La Calera:

Mientras nosotros estamos pensando cómo llenar la heladera la semana siguiente, ellos ya tienen pensado cómo hacer el country ellos ya tienen planificado de acá a 50 años. Entonces eh no hay forma de que le podamos ganar la carrera (...) (Conversación personal, 27 de julio de 2022).

Esas 426 hectáreas que son parte, o eran parte de lo que era el mapa y la reglamentación de la Reserva Bamba, desde el municipio le cambiaron el uso de suelo y las habilitaron como loteo digamos, pero siempre fueron parte de la Reserva, siempre fueron zona roja de bosque, marcadas en el mapa de la Ley de Bosques del 2010, estaban un poco degradada porque ya te digo, había dos canteras, pero imagínate que las canteras ocuparían una superficie de 40/60 hectáreas pero no 400 (Conversación personal, 21 de julio de 2022).

Cercamiento de espacios comunes

La sobreexplotación de bienes naturales y el avance del capital conllevan al cercamiento de espacios comunes. Éstos son los procesos que generan la expulsión de la comunidad en pos de la construcción de espacios cerrados y privados, destinados a un sector reducido de la sociedad. Ello produce que las personas no puedan acceder a los lugares que históricamente utilizaban para la recreación, el encuentro y el disfrute, ya que pertenecen a la *propiedad privada*, como sucede con el acceso a Casa Bamba, a la Laguna Azul, y es posible de ser identificado en el relato de una de las vecinas de La Calera:

Donde yo vivía a dos cuadras ahora hay un lugar de esparcimiento de los (...) dueños del campo, es decir tienen un quincho, (...), usan el arroyo, usan lo que para mí constituyó mi

⁴⁵ Este concepto es propuesto por Orellana y Panez (2016) para referirse a “aquellas zonas de la ciudad, generalmente en sus periferias, donde se concentran la ausencia y/o precariedad de servicios básicos, una población mayoritariamente desempleada o empleada precariamente, agudos niveles de pobreza, estigmatización simbólica, entre otros elementos” (p.73).

infancia me da, creo que la palabra sería añoranza de volver el tiempo atrás en donde había toda una comunidad que se manejaba con otros códigos que ahora lamentablemente ya se perdieron (Conversación personal, 27 de julio de 2022).

El cercamiento de espacios comunes también puede ser identificado con lo que sucede en La Calera con los hornos de cal que forman parte del patrimonio histórico y social de la ciudad. Actualmente éstos quedaron dentro de un barrio privado, configurando una situación problemática, porque genera que las personas no puedan acceder libremente y conocer el patrimonio histórico del lugar, ocasionando sentimiento de tristeza, tal como expresa una vecina de La Calera:

El tema de los hornos de cal para mí es clave y te explico por qué, porque el horno en términos de construcción edilicios te diría es muy potente en el espacio ¿me entiendes? No es un pozo que se tapa y se acabó el tema, el horno está y está construido con rocas que se fueron moldeando por los picapedreros que son de acá de la zona, que son las mismas piedras que fueron a parar a la Cañada y los picapedreros de Calera son los que fueron moldeando las piedras de la Cañada. Bueno entonces por ejemplo, los hornos de cal que fueron desapareciendo, demoliéndolos, pero lo mayoría fueron quedando (...) Tienes la entrada al country, e inmediatamente al lado tienes un horno de cal (...) está adentro, quedó, no se lo podía derribar, no es que son divinos y lo quisieron dejar, para nada, estaba prohibido derribarlo y no se derribó (...) se ve y no se puede, yo no puedo entrar a verlo, yo no puedo entrar a parte de la historia de mi pueblo (Conversación personal, 1 de septiembre de 2022).

Es importante destacar que estos procesos de cercamiento tienen una larga trayectoria, Caffentzis y Federici (2019) plantean que Marx se refirió a ellos al mencionar los procesos de acumulación originaria⁴⁶ o primitiva, del S. XVI y XVII. Estos cercamientos fueron “responsables de la expulsión de los campesinos europeos de sus tierras, el acto que dio nacimiento a la moderna sociedad capitalista” (p.47). Así también, los/as autores establecen que la clase capitalista recurre a la estrategia de la acumulación primitiva “para reafirmar su dominio sobre el trabajo” (p.47). Destacan que esta estrategia se ha profundizado con el neoliberalismo porque los espacios que transitamos han sido privatizados. Producto de ello, se identifica que el agua, los caminos, las montañas, entre otras, se han cercado y se les otorga un

⁴⁶ Con acumulación originaria, Marx se refiere al proceso de separación de los trabajadores de la propiedad de los medios de producción, como sucedió con la separación de los campesinos de la tierra. Esta fue una condición central que permitió el desarrollo de los procesos de acumulación del capital.

precio “y no se escatima ningún esfuerzo con tal de asegurar que las empresas tengan el derecho de cercenar los últimos espacios libres de la Tierra, obligándonos a pagar para tener acceso a los mismos” (Caffentzis y Federici, 2019, p.47).

La problemática de la privatización y el cercamiento de los espacios comunes no es una cuestión particular de la ciudad de La Calera, sino que también se identifica en otras provincias. Ejemplo de ello, es lo que sucede en Río Negro, que se caracteriza por el desarrollo de dos conflictos: uno, es el del Lago Escondido que surgió en el año 1996 cuando la Sociedad Hidden Lake, perteneciente al empresario británico Joe Lewis, compró tierras y cerró el paso al golpe de agua que colinda con esos terrenos. Esta situación vulnera el derecho de libertad de circulación de las personas que históricamente transitaban por el lago, a partir de ello, la comunidad se movilizó reclamando el libre acceso⁴⁷. El otro conflicto es el del paraje Alto Río de Chubut, en donde la comunidad Mapuche Lof Cayunao denunció, en febrero de 2023, que capitales extranjeros pretendían apropiarse de la naciente del río Chubut. Afirman que este bien natural, está siendo amenazado porque el príncipe de Qatar cercó los territorios con el objetivo de poder manipular el cauce del río. En este sentido, miembros de la comunidad plantean “no dejemos que esto se convierta en un alambre y tranquera que impida el paso a todos estos espacios, como sucede en el Lago Escondido” (Agencia de Noticias RedAcción, 2023).

A partir de lo mencionado anteriormente, identificamos que la problemática de los cercamientos de los espacios comunes es una cuestión que caracteriza al contexto actual y que es un eslabón central del sistema de producción capitalista. Estos cercamientos generan obstáculos en la reproducción cotidiana de las personas que viven y transitan estos territorios, producto de ello surgen procesos de resistencias y de luchas comunales frente a los cercamientos. Lo comunal es entendido como un conjunto de relaciones sociales que, si bien no están exentas de conflictividad, se organizan y se basan en el principio de la compartencia (Martínez Luna, 2014, citada en Caffentzis y Federici, 2019). Estas formas de relacionarse son una manera de reproducir la vida a partir de la lucha por mantener los espacios que son considerados comunes para la población.

Estos cercamientos, en términos de Mançano Fernández (2012), permiten la territorialización del capital, que lo hace a partir de la destrucción de territorios campesinos,

⁴⁷ Producto de las movilizaciones de la comunidad, en el año 2009, el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, dictó una sentencia en donde obligó al empresario a habilitar el paso al Lago Escondido, cuestión que no se cumple ya que el paso al lago permanece cerrado.

indígenas y comunales, así como también se apropia de territorios estatales. Así, el capital forma sus territorios y se territorializa a partir de su expansión en el control de grandes extensiones de tierra. Sin embargo, frente a ello identificamos que se hacen presentes luchas y resistencias que desarrollan las poblaciones afectadas y disputan el uso del espacio. Entendemos que éstas podrían considerarse como procesos de territorialización comunal, en donde las poblaciones luchan por el acceso y la tenencia de la tierra, así como también lo hacen por construir una ciudad basada en sus cosmovisiones, deseos e intereses, en donde el monte aparece como un lugar que debe ser preservado y cuidado. Aquí se hace presente el “concepto de territorio como un espacio de vida, parafraseando a Ratzel, como un espacio vital, comprendido por su multidimensionalidad” (Mançano Fernández, 2012, p.17).

3.3 Escenario de intervención: Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales y Ejército

En este apartado describimos el espacio institucional en donde desarrollamos la práctica pre profesional. La DRC de la APN y Ejército son quienes administran la RNDLC que fue nuestro Centro de Práctica. En primer lugar, retomamos la historia de la Administración de Parques Nacionales (APN), y nos centramos en los paradigmas de la institución que guiaron la gestión del ambiente. En segundo lugar, abordaremos la relación entre la APN y el Ministerio de Defensa.

La APN tiene sus orígenes con las propuestas de creación de dos Parques Nacionales: la primera fue en el año 1902, cuando Carlos Thays realizó un estudio sobre las Cataratas del Iguazú y propuso el proyecto de creación de un Parque Nacional; la segunda, con Francisco Moreno, quien al ceder 7.500 hectáreas cercanas al Lago Nahuel Huapi⁴⁸ estableció que el territorio debía ser declarado como parque natural público. En el año 1934, bajo la presidencia de Agustín Justo, se sancionó la ley N° 12.103, que se configuró en el marco normativo mediante el cual se crea la Administración General de Parques Nacionales y Turismo (hoy conocida como APN).

Cabe destacar que la creación de los primeros Parques Nacionales de Argentina se dio en el contexto de consolidación del Estado Nación, etapa que fue descrita en el capítulo I como un proceso de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente. Los Parques tenían la finalidad de determinar la soberanía del territorio, por lo cual fue estratégica su creación en

⁴⁸ Estos territorios fueron declarados como Parques Nacionales en el año 1934.

los extremos noreste y sur: Parque Nacional Iguazú, que limita con Brasil y Paraguay y al sur del país: Parque Nacional Nahuel Huapi, que limita con Chile. En este sentido, Tato Vázquez (2021) plantea que esta política tenía como objetivo establecer el control territorial del país y nacionalizarlo, por ende, la conservación de la naturaleza pasó a un segundo plano. Se identifica que con la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi se produjo un proceso de territorialización por parte de la APN, en donde se fue delimitando la construcción de la ciudad, a partir de una política de frontera que culminó con:

la transformación de toda la frontera patagónica en un solo Estado-Parque, grande y fronterizo, de perfil colonial y cívico-militar, donde (se) podría desplegar toda su fiebre constructora y realizar hasta la fundación de ciudades, como nuevos focos de luz y civilización (Navarro Floria, 2008, citado en Tato Vázquez, 2021, p.27).

Es importante destacar que, para desarrollar la política de delimitación territorial, fue necesaria la expulsión de las poblaciones originarias y el control de los/as habitantes. Ejemplo de ello, es lo sucedido en el Parque Nacional Nahuel Huapi en donde parte de la población originaria que habitaba el área protegida, fue habilitada a permanecer en ella, pero no se les reconoció la titularidad de la propiedad de la tierra y se los/as sometió a los Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje⁴⁹ (Tato Vázquez, 2021).

En 1980 se sancionó la Ley 22.351 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Argentina, configurándose en el nuevo instrumento legal de la APN. A partir de ésta se establece el carácter de autonomía de la APN con respecto al Poder Ejecutivo, lo cual fortaleció el perfil técnico de la institución (Cammisa y Neder, 2018). Según esta ley, la APN es un ente autárquico, es decir que tiene competencia y capacidad para actuar en el ámbito del derecho público y privado. La APN se divide en 6 regiones; Noroeste, Noreste, Centro, Patagonia, Patagonia Austral y Mar Argentino, cada una de ellas se encarga de administrar distintos Parques, Monumentos y Reservas. En la actualidad, la APN depende del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en base al Decreto 802/2018.

⁴⁹ Según Tato Vázquez (2021), los Permisos de Ocupación y Pastaje fueron un instrumento utilizado por la APN para regular la actividad productiva que realizaban las poblaciones en el área protegida. Es importante destacar que éstos eran permisos personales e intransferibles, que perdían validez cuando el titular fallecía, cuestión que se constituyó en un método indirecto de expulsión de las comunidades. Para acceder al permiso, debían pagar un arrendamiento y para su renovación estaban sujetos al cumplimiento de las normas del Parque, producto de ello las comunidades fueron definidas como ocupantes fiscales, cuestión que les impuso una precariedad en la tenencia de la tierra.

3.3.1 Paradigmas de conservación de la APN

El paradigma de conservación que signó la creación de las primeras áreas protegidas fue un modelo de conservación clásico, basado en la visión dicotómica entre naturaleza/cultura, ello se expresó en la separación de las poblaciones humanas de las áreas protegidas. Así, se estableció como ideal de conservación la generación de espacios de “naturaleza intocada” (Diegues, 1996, citado en Ferrero, 2018, p.3) en donde las comunidades eran pensadas como una amenaza a este ideal. Este paradigma sentó las bases de las funciones de los/as técnicos/as, caracterizadas por realizar acciones de conservación de los ambientes prístinos⁵⁰.

En las últimas décadas del S.XX, emergió el paradigma de conservación del modelo participativo (Ferrero, 2018) que propuso la integración de las poblaciones locales en la gestión de las áreas protegidas. En esta perspectiva, “se reconoce que las áreas protegidas se inscriben en contextos sociopolíticos y económicos amplios o, en otras palabras, que no quedan al margen o aisladas de esas dinámicas y con ello se abre la posibilidad de visibilizar conflictos” (D’Amico, 2015, citada en Tato Vázquez, 2021, p.36). Este nuevo paradigma de conservación, fue incorporado en el Plan de Gestión Institucional de la APN en el año 2001 (Tato Vázquez, 2021). Así, profesionales de lo social comenzaron a trabajar con las poblaciones que viven o desarrollan actividades productivas en las áreas protegidas. Ello se detalla en el documento del Plan de Gestión Institucional de la APN que, en relación a los asentamientos humanos, establece que “se priorizarán las relaciones con poblaciones ubicadas dentro de las áreas protegidas o contiguas a ellas, impulsando el desarrollo de actividades sustentables y revirtiendo procesos deteriorantes del ambiente” (APN, 2001, p.31).

Entendemos que este cambio de paradigma también se vincula con que las comunidades campesinas e indígenas, históricamente demandaron ante el Estado Nacional y la APN, el derecho a participar en la toma de decisiones que competen a la administración de los Parques y Reservas Naturales. Ello se vincula con lo establecido en el Art. 75, inciso 17 de la Constitución Nacional, que reconoce a los pueblos originarios como preexistentes a la conformación del Estado nacional y por ende, establece el derecho a la posesión y propiedad comunitaria de sus tierras, entre otros. Así, en los lineamientos del Plan de Gestión Institucional de la APN (2001), se detalla que:

En el marco de los objetivos propios de conservación, se atenderá las demandas de los pueblos originarios, los que tendrán un rol protagónico en el desarrollo de las áreas que

⁵⁰ Con ello se refiere a los espacios naturales que no han sido alterados por la actividad humana.

habitan, a través del co-manejo de las mismas. Se entiende por tal, un reparto de responsabilidades y competencias y una clara definición del ejercicio de la autoridad pública, y de las pautas de uso y manejo de los recursos que surgen del saber ancestral de las comunidades (APN, 2001, p.32).

Si bien reconocemos un cambio en las formas de gestionar las áreas protegidas, identificamos que el paradigma de conservación clásico sigue vigente. Esto puede ser ejemplificado con la ley 22.351, sancionada en plena dictadura cívico militar que no ha sido modificada hasta la actualidad. En el art. 4 se sigue definiendo a los Parques Nacionales como aquellos que representen:

una región fitoogeográfica y tengan gran atractivo en bellezas escénicas o interés científico, las que serán mantenidas sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control, la atención del visitante y aquellas que correspondan a medidas de Defensa Nacional adoptadas para satisfacer necesidades de Seguridad Nacional. En ellos está prohibida toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo (Ley 22.351,1980, Sistema Nacional de Áreas Protegidas).

Identificamos que las áreas protegidas siguen siendo pensadas como espacios de conservación de la naturaleza prístina, en donde la intervención humana significa la alteración del espacio a conservar. También aparece la idea de la naturaleza como algo que puede ser dominado y controlado por los/as especialistas de las ciencias naturales, y es posible de ser explotado mediante la actividad turística. De esta manera reconocemos que, en este artículo, la conservación de la naturaleza está centrada en mantener aquello que le permite generar ganancias al Estado y a las empresas, sin contemplar la importancia ecosistémica⁵¹ que tienen los parques, ya que muchas veces son la base de la subsistencia de las comunidades, de especies no humanas y además posibilitan la reproducción de la vida.

Consideramos que es importante reflexionar sobre los paradigmas mencionados anteriormente, ya que nos permiten preguntarnos: ¿Qué se pretende conservar con estas políticas? y ¿De qué manera se llevan a cabo? A partir de su análisis, identificamos que, en un primer momento se pretendía conservar el territorio nacional, bajo el objetivo de establecer límites para la protección de la nación. Así, mediante una política de Estado, se utilizó el

⁵¹ Cuando hablamos de la importancia ecosistémica, hacemos referencia a los beneficios naturales que las áreas protegidas aportan en la reproducción de la vida de la especie humana y no humana, al albergar bienes naturales necesarios para la subsistencia, tales como; el agua, el oxígeno, la vegetación, entre otros.

recurso de las fuerzas policiales y militares para expulsar a las comunidades originarias y delimitar quiénes podrían acceder y hacer uso de las áreas protegidas. Si bien reconocemos que, en la actualidad, el paradigma de conservación del modelo participativo está presente en las políticas de gestión de la APN, identificamos que quedan resabios del viejo paradigma. Esto puede ser ejemplificado con el desalojo producido, en octubre del año 2022, por la gendarmería y la policía de Río Negro hacia la comunidad Mapuche Lafken Winkul Mapu, en la localidad de Villa Mascardi. La comunidad habitaba las tierras pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi y había realizado varios reclamos exigiendo el reconocimiento de su posesión ancestral sobre el territorio⁵², tal como establece el artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional.

3.3.2 Nuevas formas de gestión de las áreas protegidas

En este apartado, en un primer momento abordaremos la creación de las Reservas Naturales de la Defensa, y luego realizaremos un análisis sobre cómo se expresa la política de creación de la RNDLC en La Calera.

Las Reservas Naturales de la Defensa⁵³ surgen en el año 2007, a través de la firma del Convenio Marco de Cooperación 100/07 entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales. Éstas conforman un nuevo tipo de área protegida, identificadas como espacios de interés para la conservación, son declaradas como tales cuando:

Presenten elementos de significativo valor para la conservación de la diversidad biológica o del patrimonio cultural de la nación, o que, por su ubicación cercana a otras áreas protegidas, pueda constituirse en áreas de amortiguamiento de las mismas, o que, por su cercanía a áreas urbanas, puedan constituir una oferta de valor para las comunidades vecinas en materia ambiental, perfeccionando e incrementando la representatividad de los ecosistemas argentinos bajo protección (Ministerio de Defensa de la Nación, 2015, p.10).

Estas áreas protegidas se crean en predios del Estado Nacional, cedidos en uso y administración al Ministerio de Defensa de la Nación, Fuerzas Armadas (FFAA) u otra dependencia de dicho ministerio. Los territorios de dominio del Estado Nacional son los

⁵² El desalojo produjo la detención arbitraria de 7 mujeres mapuches y de sus hijos/as. 4 de ellas fueron trasladadas a Buenos Aires, incomunicadas y aisladas, cuestión que violentó y vulneró sus derechos. Para más información se puede consultar el Instagram: [mmujeresindigenas](https://instagram.com/mmujeresindigenas?igshid=YmMyMTA2M2Y=).

⁵³ Según los datos de la APN (2023), desde la firma del Convenio Marco de Cooperación se crearon 22 Reservas Naturales de la Defensa y 3 Reservas Urbanas, que comprenden un total aproximado de 390.000 hectáreas bajo estas figuras de conservación.

espacios expropiados, mediante ley 13.264⁵⁴, que faculta al Estado a expropiar bienes⁵⁵ convenientes o necesarios para la satisfacción de la utilidad pública.

Las Reservas Naturales de la Defensa son administradas por un Comité Ejecutivo, compuesto por personal del Ministerio de Defensa de la Nación y de la APN⁵⁶, que se encarga de determinar los predios que podrían formar una Reserva. Además, cada una de las Reservas Naturales de la Defensa cuentan con un *Comité de Gestión Local (CGL)*, el cual interviene en todos los aspectos relacionados con la gestión del ambiente, ejemplo de ello son las acciones de conservación específicas para cada área protegida.

Reserva Natural de la Defensa La Calera

Está ubicada a 16 km de la ciudad de Córdoba, forma parte del Corredor de Reservas de las Sierras Chicas⁵⁷, que comprende desde la RNDLC hasta la Reserva Natural de la Defensa Ascochinga. El corredor comprende territorios que albergan espacios serranos y mantiene un circuito de áreas protegidas.

⁵⁴ Con ella nos referimos a la Ley Nacional de Expropiaciones.

⁵⁵ Según la ley, pueden ser expropiados bienes de dominio provincial, municipal o de personas particulares (espacios o cosas privadas) con fines de utilidad pública nacional.

⁵⁶ 1 Presidente del Comité Ejecutivo, constituido por el Subsecretario de Asuntos Técnico Militares del Ministerio de la Defensa, 2 funcionarios del Ministerio de la Defensa, 1 oficial del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (con el nombramiento de 1 delegado alterno / suplente), 1 Oficial de cada Fuerza al cual se lo convocará en el caso de que se traten temas de áreas pertenecientes a la jurisdicción de la Fuerza a cual representa (con el nombramiento de UN (1) delegado alterno / suplente) y 4 representantes de la APN.

⁵⁷ El Corredor de Reservas de las Sierras Chicas comprende las siguientes reservas: Reserva Natural de la Defensa Ascochinga, Reserva Hídrica y Natural Salsipuedes, Reserva Hídrica Natural Parque La Quebrada, Reserva Municipal Hídrica Recreativa Natural Los Quebrachitos, Reserva Hídrica y Natural Villa Allende (Supaj Ñuñu), la Reserva Saldán Inchín y la Reserva Natural de La Defensa La Calera.



Mapa de ubicación de la Reserva Natural de la Defensa La Calera, recuperado de Google Maps.

La RNDLC es un espacio de gobernanza de dominio del Estado Nacional, con uso y administración del Tercer Cuerpo del Ejército Argentino. En el año 1943, el Estado nacional expropió 14.000 hectáreas, ubicadas entre La Calera, Córdoba, Malagueño y Carlos Paz, que estaban compuestas por diferentes estancias, las cuales previamente eran habitadas por comunidades indígenas que actualmente conforman un territorio en común en donde Ejército realiza sus prácticas militares. A continuación adjuntamos un mapa en donde se detallan los nombres de las estancias y sitios históricos de la RNDLC:



Cartografía de la Reserva Natural de la Defensa La Calera, Anabela Carp (2020), Administración de Parques Nacionales - Ministerio de la Defensa, 2020.

A partir del año 2009, se determina que la RNDLC es administrada por un CGL, conformado por representantes del Ejército y de la DRC de la APN, quien aporta y asesora en cuestiones técnicas de conservación del área protegida. Las decisiones son tomadas mediante votaciones entre los integrantes y en el caso de que algún tema no tenga resolución dentro del Comité, o que alguna de las partes se encuentre en desacuerdo, se eleva al Comité de Gestión Nacional, órgano superior para resolver la situación. El CGL puede incorporar la participación ad hoc⁵⁸ de organismos gubernamentales, no gubernamentales y representantes de la sociedad civil, sin embargo, los únicos que pueden votar son los miembros del CGL.

Para finalizar este apartado, es importante destacar que la historia de las Reservas Naturales de la Defensa se relaciona con lo descrito en el capítulo I, sobre los procesos de apropiación y desposesión del territorio-tierra y del ambiente, vinculados a la conformación del Estado Nación, que fueron llevados a cabo bajo la consigna “gobernar es poblar” (Cammisa y Neder, 2018). La forma de gobernar el territorio se vinculó con la expropiación de grandes extensiones de tierras para destinarlas a las FFAA, quienes se encargarían de la defensa de la soberanía nacional.

Posición de Ejército y de la Dirección Regional Centro

Identificamos que quienes administran y asesoran en la gestión de la RNDLC se encuentran en una posición diferenciada a la de otros/as actores (instituciones y organizaciones de la sociedad civil⁵⁹). Consideramos que ello se debe a lo planteado por Bourdieu (2007), en relación a que tienen una mayor concentración del capital⁶⁰ (en sus diferentes formas) que le confieren el poder sobre el espacio físico. Ello se puede observar en el caso del Ejército, quien se caracteriza por tener un alto grado de capital cultural y simbólico, al ser los propietarios de las tierras desde el año 1943, lo que da cuenta de una ocupación histórica que legitima su presencia. Sobre la DRC de la APN, identificamos que tienen una posición privilegiada, ya que poseen una fuerte concentración de capital económico, social y simbólico que les posibilita acceder de forma mediada a la RNDLC, para asesorar en materia de conservación ambiental.

⁵⁸ Se incorpora a personas ajenas al CGL con un fin determinado, por ejemplo, dar su opinión sobre alguna temática específica.

⁵⁹ En ellos profundizaremos en el siguiente capítulo.

⁶⁰ Con capitales, Bourdieu refiere a diferentes tipos: social, cultural, económico y simbólico. Estos refieren a dotaciones de conocimientos, relaciones sociales, de prestigio, de aspectos materiales que le confieren una posición determinada a los agentes en un campo determinado.

En el caso del Ejército, la concentración de capitales es lo que le confiere el poder sobre el espacio físico, ya que este asume la forma de ganancia de ocupación o de volumen que se expresa en la posesión de una Reserva de 14.000 hectáreas, ubicada entre cuatro ciudades y que tiene un valor económico, social, histórico, natural, político y cultural muy importante. Este poder sobre el espacio físico le permite a Ejército hacer uso del área protegida en base a las tareas que tiene delimitadas, como realizar prácticas de entrenamiento militar.

En relación a lo planteado anteriormente, consideramos que la situación descrita puede vincularse con lo que Korol (2016) retoma de Lagarde (s.f), en torno a que:

La distribución de los bienes en el mundo sigue pautas de género. La mayor parte de los bienes y los recursos están monopolizados por el género masculino: la tierra, la producción, las riquezas, el dinero, las instituciones y hasta la cultura, son accesibles para los hombres porque ellos las generan o porque las expropian de las mujeres cuando ellas son sus productoras o creadoras. El control de los recursos y su uso está en manos de los hombres (p.127).

Consideramos que ello puede vincularse con la situación de la Reserva ya que quienes detentan la distribución de los bienes, son el Ejército y la DRC de la APN, instituciones que históricamente han estado masculinizadas, al estar mayoritariamente compuestas por hombres, y al ser jerarquizadas, en donde los roles son distribuidos por rangos de responsabilidad y diferentes grados de poder.

3.3.3 Cambios en el paradigma de las Fuerzas Armadas

Identificamos que a partir del Convenio Marco de Cooperación 100/07 y del protocolo adicional N° 5 se produjo un cambio de paradigma en la gestión del territorio de la RNDLC que pasa a ser compartida entre dos áreas del Estado (Ministerio de Defensa de la Nación y la DRC de la APN). De esta manera, se da un giro en las tareas de las FFAA que “dejaron de estar al servicio de la concepción geopolítica de la Seguridad Nacional y se subordinaron al sistema democrático” (Cammisa y Neder, 2018, p.68), ya que en la actualidad se incorpora la protección de la biodiversidad y del ambiente en las tareas que le competen.

Entendemos que este cambio de paradigma, en lo que respecta a las acciones del Ejército, está estrechamente vinculado con el proceso de retorno a la democracia en el año 1983. Con ella, el lugar que ocuparon las FFAA en la esfera política, social y económica se reconfiguró, producto de medidas que tomaron los gobiernos democráticos y cuestiones del

contexto. Se identifica a la exclusión de los militares en la participación política⁶¹; la reducción presupuestaria⁶² y la separación de las esferas de la seguridad pública y la defensa nacional⁶³. También se apuntó a ampliar la dominación de los civiles hacia las FFAA (Comini y Frenkel, 2018), a partir de la promulgación de nuevas normativas y el fortalecimiento del Ministerio de Defensa de la Nación y de las comisiones de defensa en el Congreso. A nivel social, con el fin de la Guerra de Malvinas, se evidenció una separación entre la sociedad civil y el aparato militar, producto de las sistemáticas violaciones cometidas por la dictadura hacia los derechos humanos, la implementación de un esquema económico que generó graves consecuencias sociales y el progresivo avance sobre la corporativización del Estado. Esto generó que se produjeran cambios significativos en los esquemas de pensamiento, acción y percepción individual y colectiva sobre las FFAA.

Entendemos que el Estado Nacional desarrolló la política de creación de las Reservas Naturales de la Defensa porque: en primer lugar, pretendía que las FFAA incorporen la tarea de la preservación del ambiente y de los *recursos* naturales. Así se afirma en el Convenio, que las FFAA, deberían adoptar “medidas que apuntan hacia un comportamiento ambientalmente responsable, incorporando en sus procedimientos normas acordes a estos objetivos” (2007, p.3). En segundo lugar, pretendió establecer una nueva concepción de soberanía nacional, entendida como la protección de los lugares estratégicos que albergan bienes naturales y culturales. Ejemplo de ello es que, en las consideraciones para la firma del Convenio, se establece que el Ministerio de Defensa de la Nación y la APN, entienden que la protección de los *recursos* naturales y la conservación biológica, contribuyen a la soberanía y a la defensa nacional. Por último, con la creación de las Reservas Naturales de la Defensa, se intentó regular el avance del capital, la frontera agrícola y agropecuaria en territorios pertenecientes al Estado Nacional.

⁶¹ Ello se debe a que, como plantean Comini y Frenkel (2018), a partir de 1983 los militares dejaron de participar políticamente ya que los gobernantes fueron civiles. En comparación con el período 1930 - 1983 en donde más del 60% de los presidentes argentinos eran o habían sido oficiales del Ejército.

⁶² Como plantean Comini y Frenkel (2018) durante los gobiernos dictatoriales, el presupuesto destinado a las Fuerzas Armadas aumentaba (2,3% del PIB), pero con la vuelta a la democracia éste se redujo sistemáticamente, hasta llegar, en 2015, al 1,4 del PIB.

⁶³ En el período 1930-1983 se aprobaron leyes en donde la seguridad y la defensa estaban entrelazadas y permitían la participación militar en asuntos policiales. Ello fue modificado, ya que en 1988 se promulgó la Ley 23.554 de Defensa Nacional, reglamentada en el año 2006. En ella se limita el accionar de las Fuerzas Armadas únicamente a “agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otros estados” (Comini y Frankel, 2018) (República Argentina, 2006).

Consideramos que el cambio en las funciones de las FFAA y los nuevos paradigmas en la gestión de las áreas protegidas desde la APN, se dieron en un contexto en donde las demandas de la sociedad civil se orientaban hacia la protección de los bienes naturales. En este sentido, identificamos que, previo a la constitución de la RNDLC, la comunidad local exigía que el territorio ocupado por el Tercer Cuerpo del Ejército fuera declarado como un Espacio de Interés para la Conservación. Esto se fundamentó en el hecho de que la Reserva alberga: cuencas hídricas, parte del monte nativo cordobés y valores de conservación patrimonial y cultural para la sociedad. Además, se apuntaba a conservar este territorio porque era codiciado por los sectores del desarrollo inmobiliario, que pretendían avanzar con urbanizaciones, debido a su ubicación estratégica, al limitar con la ciudad de Córdoba, Carlos Paz, La Calera y Malagueño.

Es importante destacar que, más allá de los cambios establecidos en las funciones de las FFAA, identificamos que en el contexto actual las políticas de defensa entran en contradicción con lo descrito anteriormente. Ejemplo de esto es la elaboración de un *Plan de Defensa Nacional* que pretende desarrollar el Ministerio de Defensa de la Nación, anunciado por el ministro Jorge Taiana, en el año 2023⁶⁴. Éste tiene como objetivo el desarrollo de planes de campaña que apuntan al desplazamiento de las tropas militares hacia “zonas de valor estratégico para la matriz económica dominante” (AnRed, 2023). Juan Martín Paleo (Jefe del Estado Mayor Conjunto) detalló que:

Este año vamos a poner en práctica tres: uno en la zona del Comahue, donde se encuentra Vaca Muerta; otro en la zona de Buenos Aires, fundamentalmente la zona de Bahía Blanca y ese complejo nodal de comunicaciones; y otro en el Atlántico. Vamos a poner en práctica nuestra capacidad de desplazar medios militares para disuadir y, en el caso necesario, defender nuestros objetivos de valor estratégico” (AnRed, 2023).

Esta política nos lleva a reflexionar sobre qué implica la concepción de la defensa nacional vinculada a la protección de *zonas de valor estratégico* que contienen bienes naturales de gran importancia, ejemplo de ello es Vaca Muerta, un yacimiento petrolífero que históricamente ha sido disputado por las poblaciones que cuestionan los supuestos beneficios de este proyecto. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿Qué se pretende conservar? y ¿Para quién?,

⁶⁴ Este anuncio fue realizado en un ciclo de debates que se realizó con el fin de elaborar un “Libro Blanco de la Defensa Argentina”, 2023 en la Universidad de la Defensa Nacional en la Ciudad de Buenos Aires. En este libro se plasmarán los lineamientos de la política de Defensa Nacional, para más información buscar en: <https://www.anred.org/2023/03/29/las-fuerzas-armadas-custodiando-vaca-muerta/>

así identificamos que, con esta política, se construye un *otro* al cual es necesario apartar de los valores estratégicos que pretenden conservar las FFAA. Entendemos que, en el contexto actual, ese *otro* son las comunidades originarias, los pueblos, asambleas y organizaciones socio ambientales que históricamente se han organizado y luchan en contra del avance del extractivismo en sus territorios. Es importante destacar que esta política se da en un contexto de crisis económica y social, donde el Estado Nacional debe pagar la deuda con el Fondo Monetario Internacional. Para ello necesita disciplinar a las poblaciones, cuestión que le permitirá transformar los territorios en zonas de sacrificio y saqueo para las empresas internacionales, que al explotar estos lugares generarán el supuesto ingreso de dólares al país, lo cual permitiría pagar la deuda.

3.3.4 Análisis del cambio de paradigma en la gestión territorial

En base a lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta lo identificado en la práctica pre profesional, nos interrogamos sobre los cambios de paradigma en la gestión territorial e identificamos tres aspectos que pueden conformarse en situaciones problemáticas para la RNDLC.

En primer lugar, reconocemos que, a partir de la firma del Convenio se desarrolla una nueva forma de administrar el territorio, al incorporar al Ejército en el co-manejo del área protegida y al incluir a la conservación ambiental como una nueva tarea para la institución. Sin embargo, identificamos que las acciones desarrolladas por Ejército entran en conflicto con el objetivo del cuidado del ambiente, ello se reconoce en la realización de las prácticas de tiro que, producto de la sequía y el aumento de la biomasa combustible⁶⁵, han generado incendios.

En segundo lugar, entendemos que la ausencia de una ley que establezca qué presupuesto debe asignar la APN y el Ministerio de Defensa de la Nación en la administración del área protegida, genera dificultades en la elaboración de proyectos para su conservación, cuidado y protección.

En tercer lugar, otra cuestión que dificulta el desarrollo de este nuevo paradigma es que desde las instituciones que administran la RNDLC no se realiza un trabajo en conjunto con la comunidad que habita en sus alrededores. Ello se configura en un obstáculo a la hora de gestionar el área, porque al no incorporar a la población, se dejan por fuera los saberes y

⁶⁵ Con biomasa combustible nos referimos al crecimiento de pasturas en el territorio, producto de la ausencia de animales nativos que consuman el pasto y lo controlen naturalmente.

conocimientos que tienen los/as actores sociales y que son fundamentales para pensar la protección ambiental.

Es importante destacar, que los cambios de paradigma en la gestión del ambiente son procesuales ya que están caracterizados por resistencias, avances y retrocesos. Es por ello que consideramos que el TS, al ser una profesión que disputa las formas de trabajo sobre la conservación, puede ser central para vehicular nuevas formas de gestión, caracterizadas por la promoción de espacios de encuentro y procesos de co-gestión más amplios junto con las poblaciones.

Actores sociales: lenguajes de valoración, procesos organizativos y experiencias identificadas en La Calera

Capítulo IV



"Lo que sostiene el territorio son las raíces"

Vecina de Casa Bamba

4.1 Definición de sujetos como actores sociales

En este apartado describimos los/as actores sociales con los que nos vinculamos en el proceso de nuestra práctica pre profesional. En un primer momento, realizaremos un breve recorrido histórico sobre las definiciones de sujetos que predominaron en el TS. Ello nos permite construir nuestro posicionamiento ético-político y justificar la manera en que concebimos a las personas con las que trabajamos. Para finalizar definimos qué entendemos por *lenguajes de valoración*, concepto propuesto por Merlinsky et.al (2018) e identificamos cuáles son los que aparecieron en el proceso la práctica pre profesional.

Entendemos que es central establecer la manera en que definimos a las personas con las trabajamos, ya que no es posible pensar la intervención del TS escindida de los/as sujetos. Esto es así, porque en el proceso se construye un vínculo intersubjetivo, en donde las formas de nombrar inciden en la vida cotidiana de las personas y se hacen presentes en el accionar profesional. También es importante reflexionar sobre las maneras de nominar porque éstas operan como efectos de designación y clasificación marcadas por relaciones de poder (Cazzaniga, 2020). Es por ello que a continuación describimos algunas de las concepciones existentes sobre los/as sujetos en el TS, y definimos la perspectiva en la que nos inscribimos a la hora de nombrar e interactuar con la población de la práctica pre profesional.

4.1.1 Recorriendo las diversas concepciones de sujetos en el Trabajo Social

Históricamente el campo del TS se caracterizó por la presencia de diferentes concepciones sobre cómo definir a los/as sujetos de la intervención; retomamos los aportes de Trachitte et.al (2008) para realizar este recorrido. En primer lugar, en los orígenes del TS se denominaba a las personas como *casos* o *caso social*, en donde la intervención se orientaba a conocer la situación de un sujeto en particular, elaborar un diagnóstico⁶⁶ y designar un tratamiento. Se consideraba que las causas de los problemas sociales pertenecían al ámbito de lo individual y por ello se promovía una intervención asistencial y focalizada⁶⁷. Además, se

⁶⁶ Con diagnóstico nos referimos a una herramienta específica de la profesión del TS que nos permite realizar una lectura y estudio de la situación problemática con la que estemos trabajando.

⁶⁷ Este tipo de abordajes están centrados en la realización de intervenciones basadas en el ideal de que los sujetos más débiles definidos como tales, producto de vivir en condiciones de pobreza, deben recibir una asistencia diferenciada. Con ello se apunta a deslegitimar a las políticas universales y se posiciona como umbral para acceder a la ayuda del estado el hecho de vivir en condiciones de extrema pobreza. De esta manera, las problemáticas no son abordadas como sociales, sino que son pensadas de manera individual y la asistencia no es concebida como un derecho, sino como una ayuda estatal a la que solo se accede si se cumple con el requisito de vivir en condiciones de extrema pobreza.

diferenciaba objeto y sujeto: en donde el sujeto era quien intervenía y el caso era el objeto a transformar.

En segundo lugar, la concepción de sujetos como *clientes*, derivada de la distinción entre *caso* y *cliente* realizada por Mary Richmond en el año 1977. La autora estableció una diferencia conceptual al definir al *caso* como la situación problemática, separándola de las personas, quienes comenzaron a ser denominadas como *clientes*. Según Cazzaniga (2020), esta conceptualización es heredada de la época del liberalismo en donde el sujeto era concebido de manera individual, y se entendía que presentaba una contingencia, posible de ser sorteada acudiendo al mercado en donde elegía de manera *racional y libre* qué servicio comprar. En esa oferta de servicios, es donde el TS aparece como una opción a contratar.

En tercer lugar, se destaca la conceptualización de los/as sujetos como *usuarios*, haciendo referencia a aquellas personas que tiene un derecho real de uso sobre un bien o un servicio determinado. En cuarto lugar, la concepción de *beneficiarios* para designar a las personas que reciben una prestación, un subsidio o una ayuda financiera. Por último, se introducen las nociones de *sujeto-actor social-ciudadano*, reconociendo la capacidad que tienen las personas para producir, decidir e influir en la intervención. Ser ciudadano/a, implica poseer derechos y obligaciones y la posibilidad de participar activamente de las decisiones que hacen a la ciudad que habita. En concordancia, se incorpora la concepción de *sujeto de derecho*, que surge en el S. XX, a partir del “enfoque basado en los derechos humanos” (Hermida, 2018, p.2). En Argentina, esta perspectiva se ha nutrido de las experiencias de lucha contra la última dictadura cívico militar (1976-1983) y contra la crisis neoliberal del año 2001. Esta perspectiva se basa en una propuesta garantista, en contraposición a las corrientes liberales de penalización que consideran que las causas de los problemas son cuestiones individuales y no sociales. Así, el enfoque de los derechos humanos se constituye según Hermida (2018), en una categoría política en el TS argentino, la cual, según la autora, adquirió mayor relevancia en la década del gobierno kirchnerista debido a la presencia activa del Estado⁶⁸.

4.1.2 Construcción de nuestro posicionamiento ético-político

Entendemos que los/as sujetos de nuestra intervención son poseedores de derechos y obligaciones, se sitúan en un espacio y tiempo histórico determinado y están condicionados/as

⁶⁸ Con ello la autora se refiere a que las políticas de Estado nacional se orientaban a una mayor redistribución del ingreso, vinculadas con la atención de las demandas sociales. Ejemplo de estas políticas son: la Asignación Universal por Hijo, la moratoria de jubilaciones para amas de casa y el programa Conectar Igualdad, entre otras.

e influenciados/as por el contexto macro estructural. Sin embargo, se identifica que frente a estos condicionamientos los/as sujetos de manera activa ponen en juego sus potencialidades, herramientas y saberes para disputar las estructuras impuestas y modificar sus condiciones de vida.

En relación a lo planteado anteriormente, decidimos nombrar a los/as sujetos como actores sociales. Con este concepto nos referimos a personas, grupos, organizaciones e instituciones que están interesados/as en un proyecto, programa o actividad, que son generadores/as de relaciones sociales, acciones, y actúan basándose en sus intereses, expectativas, valores y representaciones. Son definidos como tales en vinculación con el contexto, con una cuestión particular, “en función de un efecto específico de la realidad, un tópico o asunto sobre los cuales la gente tiene una acción concreta” (Tapella, 2007, p.4). En relación a ello, los/as actores sociales de nuestra práctica fueron identificados y definidos como tales, ya que venían desarrollando acciones de lucha por la conservación y protección del ambiente, es decir venían trabajando sobre las problemáticas socio ambientales de La Calera y tenían vinculación con la RNDLC.

Consideramos necesario reflexionar en torno a la forma en que nombramos a los/as sujetos porque las intervenciones no son neutrales ni apolíticas y tienen impacto en los/as actores sociales con quienes nos vinculamos. Es así que las formas de nominar designan un lugar a las personas, permitiendo reconocerlas o por el contrario invisibilizarlas. Tal como nos aporta Hermida (2018) “los conceptos no son representacionales. Son performativos, crean, ponen en el mundo algo que antes de su enunciación no existía” (p.4). También es necesario reflexionar sobre ello, ya que las formas de nombrarlos/as pueden entrar en conflicto o ser compartidas con otros/as profesionales, técnicos/as y funcionarios/as de las instituciones en las que trabajamos. En estas instancias, la argumentación teórica sobre cómo nominamos a las personas cobra sentido y puede incidir en lo discursivo, donde se libran las batallas culturales.

Producto de lo mencionado anteriormente, debido a nuestro posicionamiento ético y político, decidimos nombrar a las personas con las que trabajamos como actores sociales, sujetos de derechos y obligaciones. Reconociendo que poseen potencialidades, herramientas y saberes, a partir de los cuales despliegan acciones orientadas por sus intereses y en defensa de sus derechos.

En términos analíticos y explicativos agrupamos a los/as actores sociales identificados en base a ciertas características o indicadores: relación con la RNDLC, participación en el proceso de constitución de las Reservas, y dependencia de organismos estatales. Consideramos

que esta caracterización nos permite analizar cuáles son las posiciones que ocupan en el espacio, cuáles son sus intereses, sus lenguajes de valoración y representaciones sobre el ambiente y el territorio.

Actores Sociales identificados:

- Actores que administran y asesoran sobre la RNDLC: Ministerio de Defensa de la Nación, Ejército y la DRC de la APN.
- Organizaciones socio ambientales: Asamblea por la Reserva Bamba, vecinos/as de Casa Bamba y Asociación Civil el Cuenco.
- Actores que participaron del proceso de conformación de la Reserva: integrantes del Aula Abierta de Montaña (AAdeM) y del grupo EsCalera.
- Actores de dependencia de organismos estatales:
Provincial: Espacio para la Memoria La Perla y el Museo Usina Molet.
Municipal: Escuelas de la zona de La Calera y los Cuarteles de Bomberos Voluntarios de Malagueño y de La Calera.

4.1.3 Caracterización de la población con la que trabajamos

A continuación, realizaremos una breve descripción de la población con la que trabajamos, teniendo en cuenta las categorías de formación académica, lugar de residencia y género, en ésta última nos centraremos ya que nos interesan los procesos de feminización de las luchas socio ambientales.

En relación a la formación académica, identificamos que, en su mayoría, son profesionales de las ciencias naturales -biólogos/as e ingenieros/as agrónomos/as- y de las ciencias sociales -trabajadoras sociales, docentes de nivel primario, secundario y terciario-.

En torno al lugar de residencia, se identifica que la población estaba compuesta por diversos grupos: un grupo que reside en La Calera, este nos permitió acceder y conocer las problemáticas que atraviesan la ciudad y cómo son vivenciadas por los/as actores. Otro grupo que no reside en La Calera, pero que tiene una historia de vinculación muy fuerte producto de haber vivido allí, de haber participado en los procesos de conformación de las Reservas, y de trabajar en instituciones ubicadas en la ciudad, entre otras. Por último, se destaca un grupo que no reside en la ciudad de La Calera y que solo se vincula con ella a través de la RNDLC, y lo hacen por el hecho de trabajar en las instituciones que administran y gestionan el manejo del área protegida. Es importante destacar que la mayoría de los/as actores sociales con los/as que

trabajamos, tienen una relación histórica tanto con la RNDLC como con La Calera. Ello se debe a cuestiones de su historia particular, de sus trayectorias de vida, y de haber participado en procesos organizativos o en instituciones vinculadas a la preservación de la memoria y la historia del lugar.

En relación al género, es importante destacar que si bien en el proceso de práctica pre profesional nos vinculamos con instituciones y organizaciones que están compuestas por varones y mujeres, con quienes trabajamos mayoritariamente fueron estas últimas. Entendemos que ello no es una cuestión particular de La Calera, si no que se relaciona con un aspecto que se desarrolla a nivel continental: la feminización de las luchas en América Latina.

Hablamos de feminización de las luchas porque en los procesos organizativos y en las acciones colectivas en defensa del ambiente y de los territorios, las mujeres son quienes adquieren un rol protagónico y mayoritario. En este sentido, Pesci (2021) establece que “las mujeres son las que le destinan mayor cantidad de horas a las tareas comunitarias, a las de subsistencia y a las de protección ambiental” (p.23). Es decir, que en los procesos que permiten garantizar la reproducción social de la existencia, se incluye el enfrentamiento hacia el avance del capital, en pos de la defensa del ambiente como parte del trabajo no remunerado que realizan las mujeres e identidades feminizadas. Por ello, es importante recuperar lo que plantea Svampa (2019) en torno a que en las últimas décadas, en las luchas sociales de América Latina aumentó el protagonismo femenino, destacándose la presencia de mujeres indígenas, campesinas, afros, pobres del ámbito rural y urbano, lesbianas, trans y disidentes. Como ejemplo, en Argentina se identifican las Madres del Barrio Ituzaingó Anexo de Córdoba, pioneras en denunciar los impactos en la salud generados por el glifosato, las mujeres mapuches en Neuquén que luchan contra el fracking y las que conforman la asamblea de Chilecito y Famatina en contra de las mineras.

El hecho de que mayoritariamente sean las mujeres las que participan en estos procesos de lucha, también se debe a que históricamente han sido socializadas en una cultura patriarcal que les asignó el rol de cuidadoras del hogar y de los miembros de la familia. Entendemos que ello puede ser un factor a tener en cuenta para pensar la feminización de las luchas, ya que esa construcción social y patriarcal les asignó roles y funciones específicas a las mujeres vinculadas con el cuidado y mantenimiento de todo aquello que permite reproducir la existencia, entre ellos el ambiente.

El rol de cuidadoras y de luchadoras por la defensa del ambiente, si bien las posiciona en un lugar central en la esfera pública, también las somete a vivenciar situaciones de mayor

vulnerabilidad. Ejemplo de ello es que con la configuración del sistema de opresión patriarcal, capitalista y colonialista, las mujeres fueron despojadas de sus lugares de vida y por ende los vínculos que habían establecido con la naturaleza fueron modificados. En este sentido, Korol (2016) plantea que “se sometió a las mujeres de los pueblos conquistados a la servidumbre, la esclavitud, la violencia sexual, prohibiendo y persiguiendo sus saberes ancestrales y subordinando sus formas de vida, suplantándolas por esos modos de opresión” (p.23). Posteriormente, con la instauración de la agricultura industrial transnacional la producción pasó a ser tecnificada, y produjo el despoblamiento del campo⁶⁹. Producto de ello, las mujeres quedaron inmersas en las tareas de producción (realizadas por fuera del mercado laboral) y reproducción para el sostenimiento de la vida. Así, fueron relegadas del sistema productivo formal y de la posibilidad de generar ingresos propios, que les permitieran no depender económicamente de los varones.

Otra cuestión que las ubica en una situación de mayor vulnerabilidad tiene que ver con el acceso a la tierra, según Korol (2016) este es uno de los problemas más graves en América Latina ya que genera que las mujeres no cuenten con un medio en el que producir para garantizar su subsistencia y la de su familia. En el caso de que accedan a ellas, son tierras en malas condiciones, están cercanas a lugares en donde se utilizan pesticidas, lo que genera afecciones en la salud y contamina la producción, así como también muchas veces son menos atractivas para la venta. Korol (2016) reconoce que:

La tierra es uno de los principales factores que condicionan las relaciones de poder entre los géneros. Se ha demostrado que una mujer sin tierra está más subordinada al hombre y participa menos en las decisiones familiares y comunitarias. Al no contar con bienes propios, su posición de resguardo es más débil, lo que la hace más vulnerable a la violencia machista (p.118).

También se encuentran expuestas a la posibilidad de sufrir situaciones de violencia por parte del Estado y de las empresas que intentan desarrollar proyectos extractivistas. Pesci (2021) plantea que las mujeres “sufren diariamente amenazas e intimidaciones directamente ligadas a su trabajo para garantizar el acceso y gobernanza de bienes naturales, en relación a la seguridad alimentaria, el aprovisionamiento de agua y el acceso a la tierra” (Observatorio de Justicia Ambiental, 2019, citado en Pesci, 2021, p. 24).

⁶⁹ Con este proceso nos referimos a que en este contexto y frente a la pérdida del trabajo, los jóvenes y hombres se trasladaron a las ciudades en búsqueda de opciones laborales.

En el caso particular de las mujeres con las que trabajamos se identifica que se encuentran expuestas a situaciones de mayor vulnerabilidad, producto de la condición de vivir en lugares cercanos a las canteras. La producción de cal implica la explotación de piedra, lo que las expone al ruido de las detonaciones, pero también a respirar polvo con alto contenido en sílice que afecta al sistema respiratorio y cardiovascular. También sufren la problemática de la tenencia de la tierra, ya que se encuentran luchando en contra del avance de los emprendimientos inmobiliarios y de las canteras en los espacios que habitan, ejemplo de ello es la situación que atraviesa el paraje de Casa Bamba. Así como también se enfrentan a la problemática del uso de los espacios, en donde antes podían acceder a lugares para la recreación y el disfrute, cuestión que hoy no es posible porque han sido privatizados. Otra cuestión que incide en esta situación se vincula con el accionar del estado municipal, quien no reglamenta la ordenanza de creación de la Reserva Bamba, exponiendo así a la comunidad a las lógicas propias del capital. En los relatos de las mujeres, se evidencia que el hecho de vivir expuestas a estas problemáticas y poner el cuerpo en la lucha por la defensa del territorio, genera cansancio, sentimientos de angustia, tristeza y desgaste emocional y físico, tal como lo expresa una de las vecinas del paraje de Casa Bamba:

sí son tres años de dormir poco y trabajar mucho y a todo esto uno tiene que seguir laburando y cumpliendo con todas las cosas de la vida, nadie está absolutamente dedicado a eso y nada más viste, entonces...claro, llega un momento...y yo creo que es a lo que apuestan también...por un lado la justicia, los municipios, las empresas es decir bueno desgastamos todo al máximo y finalmente se van a ir, porque en el momento dicen se hartan, pero bueno con Bamba han tenido una gran sorpresa porque todas las otras... las comunidades no pusieron tanta resistencia o quizás no nos enteramos, no sabemos, pero es como que han normalizado el hecho de vivir con una cantera al lado que te hacen boquete, en cambio en Bamba no, no, no, eso no se normalizo (Conversación personal, 27 de julio de 2022).

4.1.4 Lenguajes de valoración

Las asambleas y grupos autoconvocados son una forma de acción colectiva, caracterizada por la articulación de diferentes actores sociales, políticos y económicos que reclaman por las afectaciones que evidencian en el territorio y en el ambiente. En este sentido, Merlinsky et.al (2018) establecen que los espacios asamblearios se conforman en los lugares en donde los/as actores experimentan, generan marcos interpretativos, se organizan colectivamente y ponen en juego esquemas de interpretación que permiten identificar, localizar

y percibir cuáles son los lugares, espacios y cosas que quieren defender, proteger y conservar. De esta manera, las sociedades reaccionan frente a las problemáticas socio ambientales a través un conjunto de mediaciones simbólicas que se traducen en la conformación de lenguajes de valoración sobre los conflictos.

Consideramos que es central analizar los lenguajes que ponen en juego los/as actores porque dan cuenta de cómo definen y qué significa para ellos/as la naturaleza y el ambiente que habitan y desean proteger, conservar y cuidar. Así también, en estos lenguajes podemos identificar la crítica hacia el sistema de producción vigente y a los criterios de valoración monetaria, en donde se posiciona en primer lugar y por encima del valor económico a aquello que desean conservar y cuidar. Ejemplo de ello son las siguientes frases: “Casa Bamba sin cantera”; “el agua vale más que el oro”; y “agua para los pueblos y para la vida, no para el extractivismo y las transnacionales” (frase de la marcha mundial del agua). Con estos lemas de lucha se identifica que los/as actores sociales ponen en juego en sus lenguajes de valoración las preguntas sobre ¿Cuánto vale el paraje de Casa Bamba sin la cantera? y ¿Cuánto vale el agua?, vinculadas al valor que tienen estos bienes naturales por sí mismos, y no a cuestiones monetarias. En este sentido, se identifica que en los relatos y testimonios de los/as actores, no está la posibilidad ni la disposición de traducir sus demandas, intereses y deseos en términos económicos, es decir que el problema no es posible de ser resuelto a partir de lo monetario. Así, en estos lenguajes se identifican las disputas existentes por los significados que para cada actor tiene ese conflicto socio ambiental en particular.

Entendemos que retomar los lenguajes de valoración que ponen en juego los/as actores en los procesos de lucha y defensa del territorio, escuchar las voces personales y colectivas nos permite situarnos “en diferentes niveles de pensamiento y acción” (Svampa, 2019, p.118). Mediante la denuncia y el testimonio, es posible ver la lucha que llevan a cabo los/as sujetos, la crítica y la desacralización hacia el modo de producción vigente y nos permite conocer otras formas de vincularnos y vivir en relación al ambiente. De esta manera, desde las ciencias sociales en general y desde el TS en particular, entendemos que mediante el diálogo y la co-construcción de saberes, podemos apuntar a construir otras formas de relacionarnos con la naturaleza, otros discursos sobre el ambiente que se vinculen con relaciones de reciprocidad, de complementariedad y de la ética del cuidado, en contraposición a la mercantilización y explotación de los bienes comunes.

4.2 Representaciones sociales: testimonios

En el siguiente apartado analizaremos las representaciones sociales y los testimonios que los/as actores construyen sobre el ambiente, ello nos permitirá identificar las concepciones⁷⁰ existentes sobre él.

Definimos al ambiente como un campo político, conflictivo y estratégico. Es conflictivo porque es tensionado por diferentes actores, para entender al conflicto lo hacemos desde su productividad (Merlinsky et.al, 2018), analizando las transformaciones⁷¹ que genera. La productividad se expresa en los aprendizajes y la producción de nuevos espacios de deliberación y de búsqueda de alternativas, por parte de las comunidades, frente al sistema extractivista. Entendemos que el ambiente es estratégico porque en él se tejen las disputas por la apropiación, el uso y la administración de los bienes naturales. De esta manera los/as actores disputan lo que sucede en él y las maneras de apropiarse de los bienes, cuestión que se configura en la producción de relaciones de poder que, partiendo de los capitales que cada actor posee, disputan qué es necesario preservar, defender o destruir. Es por ello que al analizar las representaciones podemos identificar la relación dialéctica que se establece entre los/as actores sociales con el ambiente. Es decir, la vinculación de los/as actores con lo biofísico y cómo lo ambiental participa en los procesos de construcción de las representaciones sociales.

Otra cuestión por la cual retomamos a las representaciones sociales y le otorgamos un lugar central en el desarrollo de la tesina, es porque éstas refieren a un tipo de conocimiento específico y práctico que surge de las experiencias que los/as actores tienen en los procesos de interacción y comunicación. También incluyen la pertenencia de los/as actores “en un grupo social y su participación en la cultura” (Herner, 2010, p.155), es decir que al analizarlas podemos situar social e históricamente a los/as actores, cuestión que nos permite trascender la dimensión de lo individual. Además cumplen una función adaptativa porque “son conocimientos que reordenan significativamente los elementos del mundo, modifican el sentido de los actos sociales e influyen sobre los comportamientos” (Herner, 2010, p.155).

Nos centramos en los testimonios porque nos permiten identificar cómo los/as actores mediatizan las cuestiones macro sociales y de qué manera éstas se ciñen en sus representaciones y territorios-tierra. Es decir que, a partir de los testimonios, podemos ver cómo los/as actores vivencian la contradicción existente entre el orden de lo global y de lo

⁷⁰ Definimos a las concepciones como las ideas y las formas en los que los/as actores definen al ambiente.

⁷¹ En el siguiente apartado profundizaremos sobre la productividad de los conflictos sociales.

local. Por un lado, el orden de lo global se caracteriza por la expansión y aceleración de las actividades económicas y extractivas que apuntan a la mercantilización de los bienes naturales y a la desregulación estatal. Por el otro, el orden de lo local refiere a las formas de vida, la historia y la identidad de las comunidades y territorios. Entendemos que esta relación es contradictoria porque si el orden global avanza, las comunidades sufrirán la pérdida de sus modos de vida y de relación con el ambiente. Es por ello que los testimonios nos permiten conocer qué es lo que las comunidades habrán de perder o de trastocar, producto de las problemáticas socio ambientales. Esto abarca mucho más que un conjunto de objetos, servicios ambientales y recursos, es todo lo que ese ambiente significa para las personas que “cohabitan y construyen su mundo cotidiano con dichas entidades” (Tsing, 2011 citado en Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2019, p.16).

4.2.1 Representaciones y concepciones en torno al ambiente

A partir del análisis de las entrevistas realizadas y de la actividad de cartografía social identificamos que en las representaciones de los/as actores sociales, el ambiente aparece como algo que es necesario conservar. Es importante destacar que, si bien aparece este indicador común, se identifican diferentes concepciones sobre qué es la conservación para cada actor, entendemos que estas diferencias se vinculan con la posición que ocupan en el espacio.

En primer lugar, se reconocen concepciones que plantean la conservación del ambiente en términos biofísicos. Así, algunos/as actores lo definen desde una concepción conservacionista⁷² o proteccionista estricta, en donde se considera que para proteger el ambiente es necesario que las poblaciones humanas no se vinculen con él. Si bien en la actualidad, se identifican aspectos que dan cuenta de un intento en el cambio de esta perspectiva sobre el ambiente y la manera de gestionarlo, reconocemos que sigue presente la idea de conservación vinculada a la protección de lo biofísico como algo escindido de lo social. Ello se identifica en las tareas de protección y de cuidado que se desarrollaron en la RNDLC, a partir de los proyectos de atención a las problemáticas, en donde éstas aparecen únicamente vinculadas a cuestiones propias de la naturaleza y no se incluye la dimensión de lo social en su

⁷² Este paradigma de conservación puede identificarse en la creación de los primeros Parques Nacionales, a partir de esta concepción, el Estado pudo cerrar áreas y ejercer su control con el supuesto objetivo de conservar la naturaleza. Así también le permitió ejercer procesos de desplazamiento forzado de quienes históricamente habitaron ese espacio con el supuesto de que para lograr la conservación es necesario que nadie intervenga en ese espacio. Ello se vincula con que el objetivo en la creación de áreas protegidas era el de “la estrategia de argentinización y control territorial” (Tato Vásquez, 2021, p.37).

abordaje. Algunos ejemplos son: los programas de conservación de las cuencas hídricas, la instalación de cámaras trampa para monitorear la fauna local, la generación de picadas cortafuego para evitar el avance de los incendios y la limpieza del basural presente en el camino Calera-Yocsina.

En segundo lugar, se identifican concepciones sobre la conservación del ambiente vinculadas a la gestión territorial y a la delimitación de fronteras geográficas. Ejemplo de ello es el caso de la Reserva Bamba en donde los/as actores reclaman al municipio la reglamentación de la ordenanza de creación. Entendemos que esta mirada tiene que ver con que, si el Estado no se hace responsable, los sectores privados avanzan sobre el territorio y generan acciones que tienden a la expulsión de las comunidades y a la destrucción de sus mundos de vida. Esto podemos reconocerlo en el relato de una vecina de Casa Bamba quien plantea que:

Tenemos urbanizaciones a lo largo de toda, de toda la línea colindante. Particularmente la zona de Calera porque han avanzado proyectos inmobiliarios de countries que han avanzado sistemáticamente desde el año 2000 aproximadamente hasta la fecha. Esto ha sido posible porque casualmente nuestra reserva natural no ha sido reglamentada (Conversación personal, 22 de septiembre de 2022).

Así, la gestión del territorio, por parte del municipio, se conforma en una acción necesaria para conservar el ambiente. En el caso de la RNDLC identificamos que los/as actores definen a las normativas como positivas porque establecen qué se puede realizar en el área. Así también, en el imaginario de los/as actores el hecho de que la RNDLC esté gestionada por la DRC de la APN, genera un sentimiento de tranquilidad porque consideran que producto de ello no es posible el avance del capital en ese espacio. Sin embargo, es importante destacar que en ambas Reservas se disputan las formas de administrar el territorio, porque los/as actores sociales reconocen que más allá de que tengan diferentes niveles de administración -nacional, la RNDLC y municipal, la Reserva Bamba- conforman una unidad de bosque nativo y por ello consideran que se debería desarrollar estrategias de conservación conjuntas, debido a que lo que sucede en una Reserva afecta a la otra.

Hemos elaborado también, tenemos una pata legal ahí para poder sostener la defensa de estos espacios (...) y hemos estado elaborando todo tipo de propuestas ante la justicia para que resuelva en ese caso particular. Pero como les digo, a nivel municipal con los proyectos de ordenanza, con proyectos de reglamentación se podría resolver inclusive lo de esta en

particular (...) creemos sinceramente que lograr que se reglamente la ordenanza eso va a permitir preservar ambas reservas, no solamente la nuestra porque como muy bien dijo el compañero de ahí del Ejército dijo “el fuego lo inician acá pero se termina allá” es así de simple, atraviesa todo, hacíamos foco en el tema de los incendios, contar con los recursos asignados, ya sea de nación en el caso de la Reserva por la Defensa o por el municipio por el caso de nuestra reserva va a permitir sostener el cuidado organizado y sistemático de nuestros espacios naturales que forman parte del bien común y que por eso estamos acá (Conversación personal, 22 de septiembre de 2022).

En tercer lugar, se identifican representaciones que relacionan al ambiente con la conservación de la memoria y la historia de los pueblos. Ello se debe a que: en algunos relatos se reconoce la vinculación constante de la RNDLC con las situaciones de tortura y exterminio producidas por la última dictadura cívico militar, ya que en ella se encontraron restos de cuatro estudiantes⁷³ de medicina desaparecidos/as y asesinados/as en esa época. En relación a ello, los/as actores destacan la medida de no innovar⁷⁴, impuesta por la justicia producto de testimonios que relatan que en la Reserva puede haber enterramientos clandestinos. Además, se vincula con la ocupación histórica del pueblo de La Toma y se define al territorio como un espacio compuesto por sitios arqueológicos y patrimoniales, en donde se destacan lugares centrales como: el cementerio indio, las estancias de La Estefa y la Estanzuela que tienen sus cascos, la presencia de los hornos de cal como un lugar que alberga la historia de la ciudad de La Calera y el pueblo de La Ochoa, entre otros. Recuperamos la voz de un trabajador de una institución destinada a la preservación de la historia y la memoria del lugar, quien nos comentó que en el proceso de conformación de la RNDLC fundamentaban que:

el valor de conservación mayor estaba en la llanura, desde el punto de vista ambiental y también lo fundamentamos desde el punto de vista de los derechos humanos porque dábamos el ejemplo de que el Equipo de Antropología Forense había hecho una clausura para la búsqueda de enterramientos clandestino y en esos dos años lo que se llama el “bosque de semillas” había hecho brotar árboles de casi dos metros del bosque nativo,

⁷³ El 21 de octubre de 2014 fueron hallados los restos de Alfredo Felipe Sinópoli, Lila Rosa Gómez Granja, Luis Agustín Santillán Zevi y Ricardo Enrique Saibene por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Fueron secuestrados por un comando parapolicial la mañana del 6 de diciembre de 1975 cuando estaban reunidos en el Parque Sarmiento y se estima que estuvieron cautivos en el Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio “Campo de la Ribera”.

⁷⁴ Esta es una medida judicial que prohíbe el desarrollo de actividades que impliquen movimientos o excavaciones en el terreno que conforma a la RNDLC, producto de los testimonios sobre la existencia de enterramientos clandestinos en la zona durante la última dictadura cívico militar.

entonces dijimos la búsqueda de la memoria de nuestros compañeros también es la búsqueda de la memoria del monte ¿no? (Comunicación personal, 4 de agosto de 2022).

En vinculación con lo descrito anteriormente, entendemos que esta representación sobre el ambiente es definida como la conservación de un espacio de vida en donde el ambiente y el territorio son un componente central para la vida de los/as actores. Además, es el lugar donde se pone en juego lo cultural, lo histórico, lo político, lo vivencial, los recuerdos de la infancia, la defensa y también la esperanza por un mundo mejor. Esto se relaciona con la definición de las mujeres de La Vía Campesina Internacional en la Declaración de Yakarta:

La tierra además de ser un medio de producción, es un espacio y un ambiente de vida, de culturas y emotividad, de identidad y espiritualidad. Por ello, no es una mercancía, sino un componente fundamental de la vida misma, al cual se accede por derecho, de manera inalienable e imprescriptible, mediante sistemas de propiedad, acceso y goce definidos por cada pueblo o nación (Korol, 2016, p.117).

Para finalizar, nos parece importante destacar cómo inciden en la construcción de las representaciones sociales la trayectoria académica, el lugar de residencia y el género. De esta manera, reconocemos que la concepción de la conservación del ambiente ligada a una perspectiva más conservacionista es identificada en el relato de los varones, profesionales de las ciencias naturales y que no residen en la ciudad de La Calera. Consideramos que ello le otorga una característica específica, porque estas condiciones inciden en que el foco esté puesto en la conservación más estricta y al no residir en el lugar, no tengan en cuenta otros factores que pueden ser centrales en la conservación del ambiente. En contraposición a ello, en la representación de la conservación del ambiente, relacionada con la conservación de la memoria y la historia de los pueblos, es identificada mayoritariamente en las personas que tienen una vinculación histórica con el territorio. Así, reconocemos cómo estas condiciones inciden en el desarrollo de representaciones vinculadas a la conservación de aspectos que no suelen ser los más comunes en los estudios ambientales y cómo se empieza a incorporar lo vivencial, experimental y sentimental en su conformación.

4.3 Procesos organizativos por la defensa del ambiente y del territorio

En el contexto actual, las problemáticas socio ambientales se caracterizan por la presencia y organización de grupos auto convocados y asambleas. Es por ello que en el siguiente apartado realizaremos un recorrido sobre el surgimiento de estas nuevas formas

organizativas, para luego centrarnos en los procesos de defensa del ambiente y del territorio desarrollados en La Calera. A continuación, profundizaremos en algunos factores que consideramos que les dieron surgimiento:

En primer lugar, destacamos el contexto de crisis económica, social, política e institucional del año 2001, que generó la renuncia del presidente de la Rúa, producto del corralito⁷⁵. Es importante destacar que la crisis también se vinculó con lo planteado por Merlinsky (2013) sobre “la tendencia al aumento en la presión exportadora de los recursos naturales” (p.31) que tuvo que ver con que en la década de los 90 se incorporó a los países latinoamericanos a un proceso de apertura económica de los mercados. En este contexto, el Estado implementó una nueva política en torno a la gestión de los bienes naturales permitiendo el traslado de actividades contaminantes, provenientes de los países *centrales*, hacia los países latinoamericanos. También se produjo la reprimarización de las economías de América Latina, cuestión que las ubico en el lugar de proveedoras de *recursos naturales* y de energía. Ello generó el aumento en las tasas de desempleo, de la pobreza, la pérdida en el control social de los bienes naturales y la privatización de bienes esenciales. Estos son los factores que dieron lugar a la crisis institucional y al crecimiento de los conflictos socio ambientales en Argentina.

En segundo lugar, se destaca que las economías latinoamericanas se vieron favorecidas por el alza en los precios internacionales de los commodities (materia prima), lo que generó una profundización en la realización de actividades extractivas. Esta cuestión es central porque posibilitó la salida de la crisis del 2001, ya que con la explotación de los bienes naturales se logró la estabilidad económica. Producto de ello, en este contexto, se produjo un avance de la frontera extractiva, con la producción de la soja transgénica, cuestión que generó mayores problemáticas en torno al acceso y disponibilidad de los bienes. Esto dio lugar a lo que Merlinsky (2013) denomina como “la aceleración de los procesos extractivos en el nuevo milenio” (p.32) haciendo referencia en que, a partir del año 2000, se acrecentaron los avances de la frontera extractiva, a partir de la soja y la minería, ampliándose hacia territorios que, previamente no estaban destinados a la extracción y explotación. Ejemplo de este aceleramiento es que:

⁷⁵ El corralito fue una medida impuesta por el ministro de economía Cavallo que, frente a la corrida bancaria, restringió la extracción de dinero en efectivo a 250 USD, cuestión que impactó mayoritariamente en la clase media y baja del país.

En el caso de la producción de soja, el ritmo de expansión ha sido del diez por ciento anual desde 1996, lo que implica que la superficie dedicada a este cultivo sobrepasó los dieciocho millones de hectáreas en el año 2009, es decir, más de la mitad de la tierra dedicada a la agricultura en el país (Merlinsky et.al, 2013, p.32).

En tercer lugar, se destaca la propagación de formas comunitarias como formas “de reproducir la vida social” (Gutiérrez Aguilar y Salazar Lohman, 2019, p.24). Si bien estos procesos datan de larga trayectoria y son posibles de ser identificados en las comunidades indígenas, originarias y campesinas, en la actualidad, podemos reconocerlos por fuera de estos grupos. Esta forma de relacionarse socialmente, “se potencia en los momentos de profundización del antagonismo social, en los cuales se despliegan acciones de lucha que desafían, contienen o hacen retroceder las relaciones capitalistas” (Gutiérrez Aguilar y Salazar Lohman, 2019, p.25). De esta manera, se identifica que, a lo largo de la historia en momentos de crisis económica, social y política, estas formas organizativas se fortalecen en los sectores populares para cubrir y dar respuestas a las necesidades que se presentan en los procesos de reproducción de la existencia. Ejemplo de ello fueron las ollas populares realizadas por las mujeres en el contexto de crisis del año 2001 y las que se llevaron a cabo durante la pandemia de Covid-19 en las villas y barrios populares de Argentina, para atender a la necesidad alimentaria de la comunidad. Así, las mujeres desarrollan el cuidado y la reproducción, un trabajo que no es remunerado, que es invisibilizado en el sistema capitalista y subordinado a los procesos de producción del capital “apareciendo como conjuntos de actividades fragmentadas, secundarias y sin significado propio” (Gutiérrez Aguilar y Salazar Lohman, 2019, p.26). De esta manera, se identifica que, cuando los hogares no pueden atender a estas necesidades y el Estado desarrolla políticas que profundizan la privatización de la reproducción social, la comunidad emerge como un espacio que, si bien no está exento de conflicto, garantiza la reproducción social de la existencia.

En la actualidad, entendemos que estos procesos también se encuentran atravesados por el cuidado y la protección del ambiente, es decir que dentro de los procesos que apuntan a garantizar la existencia de las personas, además de la comida, el agua, el acceso a la salud, a la educación, entre otros, se reclama el derecho a un ambiente sano y se disputa la forma de producción vigente en el sistema capitalista. Reconocemos que esta es una demanda presente tanto en los sectores populares como en los medios, ya que la cuestión ambiental abarca la salud, la educación, la alimentación y el agua, entre otras dimensiones y las personas afectadas son cada vez mayores. De esta manera se identifica que los territorios latinoamericanos se

configuraron en “fábricas de solidaridad” (Svampa, 2019, p.56) producto de que los sectores populares han estado por fuera del mercado formal y sufrieron la ausencia del Estado en los procesos de reproducción de su vida cotidiana, es por ello que se han reproducido a partir de estructuras autogestivas de cooperación. Entendemos que ello es tomado como base e impacta en los procesos organizativos y en la construcción de nuevas solidaridades, tanto en los contextos urbanos y rurales, que ejercen la resistencia a partir de formas comunitarias de organización como son las asambleas o los grupos auto convocados.

En cuarto lugar, destacamos a la generación de nuevas herramientas jurídicas⁷⁶ como otro factor que ha impactado en la producción de estas formas organizativas. En este sentido, reconocemos que, como plantea Merlinsky (2013) “en Argentina se ha ampliado el campo de protección en materia de derecho ambiental” (p.35). Ello generó que las normativas sean concebidas como instrumentos en los que se basan los movimientos socio ambientales para desarrollar sus reclamos.

4.3.1 Luchas y resistencias: estrategias de acción en pos de la defensa del ambiente y del territorio

En La Calera los/as vecinos/as, las instituciones y organizaciones socio ambientales disputan históricamente ante el estado, municipal y provincial, y ante el capital la apropiación, distribución, uso y gestión de los bienes naturales, como así también la administración territorial. Entendemos que el objetivo principal de estos procesos organizativos es el ejercicio de la democracia, en defensa de sus derechos constitucionales⁷⁷.

A modo explicativo, dividimos los procesos organizativos en tres períodos: 1) 2001-2009: etapa en donde los/as actores sociales se organizaron para exigir la reglamentación de la Reserva Bamba y la conformación de la RNDLC; 2) 2014-2018: proceso de conformación de la Asamblea por la Reserva Bamba y acciones de organización en contra del avance de los emprendimientos inmobiliarios; 3) 2018-2023: procesos de lucha contra el portón en Casa Bamba, nuevas acciones y disputas territoriales.

1)- 2001 al 2009: organización de los/as actores sociales para exigir la reglamentación de la Reserva Bamba y la conformación de la RNDLC

⁷⁶ Algunas de estas herramientas jurídicas fueron desarrolladas en el capítulo II.

⁷⁷ Algunos de estos derechos son: la participación ciudadana, habitar en un ambiente sano y la libertad de circulación, entre otros.

En el año 2001, se dictó la Ordenanza Municipal 059/2001 mediante la cual se estableció la creación de la Reserva Bamba, esta no fue reglamentada y ello se configuró en una situación de vulnerabilidad para el territorio porque ponía en riesgo las zonas rojas de bosque nativo. Así también facilitaría el avance del capital en la Reserva, cuestión que se evidenciaba en la preocupación de la comunidad por la situación socio ambiental de la ciudad, caracterizada por la expansión descontrolada de proyectos inmobiliarios desde la ciudad de Córdoba, y el aumento de canteras. Como consecuencia, las personas que habitaban en la zona se veían cercadas por el avance de estos emprendimientos, cuestión que les limitaba el acceso a los bienes naturales, a la libre circulación y el derecho a un ambiente sano.

Producto de lo mencionado anteriormente, un grupo de vecinos/as e instituciones⁷⁸, comenzó a organizarse con el objetivo de realizar y presentar, ante el municipio, un proyecto de reglamentación de la ordenanza. En primer lugar, los/as actores sociales organizados/as, se vincularon con técnicos/as y profesionales del Aula Abierta de Montaña (AAdeM)⁷⁹, que venían desarrollando talleres en La Calera. Así, en el año 2005 surge el Grupo Escalera, conformado por profesionales de la UNC, instituciones como el Museo Usina Molet y vecinos/as de La Calera, entre otros/as. En este período, mediante la realización de talleres, de espacios de participación ciudadana y el trabajo de campo, los/as actores sociales elaboraron un Ordenamiento Territorial y Participativo⁸⁰ (OTP) de la Reserva Bamba. El objetivo era realizar un diagnóstico sobre el espacio, definiendo las problemáticas y valores de conservación del territorio, quiénes lo habitan y qué hechos sucedieron, para pensar y gestionar cómo querían que fuera ese territorio en el futuro. El resultado del OTP fue presentado en el año 2008 al intendente de La Calera y hasta el día de hoy no obtuvo respuesta. En relación a ello, una vecina del paraje de Casa Bamba expresa que:

⁷⁸ Alguno de los actores fueron: la Fundación El Diquecito, empresarios mineros, Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia (ADIFAS), vecinos/as de Casa Bamba, Asociación de Protección al Ambiente Serrano (APROAS), Conjunto de docentes de Institutos, Escuelas y Centros Educativos, Bomberos Voluntarios de La Calera, Rotary Club de La Calera, el Club de Ajedrez y la Asociación de Obreros Mineros de Argentina (AOMA).

⁷⁹ El Aula Abierta de Montaña, es un programa de recursos humanos, que fue creado en 1999 por el Consejo Superior de la UNC. Este fue un espacio académico y transdisciplinario que estudiaba lo relativo al ambiente de montaña. Para el encuentro cultural y mejorar la calidad de vida de las comunidades de montaña. (Palacios, et al, 2010)

⁸⁰ Según Palacios et al., (2010) el Ordenamiento Territorial y Participativo es un proceso de participación de la comunidad en un espacio y tiempo determinado. Este tiene como objetivo construir pautas que serán asumidas por la sociedad para administrar y hacer uso del territorio. Es inacabado porque debe ser reactualizado de manera permanente, teniendo en cuenta los cambios del contexto. Y es participativo porque involucra a toda la comunidad, quienes deben asumirse como actores activos del proceso ya que son los protagonistas del mismo.

nunca se dispusieron a reglamentar, han pasado, han transcurrido 21 años desde que fue elaborada la ordenanza, y en 21 años ningún gobierno local tuvo tiempo, ni ganas, ni voluntad y obviamente cero decisión política en relación a reglamentarla para que entre en plena vigencia inclusive destine los recursos correspondientes (Conversación personal, 27 de julio de 2022).

Mientras desarrollaban el OTP para la Reserva Bamba, en el año 2005 surgieron rumores⁸¹ de que el Tercer Cuerpo del Ejército se trasladaría a San Luis, de esta manera la comunidad incorporó en sus trabajos y demandas lo que sucedía con el territorio aledaño (actualmente la RNDLC). Los/as actores se preocuparon por este territorio porque reconocieron que, si el Ejército se trasladaba, los emprendimientos inmobiliarios iban a avanzar sobre los terrenos que eran codiciados por grupos desarrollistas. Sumado a ello, en el año 2008 el Concejo Deliberante de La Calera aprueba la Ordenanza 075/CD mediante la cual se expide la creación del Área Minera Bamba, habilitando la zona de la Reserva Bamba para este uso. Producto de ello, el trabajo se intensificó: realizaron reclamos por la exclusión de las actividades minero-extractivas, desarrollaron en el año 2008 dos foros ciudadanos, impulsados por la diputada Norma Morandini, para debatir sobre el futuro del campo del Ejército y se llevaron a cabo recorridas territoriales. A nivel nacional, en el año 2007, se firmó el Convenio Marco de Cooperación 100/07, antecedente que fue retomado por la comunidad para exigir que el campo del Tercer Cuerpo del Ejército sea declarado como Espacio Natural de Interés para la Conservación.

Cabe destacar que estas demandas se vinculaban con el contexto nacional, caracterizado por el reclamo por los derechos humanos, la memoria y la realización de los juicios a los genocidas responsables de la última dictadura cívico militar. Es así, que en el año 2009, se inauguró el Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos en el ex Centro Clandestino de Detención y Tortura La Perla, el cual se ubicaba en terrenos que formaban parte de la RNDLC⁸². En el año 2008, el AAdeM, el grupo EsCalera e integrantes de la Comisión Provincial de la Memoria junto a actores políticos, presentaron el proyecto de ley para crear un Parque Nacional de la Memoria en el territorio que ocupaba el Tercer Cuerpo del Ejército. Éste

⁸¹ Cabe aclarar que estos rumores, no eran hechos aislados ya que en la provincia se venían dando situaciones de venta de propiedades del Estado, como fue por ejemplo la venta de la Escuela Olmos para la conformación de un centro comercial hoy conocido como Patio Olmos. Y el caso del Buen Pastor, cárcel de mujeres, la cual había funcionado como centro de detención en la última dictadura cívico militar.

⁸² El sitio fue traspasado a la Comisión Provincial de la Memoria el 24 de marzo del año 2007 durante la presidencia de Néstor Kirchner.

se fundamentaba en los valores de conservación identificados por la sociedad, en donde el territorio no solo debía ser protegido para preservar el bosque nativo y las cuencas hídricas sino también la memoria y la historia del lugar. Si bien no se declaró un Parque Nacional, la movilización de los/as actores sociales aportó en el proceso de creación de la RNDLC en el año 2009.

2)- 2014 al 2018: conformación de la Asamblea por la Reserva Bamba y procesos de organización en contra del avance de los emprendimientos inmobiliarios

Identificamos que, con el paso del tiempo, los procesos organizativos cesaron y las organizaciones cambiaron sus modalidades de trabajo, dando lugar al surgimiento de otros grupos. Ejemplo de ello es la creación de la Asociación Civil El Cuenco, la cual se conformó por integrantes que participaban del grupo EsCalera y que comenzó a trabajar, en el año 2009, en la RNDLC en el desarrollo de diversos proyectos de investigación⁸³. Por otro lado, a partir del año 2014 comienza a gestarse la Asamblea por la Reserva Bamba, a través de la organización de un grupo de vecinos/as de distintos barrios de La Calera, el objetivo de ésta era abordar las problemáticas socio ambientales y necesidades de la comunidad.

El contexto municipal se caracterizaba por el avance desaforado de los loteos privados, y el aumento de proyectos mineros en zonas rojas de bosque nativo, pertenecientes a la Reserva Bamba. En relación a ello, una vecina del paraje de Casa Bamba nos aporta sobre cómo ha cambiado el paisaje de la ciudad: “vas a ver como todos los cerros tienen ahí las cicatrices de cemento, todas sus cicatrices grises y donde ahora hay countries ayer hubo monte, pero previamente, entre medio hubo incendios” (Conversación personal, 27 de julio de 2022).

Producto de lo mencionado anteriormente, la asamblea desarrolló diversas acciones de disputa y defensa del territorio, entre ellas se destacan: la participación en audiencias públicas en contra de los loteos en zonas rojas de bosque nativo, acciones de visibilización y concientización sobre el territorio, vinculación con otras organizaciones socio ambientales e

⁸³ Es importante destacar que la Asociación Civil El Cuenco no es una organización que participe de los procesos de gestión de la RNDLC, si no que su trabajo se dio a partir de la presentación de proyectos que fueron aprobados por el CGL. Estos se sustentaban en el proyecto marco, el cual estaba centrado en la recuperación de las cuencas hídricas. Así realizaron diversas actividades: monitoreos sobre el avance de plantas exóticas, la prevención de incendios forestales a partir del trabajo en conjunto con los Bomberos Voluntarios de La Calera y Malagueño, Ejército y la DRC de la APN, creando picadas cortafuegos y caminos. También desarrollaron estudios sobre la regeneración y caracterización del suelo de la Reserva, entre otras.

instituciones⁸⁴ de la zona, entre otras. En este sentido, cabe retomar la voz de una participante de la Asamblea quien nos comentó sobre las acciones:

Hemos hecho más que nada acciones de visibilización, si se pueden decir, de todos los avances de proyectos que el municipio va haciendo y que nadie del pueblo se entera digamos, porque lo hacen a espaldas más que nada del pueblo (Conversación personal, 21 de julio de 2022).

La Asamblea por la Reserva Bamba, junto con otras organizaciones socio ambientales, participaron de la convocatoria realizada en el año 2015 por la DRC de la APN para trabajar en el proyecto de creación del Corredor de Reservas de Sierras Chicas. Como resultado de este trabajo, en el año 2018, la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia, la Coordinadora Ambiental de Derechos Humanos de Sierras Chicas e intendentes firmaron una carta de intención de trabajo para dar curso al proyecto del corredor⁸⁵. Sin embargo, es importante destacar que en la actualidad no se ha implementado este proyecto, producto de la ausencia en el financiamiento y de una política de gestión coordinada de las reservas.

3)- 2018-2023: procesos organizativos en contra del portón de Casa Bamba, nuevas acciones y disputas

A partir del 2018 se identifica un nuevo proceso organizativo de la comunidad de Casa Bamba, en donde la población comenzó a actuar en contra de la instalación de la empresa Minera Mogote Cortado en el paraje, ésta pretendía explotar las piedras de los cerros. Frente a ello, la comunidad organizada junto a la Asamblea por la Reserva Bamba, evaluaron las consecuencias socio ambientales que la actividad minera tendría sobre el territorio y reclamaron ante el municipio. De esta manera, el municipio clausuró las actividades de voladura, producto de que la empresa no había presentado un informe de impacto ambiental ni la resolución aprobatoria de la Dirección de Minería de la Provincia. Es importante aclarar que hasta la actualidad la empresa no cuenta con dicha habilitación e incrementó el ejercicio de la violencia en el año 2019, instalando un portón en el ingreso al paraje, con el objetivo de amedrentar a la población, controlando e impidiendo el ingreso de los/as vecinos/as a sus

⁸⁴ Algunas de las organizaciones e instituciones con quienes se vincularon fueron la Coordinadora Ambiental de Sierras Chicas y el Museo Usina Molet, con ellas se conformó una relación de alianza que se mantiene hasta la actualidad.

⁸⁵ Cabe aclarar que esta carta de intención no fue firmada por los intendentes de la ciudad de La Calera y de Córdoba.

hogares. Ante esto, la comunidad desarrolló las siguientes estrategias: acciones de amparo, denuncias penales a los empresarios y al municipio, proyectos de ordenanzas orientados a la apertura de acceso al camino público y un acampe, que se sostuvo desde el año 2020 hasta mediados del año 2021, frente al portón sobre la ruta E-55 para exigir su levantamiento. Frente a esta situación problemática, comenzaron a participar profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y de la facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC que, desde el año 2020, conformaron un equipo técnico y realizaron un trabajo territorial sobre el conflicto. Esto tuvo como resultado la elaboración del Informe Interdisciplinario “Casa Bamba” (2022), en donde se describe la situación problemática, y se apunta a dar una mayor visibilidad del conflicto.

En la actualidad, se identifica como procesos de acción y defensa del territorio a las actividades desarrolladas por el Museo Usina Molet. La institución propone el dictado de talleres y recorridos guiados por el predio del museo, en donde trabajan sobre el patrimonio histórico, cultural, social y natural de La Calera desde una perspectiva ambiental y de protección de las Reservas. Ejemplo de ello son los talleres de reforestación del bosque nativo, en donde se invita a diferentes sectores de la comunidad a participar. Además, es un espacio que promueve el encuentro entre los/as actores sociales de la comunidad, por ejemplo, se realizaron allí los talleres de trabajo del Corredor de Reservas elaborados en el año 2015, y la actividad de cartografía social sobre la RNDLC y sus alrededores, en el año 2022. Otros procesos de acción y defensa del ambiente son desarrollados por la comunidad educativa mediante el trabajo de las docentes, quienes se encuentran en vinculación con la Asamblea por la Reserva Bamba, con la comunidad de Casa Bamba, los Bomberos Voluntarios de La Calera y el Museo Usina Molet, entre otros. Estas alianzas se realizan con la finalidad de extender a los/as estudiantes la importancia histórica, cultural, social y natural del territorio y las problemáticas actuales de la comunidad.

Si bien podemos observar discontinuidades en los procesos de organización y de acción colectiva en La Calera, entendemos que desde el año 2001 a la actualidad, se ha reforzado la disputa por la administración, el uso y la gestión de los bienes naturales y del territorio. Ello se expresa en las diversas formas organizativas que desarrollan los/as actores sociales para evitar el avance del capital.

4.3.2 Conflictos socio ambientales: alianzas entre actores sociales y productividades

Para finalizar este capítulo, retomamos el recorrido que realizamos previamente sobre los procesos organizativos y las modalidades de acción de los/as actores sociales de La Calera, para analizarlos desde los conceptos de giro ecoterritorial, bucles de retroalimentación y productividad de los conflictos.

En este sentido, Svampa (2019) reconoce que a partir del año 2003 las dinámicas de luchas socio ambientales fueron construyendo las bases de un lenguaje común de valoración sobre la territorialidad, que denomina como *giro ecoterritorial*. Con este concepto, la autora refiere al surgimiento de nuevos movimientos socio ambientales de lucha que se caracterizan por la vinculación de distintas matrices teóricas e ideológicas tales como: las cosmovisiones de las comunidades originarias y campesinas, las narrativas ambientalistas y las perspectivas de los feminismos. De esta manera, se construyen marcos de acción colectiva que funcionan como estructuras de significación y esquemas de interpretación contestatarios ante el avance del capital. Ejemplo de ello fue el proceso de creación del OTP en la ciudad de La Calera, en donde la comunidad construyó conocimiento y un posicionamiento sobre la forma en que consideraban que era necesaria la conservación de los bienes naturales, oponiéndose a las lógicas de avance del capital.

Otra característica de estas formas organizativas es que tienen como protagonistas a las personas que habitan en la comunidad y vivencian las problemáticas. Éstas demuestran sus conocimientos y saberes sobre la situación y producen argumentos con el objetivo de reclamar a los Estados la protección de los bienes comunes. También suele incluirse la participación de profesionales, técnicos/as, especialistas e intelectuales, lo cual permite la articulación de actores sociales diversos. Esta cuestión puede ser ejemplificada con lo sucedido en La Calera, en donde se conjugaron los intereses, saberes y experiencias de los/as vecinos/as, de instituciones locales como la fundación ADIFAS⁸⁶, el Museo Usina Molet, las asambleas socio ambientales y la UNC, entre otros. De esta manera, en los procesos organizativos y de luchas, el territorio aparece como un espacio de resistencia en donde se crean relaciones sociales de alianza y de cooperación entre los/as diversos/as actores que disputan la administración, el uso y la apropiación de los bienes naturales. Entendemos que con esta articulación se crean espacios de intercambio y diálogo de saberes disciplinarios, científicos y comunales/locales. Esto

⁸⁶ ADIFAS significa Asociación Para el Desarrollo Integral de la Familia, esta es una asociación que históricamente ha trabajado en el territorio de La Calera.

posibilita la co-construcción de conocimientos situados, de diagnósticos concretos sobre la situación problemática y de lenguajes comunes de lucha. En este sentido Merlinsky et.al (2018), reconocen que:

los conflictos ambientales resultan una oportunidad clave para repensar los entramados modernos del conocimiento científico y las políticas públicas, dando lugar a saberes tradicionales históricamente invisibilizados y a voces no tenidas en cuenta a la hora de formular los proyectos productivos (p. 29).

Estas nuevas formas de organización también permiten diversificar las estrategias de acción, combinando distintos instrumentos técnicos y legales, ejemplo de ello son los procesos que se dieron en La Calera, en donde se pusieron en juego diversas estrategias. Entre ellas se destacan: la creación de un instrumento técnico como el OTP, las demandas ante el municipio para que se reglamente la Ordenanza de creación de la Reserva Bamba y la presentación de un proyecto de ley para la creación de un Parque Nacional, entre otros.

En la misma línea, Merlinsky (2019) posiciona como punto central al año 2003⁸⁷, afirmando que a partir de ese momento aumentó la conflictividad socio ambiental en Argentina. A partir de esto, la autora reconoce que, cuando los conflictos socio ambientales salen a la luz y llegan a la agenda pública sientan precedentes, es decir son tomados como referencia por otras organizaciones. De esta manera los conflictos que comenzaron a gestarse luego del 2003 fueron tomando como referencia los procesos organizativos que se habían dado previamente, constituyendo *bucles de retroalimentación*. (Merlinsky, 2019). Si bien no se discute lo mismo, porque las problemáticas varían dependiendo el contexto en particular, se comparten lenguajes de valoración y de lucha y las estrategias de acción y disputa.

Los conflictos socio ambientales nos permiten analizar: los lenguajes de valoración, las redes, alianzas y disputas entre los/as actores sociales que luchan en defensa del ambiente y del territorio. Como así también las transformaciones que han generado en la sociedad, ya que tienen una “productividad social, territorial, jurídica y político-institucional” (Merlinsky et.al, 2018, p. 43).

⁸⁷ Posiciona a este año como un punto central en la conflictividad socio ambiental de la Argentina, debido a las acciones que se llevaron a cabo en la ciudad de Esquel en contra de la megaminería. Este fue un caso destacado, que se constituyó como antecedente de los siguientes conflictos. Esto es así porque, a partir de la organización y movilización de la comunidad, se logró el cierre de un proyecto de extracción de oro y se obtuvo la sanción de una ley que prohíbe el uso de cianuro y la actividad a cielo abierto en la ciudad.

Con respecto a los conflictos de La Calera, identificamos que en los procesos organizativos de lucha se obtuvo una productividad social. Esto es así, ya que los/as actores sociales incorporaron nuevos aprendizajes, a través de la producción de saberes, lo que les permitió ampliar sus conocimientos con respecto al lugar que habitan. Incluyendo, por ejemplo, a los valores de conservación históricos, sociales, culturales y naturales y la importancia de las Reservas como ecosistemas que brindan servicios ambientales a la comunidad, entre otros. La productividad social también nos permite dar cuenta de la articulación con otras demandas y la generación de alianza entre actores sociales. Cuestión que se identifica en los procesos organizativos de La Calera, donde la comunidad comenzó demandando por la reglamentación de la Reserva Bamba, y luego de ello posicionó como una problemática ambiental a la preocupación sobre los campos del Tercer Cuerpo del Ejército, exigiendo que sea declarada como un Espacio Natural de Interés para la Conservación.

También identificamos que se obtuvo una productividad territorial, con esto hacemos referencia a los cambios en las formas concretas de control territorial, ejemplo de ello es que, gracias al trabajo, la organización y movilización de los/as actores sociales, se logró la constitución de una nueva área protegida: la RNDLC. Producto de ello, se generó un cambio en la gestión del territorio, ya que previamente era administrada solo por el Ministerio de Defensa de la Nación y con objetivos militares, y a través de la firma del Convenio Marco, pasó a gestionarse de manera conjunta con la DRC de la APN y se incluyen criterios de gestión vinculados a la protección ambiental.

Trabajo Social y ambiente

Capítulo V



"Sin territorio no podemos ni siquiera pensar una lucha por el ambiente"

Vecina de La Calera

5.1 Emergencia de la cuestión socio ambiental en el Trabajo Social

A partir del recorrido realizado en el desarrollo de la tesina nos parece central abordar la emergencia de la cuestión socio ambiental en el TS. Entendemos que ello es producto de que la cuestión social adquiere una nueva especificidad, producida por la crisis civilizatoria y las nuevas características del sistema extractivista y capitalista, descritas anteriormente. Ello nos demanda la necesidad de repensar las maneras en que intervenimos y en que nos formamos académicamente para dar respuesta a las problemáticas socio ambientales, que afectan la vida cotidiana de las personas con las que trabajamos.

En este capítulo retomamos la posición del TS en la DRC de la APN y describimos los desafíos que tiene la profesión en los procesos de abordaje de las problemáticas socio ambientales.

5.1.1 Posición del Trabajo Social en la Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales

Identificamos que la institución tiene un dispositivo organizativo⁸⁸ caracterizado por un directorio y profesionales técnicos/as que pertenecen a diferentes disciplinas: biología, ingeniería agrónoma, guardaparques, trabajo social y personal de recursos humanos, entre otras. El personal es distribuido en determinados Parques y/o Reservas⁸⁹, este dispositivo varía en el tiempo, en base a los recursos y las demandas específicas de cada área protegida.

En relación a la dimensión organizativa reconocemos que, históricamente, la APN se caracterizó por la predominancia de profesiones pertenecientes a las *ciencias duras*⁹⁰, entendemos que esto ha generado una masculinización de la institución. Con ello nos referimos a que hay profesiones masculinizadas y feminizadas, esto se debe a: la población que las componen y a las tareas que realizan, que son vinculadas con un género en particular⁹¹. Así se

⁸⁸Con dispositivo organizativo nos referimos a cómo se desarrolla la dimensión organizativa en la institución, siguiendo a Verón (2014), este es el sistema interrelacionado de roles, que son oficialmente sancionados por una organización. Forman parte del organigrama, definiendo así las funciones y responsabilidades de cada persona.

⁸⁹ Algunas de las áreas protegidas que comprende la DRC de la APN son: el Parque Nacional Quebrada del Condorito, Traslasierra (PINAS) y Ansenusa, pertenecientes a la provincia de Córdoba. Y las Reservas Naturales de la Defensa La Calera y la de Ascochinga.

⁹⁰ Las ciencias duras o exactas comprenden a las siguientes disciplinas: biología, ingeniería, geología, entre otras.

⁹¹ En este sentido, Ecofemidata (2022) plantea que las mujeres se concentran en las disciplinas de las Ciencias Humanas y de la Salud, “en las que aproximadamente tres de cuatro personas graduadas son mujeres” (Ecofemidata 2022).

identifica que las profesiones compuestas mayoritariamente por mujeres o identidades feminizadas están relacionadas con lo social, con tareas de cuidado y de enseñanza. En contraposición, los varones se desempeñan mayoritariamente en disciplinas vinculadas con las ciencias duras, asociadas al trabajo intelectual, *racional* y forzoso.

En base a lo expuesto anteriormente, es importante destacar la condición de la profesión del TS como una disciplina que históricamente estuvo feminizada y subordinada. Ello es producto de su vínculo con las prácticas católicas y voluntaristas, propias del origen de la profesión, por las prácticas de cuidado y por la presencia mayoritaria de mujeres. Estas prácticas de cuidado, que garantizan la reproducción cotidiana de la existencia, son desvalorizadas y consideradas como inherentes a las mujeres y cuerpos feminizados, en el sistema capitalista, patriarcal y colonial. En este sentido, Iamamoto (2003), afirma que el perfil social e histórico del *Asistente Social*⁹², estuvo atravesado por las relaciones de género, teniendo en cuenta que la profesión se componía mayoritariamente por mujeres. Según la autora esto ha generado “los trazos de subalternidad que la profesión carga frente a otras de mayor prestigio y reconocimiento social y académico” (Iamamoto 2003, p.83).

En relación al espacio institucional en que nos insertamos, Pesci (2021) reconoce que los estudios ambientales se asentaron con mayor protagonismo en las disciplinas científicas masculinizadas, como las ciencias naturales, en donde se ha negado la dimensión subjetiva, relacional y social que atraviesa a la cuestión ambiental. Es así que, “profesiones feminizadas como el TS se ubican frente al discurso de lo ambiental: o bien, fuera del plano de discusión, o bien, en un rango de inferioridad y desjerarquización” (Pesci, 2021, p19).

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, entendemos que el TS, irrumpe, de manera general en la APN y específicamente en la DRC como una profesión instituyente⁹³. Ello es así porque se inserta en una institución compuesta, en su mayoría, por disciplinas de las ciencias duras, y disputa las formas de abordar lo ambiental incluyendo la dimensión subjetiva y social⁹⁴. En este sentido, identificamos que actualmente en la DRC el TS forma parte del

⁹² Anteriormente, debido a sus orígenes, la profesión era denominada Asistencia Social. Con el dictado de la Ley Federal de Trabajo Social N°27.072, en el año 2014, el título habilitante para ejercer la profesión pasó a ser: Licenciado/a en Trabajo Social.

⁹³ Cuando hablamos de instituyente, hacemos referencia aquellas acciones que disputan lo establecido o incorporado como fuerza de ley en una institución (lo instituido).

⁹⁴ Con dimensión subjetiva y social, hacemos referencia a aquellas intervenciones que incorporan en el abordaje de lo ambiental, lo relativo a las relaciones sociales, como así también los conocimientos, saberes y valoraciones de las personas.

programa de “Comunidades y pobladores”, que depende de la Dirección Nacional de Conservación de la APN, donde trabaja interdisciplinariamente junto a las comunidades que habitan en las áreas protegidas y sus alrededores.

Consideramos que el hecho de que el TS forme parte de la APN, permite disputar las concepciones hegemónicas de protección ambiental que se centran en la conservación de la flora y la fauna de un área protegida, y que no consideran la presencia de las personas que habitan los territorios. Así como también permite legitimar a la profesión en el campo de lo ambiental⁹⁵, ya que disputa las miradas hegemónicas en torno a los espacios de trabajo que ubican a la profesión únicamente como proveedora de recursos y servicios.

Entendemos que es relevante disputar las miradas hegemónicas sobre los espacios de trabajo de la profesión, porque el TS incide en las cuestiones referidas a la supervivencia social y material de la población⁹⁶, en los conocimientos, los valores, la cultura y los comportamientos de las personas, lo cual le permite generar consenso en la sociedad. De esta manera, consideramos que la presencia del TS es relevante porque posibilita incorporar, en el abordaje de lo ambiental, las concepciones que las personas tienen sobre las problemáticas socio ambientales y hacerlas partícipes en la gestión de las áreas protegidas.

5.1.2 Desafíos para la profesión en el abordaje de las problemáticas socio ambientales

A partir del desarrollo realizado en los capítulos anteriores y de lo trabajado en la práctica pre profesional, consideramos que es relevante finalizar este capítulo describiendo los desafíos que identificamos para la profesión en el abordaje de las problemáticas socio ambientales.

Como primer desafío reconocemos la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en las intervenciones que realiza el TS. Consideramos que ello es central en el contexto actual, caracterizado por la exacerbación del sistema extractivista que genera problemáticas que atraviesan e inciden en la vida cotidiana de las personas generando diferentes niveles de afectación, en donde las poblaciones que viven en condiciones de pobreza son las que mayormente están expuestas a sufrirlas. Ejemplo de ello es el hecho de vivir en una casa de

⁹⁵Sobre la intervención del Trabajo Social en el campo de lo ambiental profundizaremos en el capítulo V.

⁹⁶La profesión incide en estos procesos a través de la provisión de recursos y servicios previstos en los programas estatales

chapa, lo que expone a las personas a sufrir mayoritariamente las olas de calor. Otro ejemplo es el de las poblaciones que viven en los márgenes de los ríos, los que las exponen a sufrir inundaciones que arrasaron con sus hogares. Ello nos obliga, como profesionales de lo social, a vincular y reflexionar sobre cómo se relaciona la crisis económica y la social con la crisis ecológica, producidas por el sistema capitalista extractivista. En este sentido Svampa y Viale (2023) reconocen que “son los modelos de *maldesarrollo* los que mantienen a más de la mitad de los niños bajo el nivel de pobreza en Argentina y que convirtieron a América Latina en la región más desigual del planeta”.

Así, se configura como un desafío para la profesión la crítica hacia el discurso hegemónico y hacia las políticas desarrolladas por los gobiernos, que plantean que la única manera de enfrentar la crisis económica y social es a partir de la expansión y profundización de los proyectos extractivos. Entendemos que, como trabajadoras sociales, es central tener en cuenta que, con el desarrollo de este sistema de producción basado en la explotación de los bienes naturales, las desigualdades sociales se profundizan cada vez más, cuestión que nos exige pensar nuevas maneras de abordar las problemáticas sociales. Frente a ello, también es necesario retomar las experiencias, saberes y estrategias que vienen desarrollando diferentes actores sociales, en donde proponen alternativas a este sistema y promueven otras maneras de producir y vincularnos con los/as otros/as, con los seres no humanos y con el ambiente.

Como segundo desafío y en vinculación con el anterior, entendemos que es necesario fortalecer el trabajo de la profesión en el campo de lo ambiental, desde las representaciones sociales y los testimonios. El TS al ser una profesión que en las intervenciones construye un vínculo intersubjetivo con las personas, se posiciona en un lugar privilegiado, ello es así porque se relaciona con el ámbito de lo doméstico, entendido como el lugar que articula los procesos que desarrollan las personas en pos de la producción y reproducción social (Soldevila y Ortolanis, 2021). Esto le permite, a la profesión, visibilizar y politizar las relaciones de poder que caracterizan el contexto actual, atravesadas por el sistema patriarcal, capitalista y extractivista, que generan una distribución desigual de los bienes naturales. Así, a través de las representaciones sociales y de los testimonios podemos identificar cómo las personas vivencian las problemáticas socio ambientales, las relaciones de poder y qué saberes, emociones y deseos ponen en juego a la hora de exigir el cumplimiento de sus derechos.

Como tercer desafío destacamos la necesidad de que el TS pueda poner en valor los saberes y conocimientos propios de la profesión, para disputar las maneras de abordar las problemáticas socio ambientales en instituciones que son masculinizadas y jerarquizadas. En

el desarrollo de nuestra práctica pre profesional identificamos que ello se configuró en un desafío, en primer lugar porque intervenimos en un campo ocupado, históricamente, por disciplinas de las ciencias naturales y en segundo lugar, porque nos vinculamos con instituciones compuestas mayoritariamente por varones. Ello generó que, al ser mujeres, estudiantes y jóvenes, tengamos que poner en juego nuestras capacidades para posicionarnos y justificar las estrategias de intervención propuestas, las maneras en que concebimos al ambiente y el trabajo con las problemáticas socio ambientales. Además, tuvimos que desarrollar la capacidad de escucha y de comprensión de los lenguajes de otras disciplinas, así como también poder traducir de manera comprensible los saberes específicos de la profesión. Este desafío se vincula con la necesidad de que la Facultad de Ciencias Sociales incorpore a lo ambiental como un aspecto central y transversal en la formación del TS, producto de que es una temática novedosa para la profesión.

Reflexiones finales



**"Yo creo en que las luchas sirven...
este cerro no está volado por la lucha de los vecinos...
sirven las luchas, nosotras seguimos acá"**

Vecina de La Calera

Reflexiones finales

Para finalizar el desarrollo de la tesina, a continuación, describimos los aspectos que fueron centrales en el proceso de su elaboración ya que entendemos que ésta es producto de un trabajo colectivo. Destacamos los aportes de las docentes de la Lic. en Trabajo Social y de la referente territorial: Mariana Gamboa, Lucía Lerda, Andrea Pesci, Mayra Peña Barberon y Laura Melano, quienes acompañaron nuestro proceso. También reconocemos el trabajo que llevamos a cabo con los/as actores sociales, quienes nos compartieron sus saberes, experiencias y sentimientos sobre el territorio y el ambiente y nos brindaron su tiempo para participar de entrevistas, planificaciones y encuentros en el territorio. Entendemos que sin ellos/as nuestra intervención no hubiese sido posible.

Sumado a lo anterior, consideramos que nuestro compromiso con el desarrollo de la profesión, desde una perspectiva cuidadosa, situada y centrada en la promoción de prácticas que apunten a la inclusión de diferentes saberes y el trabajo comunitario, pudimos desarrollar un estudio y análisis exhaustivo sobre las problemáticas socio ambientales de la ciudad de La Calera y de la RNDLC y sobre las estrategias que despliegan los/as actores sociales para enfrentarlas.

Como aprendizajes del proceso de intervención destacamos el trabajo desarrollado con la comunidad. Éste nos permitió, en primer lugar, entender la importancia que tiene incorporar las representaciones sociales y los testimonios de los/as actores, en la planificación, gestión y administración del territorio en general y de la RNDLC en particular. Ello es imprescindible para pensar la conservación del territorio y del ambiente, ya que son quienes habitan el lugar, lo defienden y vivencian las problemáticas. Incluirlos permitiría generar políticas de conservación del territorio y del ambiente que sean democráticas y participativas y promovería una administración colectiva de la RNDLC. Ello podría aportar en: en construir mayor sentido de pertenencia sobre el área protegida, desarrollar estrategias integrales de conservación de los bienes comunes naturales, sociales y culturales, e implementar políticas con mayor incidencia en la población.

En segundo lugar, trabajar con la comunidad y con las problemáticas socio ambientales, nos permitió reflexionar sobre las condiciones de vida que caracterizan a la población. En este sentido, Aquín (1996), afirma que el TS por su nivel de inserción en la dinámica social, se ubica en un lugar privilegiado al intervenir en los procesos de producción y reproducción de la vida cotidiana de las personas. Consideramos que ello nos permitió identificar las

problemáticas socio ambientales, las afecciones, las desigualdades y los obstáculos a los que se enfrentan las personas en los procesos de reproducción de su vida cotidiana. De esta manera, el TS puede operar como mediador entre las demandas de la sociedad y las instituciones que deben atender, dar respuesta e intervenir ante las problemáticas. Esto permite, además, intervenir y generar procesos de acción que tiendan a exigir la legitimidad del derecho a un ambiente sano y del derecho que tienen las comunidades a decidir sobre sus territorios.

En tercer lugar, trabajar con los/as actores, nos permitió conocer los procesos de luchas y disputas que desarrollaron en defensa del territorio y del ambiente. Consideramos que, en el contexto actual, es imprescindible identificar el *giro ecoterritorial* (Svampa, 2019), retomar las luchas y los lenguajes de valoración que construyen los movimientos socio ambientales de La Calera y del país. Como así también es central, poner especial énfasis en las alternativas que proponen para modificar el sistema capitalista y extractivista. Recuperarlas, visualizarlas y discutir las nos permitiría: 1) articular diversas estrategias para reflexionar en torno a la crisis socio ambiental que nos atraviesa, 2) repensar las formas en que nos vinculamos como sociedad, con las demás especies y con el territorio y el ambiente y 3) para construir otros mundos posibles, caracterizados por modelos de producción y de consumo que no implique la destrucción, el saqueo y la devastación de nuestros territorios de vida y del ambiente. En estos mundos posibles la distribución de riquezas no sería desigual, las personas podríamos incidir en la apropiación, uso y gestión de los bienes comunes y naturales, reconocidos por la importancia que tienen para garantizar la subsistencia de las personas, las especies no humanas y del ambiente en general.

En este sentido es imprescindible recuperar el concepto de *Antropoceno*, y el de *crisis civilizatoria* para reflexionar críticamente sobre el sistema capitalista y extractivista actual, en donde peligra no solo la vida humana, sino también la de las demás especies y la “del sistema Tierra en su conjunto” (Svampa, 2019, p. 111). Entendemos que reconocer las consecuencias del sistema de producción y de consumo es necesario para identificar las problemáticas socio ambientales que nos atraviesan. Sin embargo, no podemos detenernos únicamente en pensar las consecuencias, sino que es de suma urgencia reflexionar sobre cómo enfrentamos esta crisis civilizatoria: elaborando formas alternativas y de transición de un sistema de apropiación y de despojo del territorio-tierra y del ambiente, hacia una forma de vida en armonía con la naturaleza y el ambiente que nos alberga.

En relación a lo planteado en el párrafo anterior, identificamos que nuestra práctica pre profesional se desarrolló en un contexto caracterizado por una profunda crisis económica, social, política y ambiental, en donde las desigualdades existentes, propias del sistema de producción y explotación actual, fueron profundizadas. Ello se reconoce en las problemáticas que afectan a una parte mayoritaria de la población, ejemplo de ellas son: el hacinamiento; la presencia de basurales a cielo abiertos; las enfermedades producto de la exposición a la contaminación ambiental; los movimientos migratorios, producidos por vivir en lugares caracterizados por el uso de agrotóxicos o productos contaminantes, cuestión que obliga a las poblaciones a buscar mejores condiciones de vida, así como también por el hecho de ser obligados por las empresas extractivistas a abandonar sus territorios, entre otras.

La caracterización realizada nos permite, por un lado, identificar qué implicó desarrollar la práctica pre profesional en este contexto y por otro lado, pensar cómo el TS puede ampliar sus fronteras y generar procesos interventivos complejos.

En relación al desarrollo de nuestra práctica pre profesional, trabajar con el abordaje de problemáticas socio ambientales implicó que tengamos que ampliar el campo de estudio y la necesidad de indagar teórica, ética y epistemológicamente sobre cómo inciden estas problemáticas en los procesos de reproducción de la vida cotidiana de las personas. Ello se configuró en un desafío porque nos llevó a dialogar con otras disciplinas, pero también a construir conocimientos propios desde el TS, producto de que es un campo novedoso y por ende, se caracteriza por una escasa producción teórica desde la profesión. Consideramos que ello nos permitió desarrollar un proceso de aprendizaje que fue central, porque pudimos justificar teórica y epistemológicamente la importancia que tiene trabajar desde el TS con estas problemáticas, así como también nos permitió identificar qué aportes podemos realizar como profesionales en estas intervenciones. Producto de ello construimos nuestro posicionamiento para definir al ambiente, la naturaleza, el territorio y las representaciones sociales, conceptos que fueron centrales en la práctica y en el escrito de la tesina. Así también elaboramos la estrategia de intervención desarrollada y desplegamos la capacidad inventiva y creativa que tiene la profesión del TS, en los momentos en que fue necesario redireccionar la demanda y superar los obstáculos y dificultades que se nos presentaron.

En relación a la profesión, la lectura y análisis del proceso de la práctica y del contexto en general, nos permitió identificar la necesidad de que el TS amplíe las fronteras de la disciplina. Es decir, pudimos desarrollar un posicionamiento crítico sobre la manera en que la

profesión históricamente abordó las problemáticas, en donde lo ambiental quedó relegado a un segundo plano y fue invisibilizado. Consideramos que en el contexto actual es central realizar intervenciones e investigaciones más amplias, que contemplen la centralidad que tienen las problemáticas socio ambientales y cómo estas inciden en los procesos de reproducción de la vida cotidiana de las poblaciones con las que trabajamos.

El contexto de crisis civilizatoria nos obliga, como profesionales de lo social, a desarrollar lecturas más complejas debido a que los procesos extractivistas afectan al ambiente, a los territorios y a las relaciones que las personas desarrollan en los lugares que habitan. También, profundizan las desigualdades existentes, al generar mayor violencia, exclusión y expulsión de las comunidades que habitan los territorios considerados como estratégicos para el capital. Ello impacta e impactará en las intervenciones del TS e implicará elaborar estrategias de promoción y de prevención, así como también desarrollar procesos que apunten a recuperar los lazos que fueron resquebrajados, producto del avance del capital.

Entendemos que, si bien se avecinan contextos caracterizados por una profundización de la violencia y de las desigualdades, también nos encontramos con actores que construyen conocimientos, representaciones, acciones y estrategias de lucha en contra del avance del capital. Ello les permite sostener y cuidar los espacios y los bienes que reconocen como valiosos y centrales para reproducir la vida. Éste es un aporte central para la profesión, el cual será necesario retomar para trabajar en conjunto con las poblaciones, con el objetivo de desarrollar abordajes que sean integrales y apunten a una concepción de las personas desde una “ciudadanía en términos populares, de libertades positivas, libertades para hacer” (Hermida, 2018, p.4).

Referencias



Referencias

- Agencia de noticias RedAcción. (29 marzo de 2023). *¿Las Fuerzas Armadas custodiando Vaca Muerta?*. <https://www.anred.org/2023/03/29/las-fuerzas-armadas-custodiando-vaca-muerta/>
- Agencia de noticias RedAcción. (7 de febrero de 2023). *Lof Mapuche Cayunao denuncia que Príncipe de Qatar interviene a su antojo ríos y lagunas de Alto Chubut*. <https://www.anred.org/2023/02/07/lof-mapuche-cayunao-denuncia-que-principe-de-qatar-interviene-a-su-antojo-rios-y-lagunas-de-alto-chubut/>
- Alimonda (2014) *Una introducción a la Ecología Política latinoamericana (pasando por la historia ambiental)*. [Archivo PDF] <https://redcolca.org/pdf/Alimonda-Ecologia-Politica-Latinoamericana.pdf>
- Aquín, N. (2013). Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. *Revista Debate Público*. 3, (5), 67-78. http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=debate&d=5-7_hm
- Aquín, N. (2005). Pensando en la dimensión ético-política del Trabajo Social. *Revista Trabajo Social*. (1), 71-83.
- Aquín, N. (1996). La relación sujeto-objeto en trabajo social. Una resignificación posible. Encuentro Académico Nacional de F.A.U.A.T.S. *La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional*. (69-82) Espacio
- Araya Umaña, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. FLACSO
- Ares, P y Risler, J. (2013). *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Tinta Limón.
- Aspiroz Cleñan, V. (10 de junio de 2021). Desmalezar los conceptos de nación y Estado desde la plurinacionalidad. *El Grito del Sur*.

<https://elgritodelsur.com.ar/2021/06/desmalezar-conceptos-nacion-estado-desde-plurinacionalidad.html>

- Bank, S. (s.f). Valores del Trabajo Social. *Ética y Valores del Trabajo Social*. (pp. 23-37) Paidós Iberica.
- Berger, M. (2019). Afectados ambientales: contextos y conceptos. En Berger, M y Carrizo, C. (2019). *Afectados ambientales. Aportes conceptuales y prácticos para la lucha por el reconocimiento y garantías de derechos*. (123-147). Ediciones Ciencia y Democracia.
- Bourdieu, P. (2007). Efectos de lugar. *La miseria del mundo*. (pp.119-124) Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Cabnal, L. (s.f). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En Minervas Ediciones (s.f). *Momento de paro, tiempo de rebelión. Miradas feministas para reinventar la lucha*. (116-134) Minerva Ediciones.
- Caffentzis, G y Federici, S. (2019). Comunes contra y más allá del capitalismo. En El Alplante Revista de Estudios Comunitarios. *Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida*. (pp.45-58)Traficantes de Sueños.
- Cammisa M.L, Neder, C. (2018). Ambiente y Derechos Humanos. Observatorio de Derechos Humanos Honorable Senado de la Nación.
- Carballeda, A. (2017) Cartografía Social: lenguaje y territorio. Una aproximación desde la Intervención en lo Social. *Perspectivas* (29): 145-153.
- Carballeda, A. (2004). El positivismo argentino y la construcción de dispositivos de intervención en lo social. En *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*. Editorial Espacio. (147-170)
- Carpinetti, B. (2006). *Derechos indígenas en el Parque Nacional Lanín: de la expulsión al comanejo*. Administración de Parques Nacionales.
- Cazzaniga, S. (2020). Acerca del otro (otra, otre) en trabajo social. Concepciones y problematizaciones. *Debate Público*, (10), 48-54.

- Comini, N. y Frenkel, A.(2018). Política y Fuerzas Armadas. Poder, dominación y habitus en las relaciones cívico-militares argentinas. *Studia Politicae*. (45) 5-32. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/104207/CONICET_Digital_Nro.c69cd2c5-97ce-45d2-8cf3-fd5d8e34f6e9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Collado, P. (2005). ¿Metamorfosis del trabajo o metamorfosis del capital?. *Revista Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*. (30). 119 – 134. <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=327>
- Dorronsoro, B. (6-7 de diciembre de 2013). *El territorio cuerpo-tierra como espacio-tiempo de resistencias y luchas en las mujeres indígenas y originarias*. IV Coloquio Internacional de Doutorandos/as do CES. Cabo dos Trabalhos.
- Ecofeminista. (11 de abril de 2022). *Elección de carrera universitaria: Qué tenés que ser cuando seas grande*. <https://ecofeminista.com/kill-gap-vol-1/?v=5b61a1b298a0>
- Escobar, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. *Signo y Pensamiento*. (58). 306-312. <https://www.redalyc.org/pdf/860/86020038022.pdf>
- Espósito, G. (2022). Paradigma Pachamama. Patrimonialización, extractivismos y lavado verde en Jujuy, Argentina. *Corpus*, 12 (2), 1-22. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/5869>
- Ferrero B. (2018). Tras una definición de las áreas protegidas. Apuntes sobre la conservación de la naturaleza en Argentina. *Revista Universitaria de Geografía*, (1): 99-117.
- Gaitán, P. (2016). Estrategias de intervención en Trabajo Social institucional. En Rotondi, G. (compiladora). *Compartiendo quince años del Programa “La universidad escucha las escuelas”*. *Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016)*. (pp. 395-414) Facultad de Ciencias Sociales.
- García Godoy, B., Manes, R., Murdocca, L., y Robles, C. (2013). Matrices teóricas de inscripción del proceso metodológico en Trabajo Social. En Ana Arias, Elena

- Zunino, Silvana Garell (2013). *El proceso metodológico y los modelos de intervención profesional. La impronta de su direccionalidad instrumental y su revisión conceptual actual*. (1era edición). Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 2013.
- Genolet, A. S. (2015). *Asistencia social en Santa Fe: experiencias de las primeras egresadas*. Ediciones UNL.
- Gómez Hernández, E. (2014) *Descolonizar el desarrollo de la planeación participativa y la interculturalidad en América Latina*. Editorial Espacio.
- Guerrero Mc Manus, S. y Mercado Reyes, A. (2019). Mundos en colisión: Antropoceno, ecofeminismo y testimonio. *Sociedad y ambiente*. (19), 6-22. <https://www.redalyc.org/journal/4557/455759501001/455759501001.pdf>
- Gutiérrez Aguilar, R. y Salazar Lohman, H.(2019). Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente. *Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida*. (pp.21-44)Traficantes de Sueños.
- Harvey (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.
- Hermida, M. E. (2018). *Derechos, neoliberalismo y Trabajo Social. Por una reconceptualización en la coyuntura actual: desafíos y propuestas*. XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social: La dimensión ético-política en el ejercicio profesional: la revisión de las prácticas en la actual coyuntura.
- Herner, M.T. (2010) La teoría de las representaciones sociales: un acercamiento desde la geografía. *Revista Huellas*. (14), 150-162.
- Iammamoto, M. V. (2003). La práctica como trabajo y la inserción del Asistente Social en los procesos de trabajo. *Servicio Social y división del trabajo*. (pp.75-91). Cortez.
- Isaia, M.E. (2014). Aproximaciones conceptuales a la gestión social en ámbitos públicos: aportes para la construcción de un concepto de Gestión como

dimensión de la intervención profesional del TS. UNC, Escuela de Trabajo Social, Gestión Social en Ámbitos Públicos.

Keppel, G. (2022). Aportes desde la Ecología Política para la refundación de los Sistemas de Salud. *Biodiversidad LA*. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Aportes-desde-la-Ecologia-Politica-para-la-refundacion-de-los-Sistemas-de-Salud>

Korol, C. (2016). *Somos tierra, semilla, rebeldía. Mujeres, tierra y territorio en América Latina*. Editorial Acción por la Biodiversidad y América Libre.

Lacombe, E. Collo, G., Barberón, M., Negruzzi, G. Tumini, C., Marchesino, C., Gamboa, F., Bompadre, J., Rabboni, N., Genti, M., (2022) *Informe Interdisciplinario “Casa Bamba”. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.

Leff, E. (s/f). *Pensamiento Ambiental Latinoamericano*. [Archivo PDF]. <https://iseethics.files.wordpress.com/2011/03/saps-no-09-span.pdf>

Mañano Fernández (2012). Territorios, teoría y política. [Archivo PDF]. <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/10/mancano-fernandez-territorios-teoria-y-politica.pdf>

Martínez Rangel, R. y Reyes Garmendia, E. (2012), El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura, primavera* (37), 35-64. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf>

Merlinsky, G., Toledo López, V., Schmidt, M., Fernández Bouzo, S., Tobías, M. Langbehn, L., Pereira, P., Capalbo, T. (2018). *Defender lo común: que podemos aprender de los conflictos ambientales*. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Merlinsky, G. (2013). Introducción. En compilado por Merlinsky, G. *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. (pp.19-55)

- Milesi, A. (2013). Naturaleza y Cultura: una dicotomía de límites difusos. *Prácticas y discursos. Cuaderno de Ciencias Sociales.* 2(2), 1-15. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/727>
- Orellana, V. y Panez, A. (2016). El debate sobre la cuestión urbana y el Trabajo Social: contribuciones críticas para pensar la profesión en territorios de relegación urbana. *Revista Perspectivas.* (27), 59-88.
- Palacios, A. A., Spicogna J. M., Bernasconi, J., Budini, I., Ruffini, S., Ferreyra, Y., Salguero, E., y Díaz Romero, D. (2010). Decidírnos a Decidir. Experiencias sobre la gestación de la Reserva Natural Militar Estancia La Calera y Reserva Hídrica y Recreativa Natural Bamba. Aula Abierta de Montaña de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Pesci, A. (2021). Mujeres rurales, ambiente y práctica de la esperanza: reflexiones necesarias para una intervención profesional de Trabajo Social decolonizad(o)ra. *Revista Confluencias del Trabajo Social.* (74), 16 - 28.
- Pollo, J. (2022). El agua de Córdoba, cada vez más contaminada. *La Tinta.* <https://latinta.com.ar/2022/09/agua-cordoba-contaminada/#:~:text=El%20agua%20de%20C%C3%B3rdoba%20ha,bebida%20E2%80%9D%2C%20agrega%20el%20m%C3%A9dico>
- Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales.* 6 (2). 73-90. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/100520.pdf>
- Redacción la Tinta. (23 agosto de 2022). Córdoba: exigen el desprocesamiento de personas imputadas por defender su territorio. *La Tinta.* <https://latinta.com.ar/2022/08/imputadas-defender-territorio/>
- Rista, C., Ruiz, F. y Siacca, A. (2017). *Ambiente, una cuestión social: estrategias de participación con jóvenes para su apropiación y conservación en Pampa de Achala.* Córdoba [Tesina de grado]. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/6895>

- Rodríguez, G. (6 de octubre de 2021) Resistencia en Córdoba a una autovía de montaña “para llevarse los recursos naturales y sacarlos hacia China”. *La Tinta*. <https://latinta.com.ar/2021/10/ruta-saqueo/>
- Rotondi, G. (2016). Intervención Institucional en Trabajo Social. Pistas para el análisis de la demanda. En Rotondi, G. (compiladora) *Compartiendo quince años del Programa “La universidad escucha las escuelas”. Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016)*. (pp.371-379). Facultad de Ciencias Sociales.
- Rozas Pagazas, M. (2018). La Cuestión Social: su complejidad y dimensiones. *ConCienciaSocial* 2 (3), 45- 56. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/21587>
- Seminario Internacional de Ecología Política (2019, 14 de mayo).[Archivo de vídeo] Youtube. [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=Ev7nkpZ01cY>
- Sigismondi, P. (2022). La geografía del ecocidio en Córdoba. *Heterotopias*. 5 (9). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/38150/38040>
- Soldevila, A. y Ortolanis, E. (2021). La domesticidad es política: el trabajo de cuidado en contextos de pandemia. *Revista ConCienciaSocial*, 4 (8), 280-295. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/32891>
- Sosa Varrotti, A. (2020). Siembra directa (SD) (Argentina, 1940/2020). En Muzlera, J. y Salomón, A. (Eds.), *Diccionario del agro latinoamericano*. TeseoPress. <https://www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/siembra-directa/>
- Svampa, M. y Viale, E. (15 de marzo de 2023). De la ceguera ecológica a la indignación colectiva. *elDiarioAr*. https://www.eldiarioar.com/sociedad/medio-ambiente/ceguera-ecologica-indignacion-colectiva_129_10033983.html
- Svampa (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Universidad de Guadalajara y CALAS.
- Tapella, E. (2007). El mapeo de actores claves. Instituto multidisciplinario de Biología Vegetal. CONICET. Universidad Nacional de Córdoba.

- Tato Vázquez, P. L. (2021). *Los pobladores rurales del Parque Nacional Nahuel Huapi. Estrategias familiares de vida, acciones e identidades de resistencia*. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional de Quilmes, Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2987>
- Trachitte, M. T., Lera, C., Arito, S., Ludi, M. C., Martínez, G., González, M. (2008). Ética y trabajo social: la dimensión ética em la intervención profesional. *Sociedade em Debate* 14 (1), 47-79.
- Vélez Torres, I., Rátiva Gaona, S., y Varela Corredor, D. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía*, 21,(2): 58-73. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/25774/32863>
- Verón, D. (2016). Las dimensiones: herramientas para la lectura de las Instituciones. *Compartiendo quince años del Programa “La universidad escucha las escuelas”*. *Perspectivas, debates y propuestas desde el Trabajo Social Institucional (2001-2016)*. (pp.415-423) Facultad de Ciencias Sociales, UNC.
- Viano, L (6 de septiembre de 2022). Incendios en Córdoba: en los últimos 20 años se quemó el equivalente al 10% de la provincia. *La Voz del Interior*. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/incendios-en-cordoba-en-los-ultimos-20-anos-se-quemo-el-equivalente-al-10-de-la-provincia/#:~:text=Un%20relevamiento%20reciente%2C%20realizado%20por,cerca%20de%20300%20mil%20hect%C3%A1reas>.

Otras fuentes secundarias citadas

- Administración de Parques Nacionales (2001). “Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales.” Buenos Aires.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1982) “Carta Mundial de la Naturaleza”.
- Censo 2022 Argentina. https://censo.gob.ar/index.php/datos_provisionales/

Congreso de la Nación Argentina (1980) “Ley 22.351 de Sistema Nacional de Áreas Protegidas”. Argentina.

Constitución Nacional de Argentina (1994). Art. 31. Argentina.

Constitución Nacional de Argentina (1994). Art. 41. Argentina.

Ministerio de Ambiente y Administración de Parques Nacionales. (2007). “Convenio Marco de Cooperación 100/07”. Buenos Aires

Ministerio de Defensa. (2015). “Reservas Naturales de la Defensa”. Coordinación Editorial: Silvana Ferraro.

ONU (1972) “Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano”. Estocolmo.



**"Sin territorio no podemos ni
siquiera pensar una lucha por el ambiente"**

Vecina de La Calera



**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales 2023**